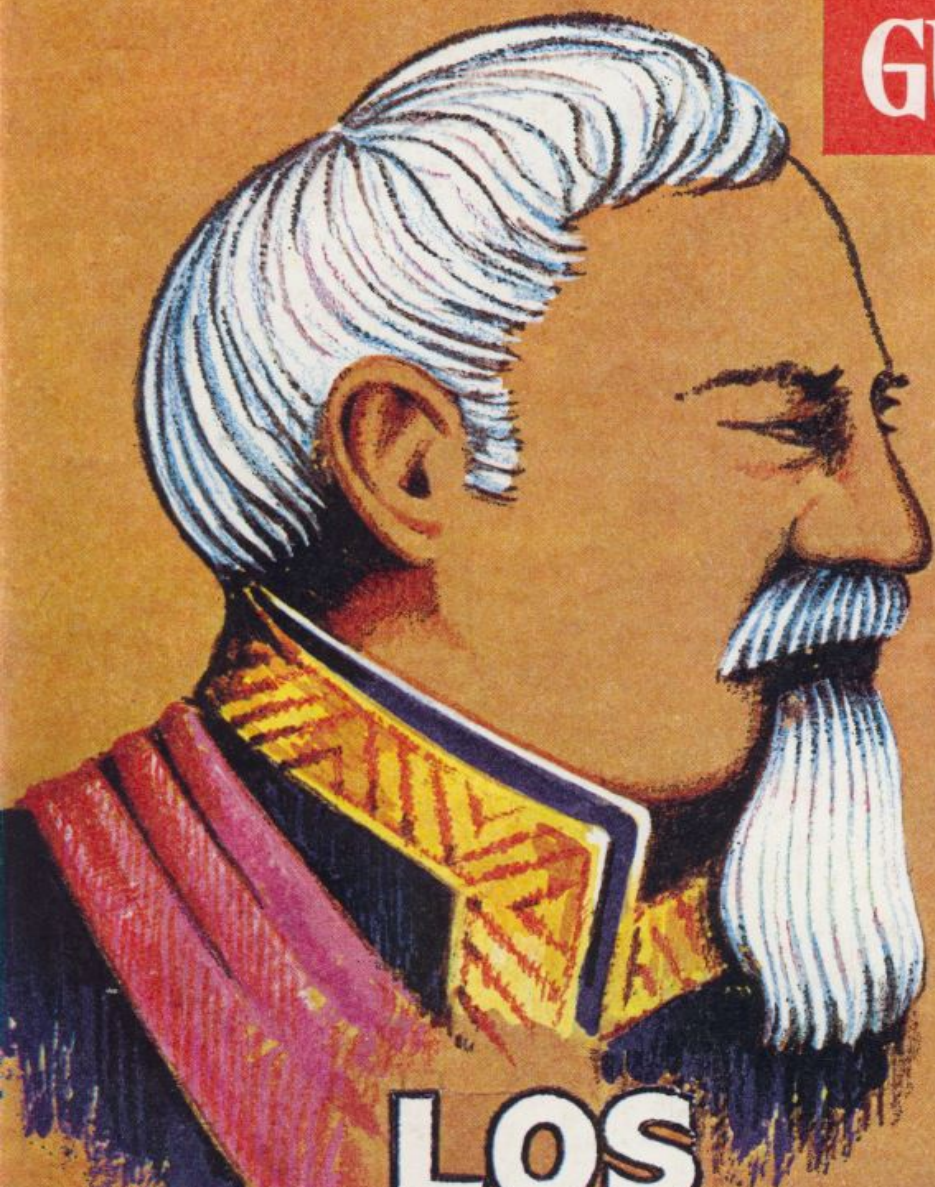


num. 25
monográfico

REVISTA DE
**ESTUDIOS
HISTORICOS**
DE LA
GUARDIA CIVIL



**LOS
DOCUMENTOS
DE LA EPOCA
FUNDACIONAL
(III)**

año
XIV
1981

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

SERVICIO HISTORICO DE LA GUARDIA CIVIL

AGENCIA ABOGADO GENERAL

Comisión Directiva

PRESIDENTE DE HONOR

Excmo. Sr. General de División, Director General de la Guardia Civil.
Don JOSE ARAMBURU TOPETE

REVISTA

DE

ESTUDIOS HISTORICOS

NUMERO MONOGRAFICO

AÑO XIV

1981

NUM. 25

SERVICIO HISTORICO DE LA GUARDIA CIVIL

Comisión Directiva

PRESIDENTE DE HONOR

Excmo. Sr. General de División, Director General de la Guardia Civil,
Don JOSE ARAMBURU TOPETE

PRESIDENTE

Excmo. Sr. General de División, Subdirector de la Guardia Civil,
Don FRANCISCO GARCIA LACLAUSTRA

VICEPRESIDENTE

Excmo. Sr. General Inspector de Enseñanza de la Guardia Civil,
Don MAURO ALONSO DE ARMIÑO DIEZ

VOCALES ELECTIVOS

Excmo. Sr. General D. RAFAEL GIRON LOZANO

Excmo. Sr. General D. JUAN ANTONIO FAJARDO QUERO

Excmo. Sr. General Jefe de E.M. D. ANTONIO RODRIGUEZ TOQUERO

SECRETARIO

Coronel D. RAMON BORBOLLA NORIEGA

DIRECCION Y REDACCION: CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS DE LA
GUARDIA CIVIL.—Guzmán el Bueno, 110

ADMINISTRACION: Revista «Guardia Civil».—Guzmán el Bueno, 110

M A D R I D

Revista de Estudios Históricos de la Guardia Civil

(Creada por O. G. n.º 11, de 19 - IV - 68 - B.O.C. n.º 9)

DIRECTOR:

RAMON BORBOLLA NORIEGA

AÑO XIV

1981

Núm. 25

Sumario

	Página
INTRODUCCION: Por Ramón Borbolla Noriega	7
LOS DOCUMENTOS DE LA EPOCA FUNDACIONAL.— (III), EL BANDOLERISMO, por Fernando Rivas	9
Prólogo	11
Capítulo I. Los dos primeros años	19
" II. El año 1846	35
" III. El año 1847	43
" IV. El año 1848	53
" V. El año 1849	59
" VI. El año 1850	69
" VII. El año 1851	89
" VIII. El año 1852	113
" IX. El año 1853	131
" X. El año 1854	147
Conclusión	157

Las ideas expuestas en los artículos publicados en esta Revista solamente reflejan la opinión personal de los autores en uso de la libertad intelectual que cordialmente se les ofrece

Fotos e ilustraciones:

Archivo Gráfico C.E.H.G.C.

La Revista de Estudios Históricos de la Guardia Civil invita a colaborar en sus páginas a cuantos lo deseen, españoles o extranjeros, militares o no, que aporten opiniones interesantes sobre temas relacionados con la Guardia Civil, su pasado, intervención en hechos históricos de trascendencia nacional, influencia en otros países; instituciones similares extranjeras y cuantos puedan aportar enseñanzas provechosas que realcen sus valores morales y espirituales

Director General de la Guardia Civil,
Sr. FRANCISCO GARCÍA LAGUNA

Sumario

Excmo. Sr. General de la Guardia Civil,
Sr. FRANCISCO GARCÍA LAGUNA

Página

7	Introducción por Ramon Borbolla Noriega ...
8	LOS DOCUMENTOS DE LA ÉPOCA FUNDACIONAL ...
17	(III) EL BARDOLEIRISMO, por Fernando Rivas ...
18	Los dos primeros años ...
35	El año 1845 ...
43	El año 1847 ...
53	El año 1848 ...
58	El año 1849 ...
68	El año 1850 ...
69	El año 1851 ...
142	El año 1852 ...
147	El año 1853 ...
147	El año 1854 ...
187	Conclusión ...

Es propiedad de la Dirección General de la Guardia Civil, que se reserva todos los derechos

Las ideas expuestas en los artículos publicados en esta Revista solamente reflejan la opinión personal de los autores en uso de la libertad intelectual que cordialmente se les ofrece

INTRODUCCION

Este es el tercer número del estudio monográfico que dedicamos a los documentos fundacionales de la Guardia Civil. Para quienes no conozcan los anteriores, hemos de aclarar que el primero de ellos estuvo dedicado a lo legislativo y organizativo. Allí recogíamos los decretos creadores del Cuerpo, los primeros reglamentos y las órdenes e instrucciones que los estructuraron casi tal como siguen siendo hoy, ciento treinta y siete años después, lo que por sí sólo constituye prueba de la visión y previsión del Duque de Ahumada, nuestro prudente organizador.

El segundo tomo lo dedicamos a los servicios, comenzando por la sabia Cartilla, que marcaba la pauta de actuación y sentaba unas normas de disciplina y honor que constituyeron base de partida y camino rectilíneo para alcanzar en breve tiempo el envidiable prestigio que ya quedaba reflejado en los documentos que reproducíamos, referidos a las más importantes ramas del servicio: correrías, conducción de presos, contrabando, campaña, humanitarismo...

Quedaba fuera de aquel tomo el importantísimo servicio de la lucha contra el bandolerismo, razón primordial de la fundación del Cuerpo y reto que hubo de aceptar Ahumada para ganarlo en la medida que le permitía el tiempo de que dispuso. A Ahumada se le ordenó que organizara un cuerpo de fuerza armada con el objeto de proveer al buen orden, la seguridad pública y a la protección de las personas y propiedades, según el artículo segundo del primer decreto fundacional, pero sin decirse en ningún texto oficial, se le exigió que aquel fuese un Cuerpo, además, capaz de acabar con el bandolerismo imperante en campos y caminos. Y Ahumada comenzó a trabajar...

Cuando en 1854 un cambio de régimen político le privó del mando, su sucesor el General don Facundo Infante, que al mismo tiempo de Director General de la Guardia Civil era presidente del Congreso de los Diputados, decía: «El robo de carruajes públicos hace diez años no causaba impresión alguna en el ánimo del público, que veía con frecuencia estos sucesos desgraciados; hoy nadie puede saberlo sin asombro».

Esta frase venía a demostrar que la seguridad de los caminos se había logrado. De cómo se consiguió aquella seguridad nos hablarán los documentos que siguen. A través de ellos podemos ver que el acierto no dependió tanto de la creación en sí —ya se habían creado y ensayado otros Cuerpos—, sino de la forma en que se creó, mérito exclusivo del Duque de Ahumada, quien supo concebir y trazar un cuerpo policial y permanente, nacional, de mando unificado e integrado en el Ejército,

lo que le revestiría de suficiente carácter y disciplina para alzarse triunfante en el empeño. Todo ello venía ya diseñado en el segundo decreto fundacional, de inspiración de Ahumada, en el que se apuntaban las grandes líneas que habían de ser firmes rieles en la aventura del nuevo Cuerpo. Después, ya sentado el Duque durante doce años en el incómodo cargo en el que la media de permanencia ha sido de unos veintidós meses, fue perfilando y rellenoando, ordenando y moderando, hasta conseguir que la Guardia Civil se hiciese dueña de sierras y llanos hasta entonces señoreados por un bandolerismo fuertemente enraizado en las tierras y costumbres españolas.

La historia de aquella lucha contra el bandolerismo de los diez primeros años de Ahumada es lo que ofrecemos al lector en el presente tomo, con lo que concluimos la monografía dedicada a los documentos de la época fundacional del Cuerpo y que esperamos que, además de contribuir al conocimiento de los albores de nuestra secular Institución, sirvan para poner luz y claridad en la desconocida, oscurecida y maltratada historia del bandolerismo español.

Ramón BORBOLLA NORIEGA

Director

PROLOGO

Si levantáramos un gráfico de la extenuante y oscura historia de la lucha contra el bandolerismo español, encontraríamos dos vértices destacados que coinciden, curiosamente, con los dos reinados isabelinos.

La Reina Isabel I se encontró con una nación de ciudades y pueblos plagados de ladrones, bribones y delincuentes, que constituían un paraíso bandoleril. A juicio de los historiadores de la época, la situación no podía ser más caótica, «...los bandidos, menospreciando las leyes divinas y humanas, usurpaban todas las justicias. Otros, dados al vientre y al sueño, forzaban notoriamente casadas, vírgenes y monjas. Otros cruelmente salteaban, robaban y mataban a mercaderes, caminantes y a hombres que iban a ferias. Otros que tenían mayores fuerzas y mayor locura, ocupaban posiciones y lugares de fortalezas de la corona real, y saliendo de allí con violencia, robaban los campos de los comarcanos, y no solamente los ganados, más todos los bienes que podían haber. Asimismo cautivaban a muchas personas, las que sus parientes rescataban no con menos dineros que si los hubiesen cautivado moros u otras fuerzas bárbaras enemigas de nuestra fe».

Hernando del Pulgar llegó a afirmar que los propios gobernadores y alcaides de los castillos hacían tales devastaciones, que los concejos de las ciudades y villas se vieron obligados a pagarles tributos fijos por vía de seguro, a fin de poner a cubierto tierras y términos de aquellos rapaces asaltos y destructoras correrías.

Isabel I no tardó en acudir al remedio, reavivando prontamente la agónica Santa Hermandad que fundara Fernando III. Le concedió nuevas atribuciones y la dotó de moderna organización al mismo tiempo que dictaba un enérgico decreto contra el bandidaje. Aquella disposición decía: «Mandamos que los delincuentes que hubieren robado, ó hurtado en yermo ó en despoblado sean punidos y castigados en esta manera: Que si el robo ó hurto fuere de valor de ciento y cincuenta maravedís y dende abajo, que sea desterrado, y le den pena de azotes y pague más lo que así robó con el dos tanto á la parte, y con el cuatro tanto por los gastos de la Hermandad; y si fuere de ciento y cincuenta maravedís arriba hasta quinientos maravedís, que le sean cortadas las orejas, y le den cien azotes; y si fuere de quinientos maravedís arriba hasta cinco mil maravedís, que le corten el pié, y que sea condenado a que nunca cabalgue en caballo ó en mula, so pena de muerte de saeta; y si el si el dicho robo fuere de cinco mil maravedís arriba, que muera por éлло el tal malhechor muerte de saeta; pero en todos los otros casos, de Hermandad, excepto en los contenidos en la ley antes de ésta, mandamos que los jueces de la Hermandad den á los malhechores la pena ó penas que segun la cualidad ó gravedad de los delitos hubieren merecido ó deberían mere-

cer, según derecho y leyes de nuestros reinos: con tanto que los que fueren condenados á pena de muerte sufran y les sea dada muerte de saeta».

Este decreto solamente tuvo vigor en el reino de Castilla y de ahí en el principado catalán fuera aquella la época en que comenzó a tomar auge un bandolerismo peculiar que alcanzaría su apogeo años más tarde con Roque Guinart y Serrallonga. En las tierras de Castilla la medida obró milagros. Así lo reconocía el historiador contemporáneo Lucio Maríneo Sículo, que escribiría: «Cesaron en todas partes los hurtos, sacrilegios, corrompimientos de vírgenes, opresiones, injurias, blasfemias, bandos, robos públicos y muchas muertes de hombres, y todos otros géneros de maleficios, que sin rienda ni temor de justicia habían discurrido por España mucho tiempo. Y tanta era la autoridad de los católicos príncipes, tanto el temor de la justicia, que no solamente ninguno no hacía fuerza á otro; más aún no le osaba ofender con palabras deshonestas; porque la igualdad de la justicia que los bienaventurados príncipes hacían era tal, que los inferiores obedecían á los mayores en todas las cosas lícitas y honestas á que están obligados; y asimismo era causa que todos los hombres, de cualquiera condición que fuesen, ahora nobles y caballeros, ahora plebellos y labradores, y ricos ó pobres, flacos ó fuertes, señores ó siervos, en lo que á la justicia tocaba, todos fuesen iguales».

Fue aquel el primero de los dos vértices a que nos referíamos al comenzar. Poco tiempo después, a medida que España íbase degradando como potencia interna y externa se inició en la lucha contra el bandolerismo una curva descendente que llevaría a límites insospechados tras la guerra de la Independencia, durante el reinado de Fernando VII, un mar revuelto de incesantes pugnas políticas y sociales.

Por entonces la Santa Hermandad casi había desaparecido como institución eficaz. De poco sirvieron los numerosos cuerpos creados para suplirla, tales como las Guardas del Reino de Aragón, los Caudillatos de Galicia, los Fusileros y Migueletes de Valencia, los Guardabosques Reales, los Miñones de Alava y Vizcaya, los Migueletes de Guipúzcoa, las Guardas de la Costa del Reino de Granada, los Escopeteros de Getares, la Ronda de Pirrot en Barcelona, la Partida Armada de Jaca, la Compañía Suelta de Rosas, etc.

También resultó inútil la pragmática sanción de Fernando VII (1814) declarando competente a la autoridad militar para juzgar los delitos de bandolerismo, a cuya persecución dedicó las tropas del Ejército.

Fue aquella la época de oro del bandolerismo romántico o legendario al que había abierto puertas Diego Corrientes. Surgieron los Siete Niños de Ecija, Luis Candelas, Jaime «el Barbudo», Miguelito «Caparrotá», José María «el Tempranillo», Juan Caballero «el Lero» y otros menos destacados que configuraron un plantel como nunca se había conocido en el campo de la delincuencia rural y armada.

Hacía falta otro gesto como el de la reina Católica. Era necesario crear nuevos y modernos sistemas y así surgió la Guardia Civil en los comienzos del reinado de Isabel II. La lucha contra el bandidaje alcanza así su segundo gran vértice, y a partir de este momento no seguirá ninguna línea descendente, sino una bien trazada línea horizontal que,



Escena de bandidos. (Cuadro de Leonardo Alenza.)

su deteque profesional, casi siempre originada en la necesidad de huir
de la justicia por la comision de delitos sangrientos, no por causas de
armarse capallos para defender ciertos derechos, o para
darse tiranias ni otras lindes literarias.

aunque con ligeras oscilaciones impuestas por convulsiones políticas, logrará marcar la extinción total del bandolerismo, mal muy enraizado en el pueblo español y que realmente sólo era conocido en su verdadera dimensión por los protagonistas y sus víctimas, es decir, por los habitantes de las zonas rurales que sufrían el azote en su carne y bolsillos. Al mundo ilustrado de las ciudades trascendía el bandidaje más por vía de leyenda o romance que de noticia fidedigna. Era la leyenda o la novelística barata, con gratuitas versiones de tremendas hazañas y valerosos gestos de altanería o majeza, lo que llevaba los datos, la escenografía y las intencionalidades al incauto lector decimonónico, y así pudo decirse y creerse que el bandolerismo era muestra de rebeldía, venganza de agravio, defensa de desvalidos, resistencia ardorosa contra estados de tiranía invencible o institucionalizada o contra injustos sistemas o situaciones sociales, y que sus motivaciones arrancaban de niveles anímicos y culturales más elevados que los de la mera delincuencia.

No es esta ocasión de extendernos en discrepancias y plantear polémicas, muy lejos de nuestro ánimo. Pero algo hemos de decir aunque sólo sea para poner en aviso al lector de que nada de eso que se ha dicho que fue el bandolerismo encontrará en estas páginas.

En literatura se produce el fenómeno frecuente de que los autores se encariñan con sus personajes, históricos o de ficción —puede ser testigo el célebre Unamuno— y vuelcan sus recursos estéticos y efectistas en el irresistible deseo de realzarlos y encumbrarlos. Cuando estos personajes han sido hombres al margen de la ley no les ha quedado a los escritores más recurso que la justificación de sus crímenes y la exageración o apología del gesto altanero o la anécdota humana, a veces elevada a la categoría de caballerosidad o virtud. Como ejemplo podemos citar aquella costumbre, real o inventada, de José María «el Tempranillo» de besar la mano de la dama a la que arrebatava el anillo. Lo importante para la literatura o la leyenda era el beso, en el cual los autores veían un gesto caballeroso y galante, cuando con el mismo esfuerzo, contemplando el hecho con más objetividad, podría verse una muestra de descaro y cinismo que venía a agravar la acción principal de robar una joya.

Ha sido este cariño hacia los bandidos-personajes lo que gran parte ha mitificado el bandolerismo decimonónico y ha dado lugar a inexactitudes suficientes en cantidad y calidad para un falseamiento casi total de la historia. Porque cuanto se ha dicho del bandolerismo como rebeldía contra injustas situaciones sociales o políticas únicamente lo admitiríamos como actitudes muy excepcionales. Rebuscando en la historia encontraríamos, si acaso, dos o tres bandoleros que encajaran en el molde, entre ellos a Robin Hood, tan remoto y mixtificado que casi no nos sirve. Ninguno de los famosos bandidos españoles tuvo en la vida real inquietudes sociales o de justicia. Se necesitaba para ello mayor cultura —con excepción de Juan Caballero todos eran analfabetos— y más altas virtudes de las que exhibieron en el ejercicio de su delictiva profesión, casi siempre originada en la necesidad de huir de la justicia por la comisión de delitos sangrientos, no por deseos de armarse caballeros para defender agravios, deshacer entuertos, sacudirse tiranías ni otras lindezas literarias.

Habría que investigar, si fuese posible, hasta donde llegaron realmente los actos de valentía de tales personajes, porque en casi todos ellos coincide la circunstancia de que fueron apadrinados para su entrada en la historia, más que por historiadores, por cándidos poetas y por novelistas de gran imaginación. Entre estos últimos destaca, a mucha distancia sobre los demás, el inigualable Manuel Fernández González, quien no tuvo el menor recato en exagerar hasta lo increíble las virtudes de sus personajes y el valor de las hazañas que les adjudicaba. Seguramente en la misma época en que vivieron los bandoleros legendarios existieron otros muchos, quizás de mayor importancia, que no



Así vio a los bandoleros andaluces el famoso dibujante Gustavo Doré. Tituló su obra «Caballista Andaluz»



Capitán con uniforme de gala

una magnificación del bandidaje, fraguada a posteriori, cuando se habían olvidado los crímenes y únicamente permanecían en el recuerdo gestos y desplantes del gusto popular inventados las más de las veces y mantenidos y glosados por una literatura folletinesca. En los documentos que verá el lector se usan las denominaciones de salteadores de caminos, forajidos, facinerosos, ladrones o bandidos, nombres que cuadraban perfectamente a los protagonistas de las fechorías propias del ejercicio del bandolerismo.

Sucedía que el nombre de «bandolero» no se había desprendido totalmente de su significado remoto, del medieval, cuando se entendía que bandolero era simplemente el hombre perteneciente a un bando, con independencia de que sus actividades fuesen o no delictivas, aunque generalmente de todo hubiera, como sucedía con los bandos de los nyerros y cadells en Cataluña.

En nuestro días y desde hace un siglo el término bandolero ha adquirido significación totalmente similar a la de bandido o forajido. Así lo admite la Real Academia de la Lengua y así es en la mentalidad del guardia civil, para el que el bandolero es simplemente un delincuente armado que opera en el campo. No se concede ahora ningún tipo de magnificación al vocablo.

Durante la época que estudiamos también hubo una clase de bandolerismo político o guerrillero, constituido por las partidas desgajadas del grueso del ejército carlista, bien durante la segunda guerra o guerra de los «matiners» o bien después de terminada la contienda, momento en que numerosas partidas terminaban abandonando la ideología que les dio vida y, perdida toda esperanza de triunfo político o militar, degeneraban en bandolerismo. Los componentes de estas partidas recibían un nombre especial, el de latrofaciosos, y de ellos nos ocupamos en el capítulo del servicio en campaña. Quedan por tanto fuera de estas páginas, que van a tratar el bandidaje o bandolerismo puro.

Este bandolerismo común se dividía en dos clases: La primera y principal la constituían gavillas, cuadrillas o bandas armadas o individuos aislados que habían hecho profesión del crimen: asaltos a diligencias, robos y secuestros, acompañados de asesinato cuando venía a cuento. Eran hombres a los que en puridad correspondía la denominación de bandidos, según la Real Academia de la Lengua que hace la voz sinónima de ladrones y salteadores, y, etimológicamente hombres reclamados en los bandos o edificios de las autoridades. A todos se les podía clasificar como de dos únicas procedencias: o se habían fugado de presidio o huían de que se les llevara a presidio. Es decir, en todo caso, eran fugitivos de la justicia.

La otra clase de bandolerismo era el ocasional. Delitos idénticos pero cometidos por vecinos aparentemente honrados que de vez en cuando formaban un grupo más o menos numeroso, más o menos armado, y casi siempre enmascarado, que salía al campo, asaltaba o robaba y tornaba a su vida habitual. No era extraño que muchas de sus fechorías se atribuyesen a bandas profesionalizadas ni tampoco que algunos de estos delincuentes, una vez descubiertos, se enrolaban en aquéllas.

Contra estos tipos de delincuencia armada, era contra la que hubo de enfrentarse la Guardia Civil. Mostrar cómo lo hizo es el objetivo de estas páginas. Más que nosotros hablarán los documentos que aquí exponemos, los cuales servirán al lector para conocer la verdad sobre el bandolerismo de una década y el espíritu y rigor de los primeros guardias civiles en una esforzada lucha hasta ahora olvidada por la historia.

CAPITULO I

LOS DOS PRIMEROS AÑOS. El primer encuentro armado con bandoleros. Importante servicio del Sargento Menéndez. Una vicisitud desconocida de Curro Jiménez. Los célebres «Botijas». Indignación de Ahumada ante los frecuentes robos. Cese de las tropas del Ejército en la persecución del bandidaje. Sombrío panorama en Andalucía.

El servicio contra el bandidaje es el primero que aborda Ahumada al redactar su famosa cartilla. Inmediatamente después de decir, en el capítulo de obligaciones y facultades, cómo han de ser y cómo han de comportarse los guardias civiles, entra de lleno en el tema del bandolerismo, pero sin utilizar ésta ni ninguna otra palabra parecida. Titula el segundo capítulo «Servicio en los caminos», simplemente, aunque su normativa abarque los más remotos lugares de la demarcación.

Iremos viendo, a través de documentos, cómo el Inspector General centraba todo su interés —a veces parecerá obsesión— en la seguridad de los caminos reales. Algo de ello se hace visible ya en el primer artículo del segundo capítulo, en el que ordena que se recorran los caminos frecuentemente y se reconozcan los parajes propicios a la ocultación. Dispone además, como prueba la peligrosidad del servicio, que los componentes de las parejas vayan siempre separados de diez a doce pasos, a fin de evitar sorpresas y buscar mutua protección. Después dicta normas para los casos en que se sospeche el abrigo de malhechores en la demarcación y vuelve a insistir en la vigilancia de los caminos y la presencia de la fuerza a las horas en que las diligencias y correos acostumbran a pasar.

Conviene aclarar que estas normas fueron dictadas cuando el Cuerpo llevaba más de un año de experiencia y algo se sabía del problema. Ya se habían producido servicios importantes. Aun no habían acabado de colocarse el corraje los primeros guardias cuando surge el primero, del que poseemos, como excepción única y valiosa, el parte del Jefe del Primer Tercio, el Coronel don Ramón Purgolt, quien el 13 de noviembre de 1844 decía al Inspector General del Cuerpo:

«Excmo. Sr.—El Sub-Ayudante de este Tercio D. Fernando Delgado, con fecha de ayer, me dice lo que copio.—En cumplimiento de las órdenes que tenía de V. S. me constituí en este pueblo con la caballería

que saqué acompañado del Celador D. Demetrio Lopez. Llegamos á este pueblo á las doce, en donde reunidos al destacamento del mismo, á las órdenes del Teniente D. Matias del Campo, y el de Carabanchel, tomamos las medidas oportunas para la captura de una partida de foragidos que se hallaban robando en el camino, desde el canto de la legua á la salida de este pueblo, hasta el puente de Navalcarnero. En efecto, á las cinco de esta misma tarde, al dar vista á dicho puente por todos costados, se logró capturar cuatro de dichos bandidos, de los cuales quedó uno muerto en el campo, por haber hecho resistencia: habiendo logrado fugarse otros cuatro por lo escabroso del terreno y estar la noche encima.—Dichos sugetos capturados son: Antonio Garcia, de veinte y cuatro años, natural de Lancara, y vecino de Madrid, en la calle del Aguila, núm. 25, Juan Perez, de veinte y tres años, natural de Fuentes, sin domicilio; José Chacon, de veinte y nueve años, natural de Valdepeñas, vecino de Madrid, calle de Mira el Rio baja, número 9; y el muerto que no se sabe mas, que se apellidaba Blanco.—Dicha partida tenia detenidas unas veinte personas á quienes habian robado

DISTRIBUCION

de la fuerza de los 12 Tercios de que se compone el cuerpo en las Provincias, con expresion de la que compone cada uno de ellos.

TERCIOS	PROVINCIAS.	COMPAÑIAS.		Fuerza total de ambas armas.
		Infanteria.	Caballeria.	
1.º	Castilla la nueva.	6 «	2 $\frac{1}{2}$	8 $\frac{1}{2}$
2.º	Cataluña.	3 $\frac{1}{2}$	1 «	4 $\frac{1}{2}$
3.º	Sevilla.	3 $\frac{1}{2}$	1 $\frac{1}{2}$	5 «
4.º	Valencia.	4 $\frac{1}{2}$	1 «	5 $\frac{1}{2}$
5.º	Galicia.	3 «	« $\frac{1}{2}$	3 $\frac{1}{2}$
6.º	Aragon.	3 «	1 «	4 «
7.º	Granada.	4 «	1 «	5 «
8.º	Castilla la Vieja.	4 $\frac{1}{2}$	1 $\frac{1}{2}$	5 $\frac{1}{2}$
9.º	Extremadura.	2 «	« $\frac{1}{2}$	2 $\frac{1}{2}$
10.	Navarra.	1 «	« $\frac{1}{2}$	1 $\frac{1}{2}$
11.	Burgos.	3 «	« $\frac{1}{2}$	3 $\frac{1}{2}$
12.	Provincias Vascongadas.	2 «	« $\frac{1}{2}$	2 $\frac{1}{2}$
TOTAL.		40	11	51

las caballerías, dinero y efectos; todo lo que les fué devuelto á la entrada de este pueblo. Las personas robadas han sido arrieros pobres de Navalcarnero y pueblos inmediatos, contándose entre ellos como mas notables, D. Francisco Mesa, D. José Blanco, D. Francisco Arribas y D. Antonio Corral, personas de arraigo de dicho pueblo de Navalcarnero.—Los culpables se hallan presos en esta cárcel, que con el muerto, tres trabucos y municiones, serán trasladados á esa Córte, haciendo nuestra salida de este pueblo á las ocho de la mañana del 13 no verificándolo esta misma noche por estar la caballería muy cansada y sin comer.—Todos los individuos se han portado bien en la referida ocurrencia; recomendándole muy particularmente al Teniente D. Matias del Campo, Gefe de este destacamento, que estuvo muy pronto á ocupar el puesto que le designé, habiéndolo hecho del D. Demetrio al Excmo. Sr. Gefe superior político.—Lo que tengo el honor de participar á V. E. para su superior conocimiento.»

Lástima que sea este el único parte de servicio que hemos podido encontrar, gracias a que lo publicó el periódico «Guía del Guardia Civil» en su primer número, aparecido en octubre de 1850. En este periódico, mitad boletín oficial y mitad publicación particular, se prometía dar noticia de los servicios destacados que se fueran produciendo y de los realizados desde la fundación del Cuerpo. Pero este laudable propósito no pudo hacerse realidad. Eran tantos los servicios de actualidad que, por falta de espacio, el periódico hubo de abandonar aquella idea, quedando así olvidados para la historia numerosas actuaciones importantes. Además del servicio reseñado únicamente dio cuenta de otros tres importantes, una de ellos también del primer Tercio, que se refería de la siguiente forma:

«El mismo Gefe en 8 de diciembre del espresado año participó al Excmo. señor Inspector, el parte que le dió el referido Teniente D. Matias del Campo, comandante del destacamento de Móstoles, de la acción que habia tenido con una falange de ladrones, tan desalmados, que fué necesario todo su valor para que en el sitio de Arroyo Molinos no se desgraciaran algunos paisanos que iban en su persecución. Pero la llegada de este Teniente y la del Capitan D. Francisco de Paula Michelena, despues de una reñida acción, los criminales mordieron la tierra en número de seis; cadáveres ya, el pais se vió libre de unos hombres que seguramente habrian causado incalculables desgracias. En este hecho brillante se halla la apreciable coincidencia, de que lo mismo el Capitan Michelena que el Teniente Campo, buscaban y perseguían con acierto á los referidos criminales, y que no descansaron hasta esterminarlos.»

El segundo servicio de años anteriores publicado correspondía al 11º Tercio (Burgos) y se realizó en enero de 1845. Constituye una prueba de que a los bandoleros se les llamaba ladrones:

«Siendo jefe del 11º Tercio el Sr. Coronel D. Leon Palacios, se ha prestado un brillante servicio á la causa pública por el Sargento 2º de

infantería Juan Menendez, destacado en Monasterio y Cubo; cuyo Sargento con las fuerzas que tenía á sus órdenes, en diez días de constante persecución, consiguió capturar los ladrones siguientes, el día 16 de enero de 1843.

Pedro González.	}	Vecinos de Cantabrana.
Manuel Pereda.		
Rufino Díez.		
José Irziaga (a) el Vizcaino de Herrera.	}	Vecinos de Quintana Opio.
José Zorrilla.		
Juan Martínez.		
Francisco Ruiz.	}	Vecinos de Pino.
Baltasar Alonso.		
Manuel Díez Calderón.		De Ventretea.
Policarpo González.		De Poza.

Estos diez delincuentes; que siempre habían burlado la vigilancia de las tropas y de las autoridades, que eran el terror del país, vinieron á ser presa del infatigable celo y constante persecución de la Guardia Civil. El Gobernador, ó Gefe Político que era entonces, el Gefe del Tercio, el Comisario de P. y S. P. de Bribiesca, y el Alcalde de Cantabrana, están conformes en tributar al Sargento Menéndez los merecidos elogios por tan brillante servicio: todos le recomiendan: todos manifiestan lo útil que ha sido la prision de los referidos ladrones: todos convienen que Menéndez ha desplegado una constancia extraordinaria, una actividad prodigiosa, una esquisita habilidad: todos en fin han confiado en él y le han iniciado en los medios que tan oportunamente supo emplear.»

El tercero y último servicio puede llenar de estupor a historiadores y curiosos del tema del bandolerismo. Se narra así:

«El Gefe Político de Sevilla, tuvo por conveniente en el mes de enero de 1845, comisionar al Sargento 1.º José Norcisa, para que con ocho Guardias se constituyese en Cantillana y sus inmediaciones, con la orden expresa de que en breve plazo aprehendiera, vivo ó muerto, un salteador de caminos llamado Andrés Lopez Carrera, sentenciado

á pena capital. Fiel intérprete de los justos deseos de la Autoridad, el espresado Sargento Norcisa consiguió al fin la captura del criminal el dia 16 de dicho mes, en Alcalá del Rio.»

Fijémonos en el nombre del bandolero: Andrés López, y el pueblo: Cantillana. Nos encontramos nada menos que con uno de los nombres con el que era conocido Curro Jiménez y el pueblo de su naturaleza y hazañas. Fue ese nombre, Andrés López, el que figuraría cuatro años más tarde en la Real Orden en la que se condecoraba a los guardias civiles que le dieron muerte. Es cierto que no concide el segundo apellido, pero ello carece de importancia si se tiene en cuenta que en la época apenas se usaba.

Serías sospechas nos asaltan de que este Andrés López Carrera fuese el propio Curro Jiménez, pero se nos hace imposible asegurarlo. No puede descartarse la posibilidad de que existiesen dos bandoleros con igual nombre, ambos de Cantillana, pero nos inclinamos a pensar, dada la importancia que se concede al servicio en la reseña que insertamos, que efectivamente se trataba de «el Barquero de Cantillana». Y, por el camino de las deducciones, cabría pensar que, tras su detención por el Sargento Norcisa, Curro Jiménez se fugó de la cárcel, operación sumamente fácil en aquella época para hombres decididos. Episodios análogos se dan en la historia de casi todos los bandidos célebres, y es verdaderamente asombrosa la cantidad de «desertores de presidio», como se les llamaba, que en aquellos tiempos tenía que volver a detener la Guardia Civil, según vemos en la documentación que utilizamos.

Si nuestra suposición es cierta, habremos encontrado una vicisitud de Curro Jiménez hasta ahora desconocida y que no fue recogida en nuestro artículo «El legendario Curro Jiménez», publicado en el número 21 de esta Revista.

Con esta detención, el «Guía del Guardia Civil» concluye las referencias a servicios anteriores a 1850, con lo cual nos sumerge en un ancho vacío de noticias sobre actuaciones del Cuerpo, vacío que intentamos rellenar con los datos que podamos obtener en la recopilación de Reales Ordenes y Circulares y en las obras históricas sobre el Cuerpo.

Ni siquiera la revista a que aludimos cita el servicio que eliminó a la célebre banda de «Los Botijas», que no podemos omitir aquí por su importancia, ya que era una partida que dominaba el paso de Despeñaperros. Ya lo referimos en nuestro artículo «Guardia Civil y bandidos andaluces», publicado en el número 21 de esta Revista, y vamos a repetir lo que entonces decíamos:

«Fue aquél un servicio de limpieza extraordinaria, sin sangre ni lucha, fruto únicamente de la inteligencia y el afán de servicio de una pareja.

El puesto instalado en el paso de Despeñaperros inició su servicio en octubre de 1844. Su constante y casi única precaución consistía en encontrar a "Los Botijas", partida de cuatro desalmados que impe-

dían el tránsito pacífico por la principal vía de entrada a la región bética. La consigna era preguntar y preguntar en los apriscos, ventorrillos, casillas y a los viajeros, gañanes y a cuantos transitaran por el campo. Alguien tenía que conocer sus escondites o rutas.

La pareja de servicio de un día de aquel mes de octubre encuentra una cuadrilla de gitanos refugiada en una cueva. El jefe pregunta al gitano de más categoría sobre "Los Botijas". No sabe absolutamente nada de quiénes puedan ser aquellos señores. Insiste el guardia. Se habla en voz alta y pronto se suman a la conversación otros gitanos y gitanas. Es imposible dormir con aquella algarabía, en la que no faltan los juramentos de inocencia. Y, sin embargo, un gitano continúa durmiendo a pierna suelta. Se pregunta el guardia cómo puede un gitano, hecho a vivir en el campo y pronto a despertarse al menor ruido, continuar dormido ante aquel vocerío. Deduce que tiene especial interés en aparecer dormido, probablemente para eludir el interrogatorio. Ya era extraño que ninguno de los gitanos hubiesen oído hablar de la célebre banda de "Los Botijas", cuya fama habíase agrandado en aquellos días a raíz de un atraco a una diligencia escoltada por cuatro escopeteros.

Los guardias aparentan creer en la inocencia de los gitanos y se despiden. Pero no se alejan de las proximidades. Intuyen y comentan que el "dormilón" es cómplice de "Los Botijas". Y acertarán. Armados de paciencia se disponen a esperar. Se acercaba el amanecer cuando de la cueva sale un hombre que se dirige hacia el bosque. Precisamente es el gitano "dormilón". Le siguen los guardias a distancia, procurando no hacer ruido. El sospechoso toma una vereda hacia la cumbre, y la pareja se introduce entre la arboleda para caminar oculta, procurando no perderle de vista. Así llegan a la cima, donde unas rocas enormes rompen la monotonía del verde de las ramas. Síguenle los guardias muy de cerca y ven cómo, entre los grandes peñascos, que forman una especie de gruta, duermen cuatro hombres junto a sus trabucos. El gitano se les acerca y trata de despertarlos. Antes de que puedan reaccionar, los guardias saltan y se colocan delante de los bandidos, apuntándoles con sus fusiles a escasa distancia y conminándoles a poner las manos en alto. "Los Botijas", pues son ellos, ven que no tienen otra salida que obedecer y dejarse amarrar para ser conducidos al Puesto.

La famosa banda acabó de esta simple manera. El paso de Despeña-perros, en lo sucesivo, sería más transitable.»

Las prisas de Ahumada lograron que, al comenzar 1845, la Guardia Civil fuese estableciéndose en todas las provincias, si bien con limitados efectivos. Y no se tardaría en recoger frutos. Una prueba la constituye la Real Orden que insertamos a continuación, en la que se hace un elogio general del Cuerpo por su comportamiento:

«Ministerio de la Guerra.—Excmo. Sr.—La Reina (q. D. g.) se ha enterado con satisfaccion del escrito de V. E. de 12 del actual en el



Lucha a muerte entre bandidos y guardias civiles, según dibujo de la obra «La Guardia Civil y su tiempo», de Alfredo Opisso

que participa la muerte del famoso ladrón Manuel Martínez Mourillon, verificada por la fuerza de la Guardia Civil de la provincia de Lugo, quedando en poder de esta las armas y municiones, yeguas y más efectos que manifiesta la copia de la relación que incluye. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y á fin de que haga saber á los individuos del Cuerpo de su mando, el beneplácito con que ve S. M. el comportamiento que en todas partes observan.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de Agosto de 1845.—Narvaez.—Señor Inspector General de la Guardia Civil.»

Sin duda, Ahumada se dejó llevar del optimismo pensando que con la sola presencia de la fuerza en los caminos iban a desaparecer los robos de diligencias. Los primeros meses de 1845, al menos, así permitían creerlo. Pero llega junio y el Inspector General ha de tornar su optimismo en claro enfurecimiento. Comienza a verse su obsesión por cortar este tipo de robos. He aquí una de sus circulares de antología:

«3.^a Sección.—Circular.—Desde que la Guardia Civil empezó á hacer el servicio en las carreteras, habían desaparecido los robos, que á mano armada se solían verificar en ellas; pero en el término de once días, acaban de verificarse dos, uno en la línea de Bayona, entre Milagros, y Fuente Espina, el día 2 del actual á la madrugada, y el otro en la de Sevilla entre Andujar y Villa del Río, en la madrugada del 13 del corriente. Cada uno de estos robos, es una justa y pública acusación contra la Guardia Civil, pues si esta en todas partes cumpliera con la vigilancia debida, no se verificarían. Las diligencias y correos son unos carruajes que periódicamente salen á la misma hora de esta corte, y con la diferencia de un cuarto de hora más ó menos, se sabe (si no ocurre novedad) la hora á que han de pasar, por cada uno de los puntos del camino, que han de correr. A las horas que han de pasar las diligencias ó sillas-correos, por el distrito de cada puesto de la Guardia Civil, su fuerza debe encontrarse sobre el camino, teniendo el debido descanso á otras horas, pero no debiendo retirarse hasta haber visto pasar las diligencias, ó correos si novedad. En todos los caminos hay puntos más peligrosos que otros; en la mayor parte de ellos hay parages elevados, desde los cuales se puede observar sin menearse del camino lo que por el transite; y por último, cuando hay la debida vigilancia, en ninguno se puede robar, sin que antes de tres horas esté la Guardia Civil en el puesto donde se hubiese verificado el robo, pues si los individuos cumplen cual deben sus deberes, si preguntan de cuando en cuando á los viajeros, si hay novedad, y si al ver cualquier retraso en el paso de los carruajes públicos acuden hacia la parte por donde falta el carruaje, ningun robo podrá perpetrarse, en la extensión de camino Real que comprende el distrito de esa provincia. Tenga V. entendido, que la primera atención de la Guardia Civil, es la continua vigilancia y seguridad en los caminos Reales. Esta circular la trasladará V. á todos los Gefes de Línea, haciendo que estos añadiendo sus prevenciones, la pasen á los Comandantes de todos los destacamentos,

y firmen al pie quedar enterados.—Dios guarde á V. muchos años. Madrid 24 de Junio de 1845.—El duque de Ahumada.—Sr. Comandante del arma en la provincia de...»

Dos días más tarde insiste y fuerza a los mandos a una mayor vigilancia, ordenándoles presentarse en los lugares donde se perpetraban robos. Arranca aquí una práctica que ya no se abandonaría en toda la historia del Cuerpo. Al mismo tiempo, Ahumada crea uno de sus numerosos estadillos formularios para controlar el servicio desde Madrid:

«3.º Seccion.—Circular.—Con objeto de que todos los destacamentos del Cuerpo, situados en las carreteras, sean vigilados, cual corresponde, y de poder hacer cargo á los Comandantes de su línea en cuyo trozo se verifique algun robo, incluyo á V. el adjunto modelo, para que arreglado á él, remita la relacion de los Comandantes de Línea, y en lo sucesivo lo estampe al respaldo de los estados de situacion, teniendo efecto solo en las carreteras principales; dichos Comandantes de Línea, asi que tengan noticia de haberse verificado algun robo en el trozo que esté á su cargo, deberán trasladarse al punto de la ocurrencia, enterarse de ella, y tomar sus disposiciones, para que sus autores sean aprehendidos, poniéndose en comunicacion con Comandantes del Cuerpo, en los puntos á que se hayan dirigido los malhechores, para que cooperando se logre su captura. Advierto á V. que es muy conveniente que los Oficiales de Caballería, se destinen á este servicio, por la circunstancia de hallarse montados, y que en aquellas carreteras principales, en que haya muchos puestos de una misma Compañía, será muy conveniente que algunos 2.ºs. Capitanes tengan á su cargo este importantísimo servicio.—Dios guarde á V. muchos años. Madrid 26 de

T. TERCIO.

PROVINCIA DE

Relacion de los Comandantes de línea en la misma.

CARRETERAS.	CLASES.	NOMBRES.	Puntos donde residen.	DISTANCIAS.	Puntos que tienen que recorrer.
De Sevilla á Madrid. . .	"	"	Sevilla.	6	De Sevilla á Carmona.
Id. id.	"	"	Luisiana.	8	De Carmona á Luisiana.
Id. id.	"	"	Ecija.	4	Desde Luisiana, al cerro de Perca.
De Sevilla á Cádiz. . . .	"	"	"	"	"

Fecha y Firma.

NOTA. En la casilla de puntos que tienen que recorrer deberá expresarse de tal á tal, de modo que no quede ningun destacamento sin estar al cuidado de los Comandantes de la línea, siguiendo un orden correlativo.

Junio de 1845.—El Duque de Ahumada.—Sr. Comandante del arma en la provincia de...»

Por estas fechas aún continuaban las fuerzas del Ejército dedicadas a la persecución del bandidaje, pero el 5 de octubre se dicta una Real Orden disponiendo que sus intervenciones se excusen «cuanto sea dable»:

«Ministerio de la Guerra.—Excmo. Sr.—El Capitan general de Castilla la Nueva, dice con esta fecha al Señor Ministro de la Guerra lo siguiente.—He dado cuenta á la Reina (q. D. g.) de la comunicacion que V. E. dirigió á este Ministerio en 14 de Marzo del presente año, en la que al hacer presente el servicio prestado por la fuerza del Batallón provincial de Segovia, propone que se asigne alguna cantidad á las Tropas destinadas á tan penoso servicio, que ocasiona la destruccion del vestuario; en su vista y de conformidad con el informe emitido por el Intendente general militar, se ha dignado resolver S. M. que cuando por las autoridades de la Hacienda pública, se solicite la cooperacion de la fuerza del Ejército, para dicho servicio, sea el referido Ministerio quien satisfaga los pluses que devenguen en el mismo, circulándose esta resolucíon á los Capitanes generales, y demás Autoridades dependientes de este Ministerio, para que excusen cuanto sea dable, distraer á los Cuerpos del Ejército, en persecucíon de malhechores y Contrabandistas, puesto que para ambos objetos se han instituido Cuerpos á quienes es peculiar dicho servicio.—De Real órden comunicada por dicho Señor Ministro, lo traslado á V. E. para los efectos espresados.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de Octubre de 1845.—El Oficial 1.º—Antonio Cabaleiro.—Señor Inspector general del Cuerpo de Guardias Civiles.»

Los historiadores Quevedo y Sidro nos brindan una valiosa panorámica de la situación bandoleril en el Séptimo Tercio, que cubría las provincias de Granada, Málaga, Jaén y Almería. Lástima que no dediquen la misma atención a otros Tercios. Reproducimos íntegra su versión porque no tiene desperdicio:

«En el año 1844 el séptimo Tercio no pudo prestar servicio alguno, porque la escasa fuerza de que entonces constaba no fué distribuida por el distrito hasta enero de 1845. Las cuatro provincias del distrito se hallaban en el estado mas lastimoso de inseguridad; numerosas cuadrillas de bandidos recorrían impunemente los campos y pueblos pequeños cometiendo con el mayor descaro toda clase de excesos y vejaciones. En la provincia de Granada existian varias partidas capitaneadas por los bandidos Manuel Callado, Antonio Avila y el cojo Luche: estos vagaban por la parte de Campotejar y pueblos inmediatos, de donde eran naturales. Por Montejicar y pueblos de los montes de Granada, andaban los bandidos Pedro Borja, Manuel Barranco, Antonio y Manuel Orihuela, capitaneando varias partidas que eran el terror de

aquella comarca. Por las inmediaciones de Baza andaban las cuadrillas de Pablo Soriano, de Moya (a) el Cirujano, de José Rodríguez (Arrempuja), de Juan el Tuerto, de Antonio Raya (a) el Manco; del Fraile, de José García de la Pera, Francisco Olmo Peralta y Pablo Ruiz (a) el Chinchero, cometiendo todo género de crímenes á cual mas horrorosos, siendo uno de ellos el hacer sentar en unas trévedes hecha ascuas á los desgraciados que caian en sus manos, despues de haberlos robado. Tan desalmados y sanguinarios eran estos bandidos, que el Francisco Olmo y Peralta asesinó á un hermano suyo, y llevando despues su cadáver á un monte lo quemó.—En las Alpujarras vagaban diferentes partidas de ladrones, algunas de ellas de 16 y 18 hombres, capitaneados por los facinerosos Tomás Estevez (a) Marrizo, Antonio Morales, Tragabalas, José Salido, José y Miguel Alonso, cometiendo crímenes inauditos, y dividiéndose en pequeños grupos cuando así les convenia para sus fechorías ó eludir mejor la persecución.

En la provincia de Jaen vagaban algunas partidas capitaneadas una de ellas por el bandido Antonio Barbarán y otra por el Chato de Benamejí. Estas partidas se organizaban en la Serranía de Ronda, y cuando se veían muy perseguidas en la provincia de Málaga se internaban en la de Jaen. También solía recorrer esta provincia, procedente de la misma Serranía, la partida del famoso Caparota.

La provincia de Málaga, á la cual pertenece la Serranía de Ronda, sufría el azote de las anteriores partidas y de las infinitas que de aquella fragosa comarca han salido constantemente.

Y la provincia de Almería la tenían aterrorizada con sus crímenes las cuadrillas capitaneadas por los facinerosos conocidos por los apodos de Sangre Viva, Peperre, el hijo del tío Blas, y Califa. Tal era el triste estado de vandalismo, inseguridad y desmoralización en que se encontraban las cuatro provincias del séptimo distrito en el año de 1844.

No sólomente la multitud de ladrones, de los cuales sólo hemos citado los más renombrados, sino también la fragosidad y aspereza de muchas comarcas de las cuatro provincias del distrito, hacía en aquella época, y en el día lo es aun, muy difícil y penoso el servicio de la Guardia Civil, y más arriesgado quizás que en todos los distritos del reino. En la provincia de Granada hay señalados 45 parages como muy peligrosos y que reclaman toda la vigilancia de la fuerza destinada á la misma, por los robos y crímenes que en ellos se cometían, y aun se cometen, si bien no tanto como antes de la creación del Cuerpo: de estos parages algunos tienen nombres muy significativos, como el barranco de quitasueños, el barranco del muerto, el barranco de la sangre, el puerto de la calavera, los arrastraderos, la rambla de las brujas, etc. En la provincia de Jaen se designan también 30 parages como muy peligrosos. En la de Málaga 34, siendo uno de ellos nada menos que toda la estensa Serranía de Ronda, y 14 en la de Almería. Véase pues, por esta breve introduccion, cuán difícil y peligrosa tarea se encomendó al séptimo Tercio de la Guardia Civil.»

Después de esta pormenorizada descripción, los historiadores Quedo y Sidro hacen el siguiente relato de los frutos obtenidos en la lucha contra el bandolerismo en el primer año de actuación de la Guardia Civil:

«1845. En este año comenzó la fuerza del séptimo Tercio á prestar el servicio. Se componia de 390 individuos de tropa y 120 caballos, y aunque en tan escaso número para tan estenso y peligroso territorio, fué distribuida en los puestos que se creyó mas urgente establecer. Entre los servicios mas distinguidos debemos hacer mencion de la captura del criminal José Molina que capitaneaba una partida de ladrones, hecha por el Guardia de la primera compañía Estéfano Asencio. El dia 26 de junio fué capturado por el Teniente de Caballería D. José Morales, en la provincia de Jaen, el asesino del Administrador del portazgo de Andújar, Antonio Ortega. El 20 de octubre fueron capturados en la misma provincia siete ladrones por el Subteniente don Vicente Torres. En la provincia de Málaga, el Teniente hoy Comandante D. Juan Espinola, capturó al ladron Francisco Fernández Padilla, desertor de presidio por segunda vez, y contrabandista. En la misma provincia el Alferez D. Melchor Ortiz, aprehendió nueve reos por diferentes delitos, y el entonces Subteniente D. Vidal Tejerina, capturó ocho criminales...

Aunque al terminar el año que nos ocupa, el estado de seguridad de las provincias del séptimo distrito no era enteramente satisfactorio, los viajeros, traginantes y labradores comenzaban á transitar por los campos y caminos con mas confianza, y los guardias civiles, con su brillante comportamiento, habian desvanecido la prevención con que fué recibida la Institucion á su establecimiento.»

En la «Gaceta», de Madrid, periódico gubernamental, a lo largo del año 1845 podían leerse servicios como los siguientes:

«El Jefe Político de Burgos, en oficio del 18 del actual (enero 1845) dice a este Ministerio que la Guardia Civil correspondiente al distrito de Briviesca, y al Destacamento de Cubo, a las órdenes del Sargento de este Cuerpo D. Juan Menéndez, ha logrado la captura de 10 ladrones que aflijían a dicho término, y que el jefe de la gavilla, Pedro González, hombre arrojado y temible por su brutal energía y resolución, quedó muerto en el acto de buscar en la fuga la impunidad de sus crímenes.»

«El 2 de febrero de este año desertó del presidio de Cabrillas el criminal José Givet, que cumplía condena por ladrón y asesino; el Capitán D. Antonio Gómez, Comandante del Destacamento del Puesto de Gandía, a las 8 y media de la noche del día 11 lo detuvo en aquel pueblo, realizando con ello un buen servicio, pues el fugado era hombre temible, que tenía alarmados a los vecinos de la comarca.

También el Guardia de 1.^a clase Dionisio de Juan, de las fuerzas a sus órdenes, en la noche del 8 por confidencias particulares que tuvo, detuvo en sus domicilios a dos malhechores y con las referencias que adquirió, salió enseguida en persecución del resto de la cuadrilla a que ambos pertenecían, logrando después de dos dias con dos noches, de incesante batida por la sierra, capturar a los seis restantes que con los anteriores, puso a disposición de la autoridad judicial.»

«El 9 de febrero el Sargento 2.º, Antonio Sancho, capturó al famoso criminal extremeño Francisco "El Legrato", que era el terror de la demarcación de Extremadura por donde hacía sus correrías y cometía sus delictivas hazañas.»

«El 17 de este mes el Cabo del Cuerpo en Huelva, 1.º Francisco Macías, con cuatro Guardias a sus órdenes, capturaron a los famosos ladrones sentenciados a presidio Gabriel Correa y Manuel Zordeo, poniéndolos a disposición de la autoridad.»

«El Comandante de la Brigada de Albentosa en Teruel, Sargento 2.º Francisco Balaguer, enterado en febrero de este año, de la existencia de una gavilla de ladrones en la provincia, compuesta de seis, capitaneados por Matías Martín, llamado "El Segundo", y que sus armas las custodiaba el Alcalde de Pina, que también era de la gavilla; se dirigió a Pina presentándose al Alcalde como para pedirle auxilio, notó en él gran sorpresa; preguntándole qué armas tenía en la casa, contestó que sólo dos fusiles y dos escopetas con autorización, para la defensa del pueblo; el Sargento le preguntó por algunos trabucos, los que le fueron negados por el Alcalde, y en su vista procedió a registrar la casa, encontrando tres recién cargados y cebados, declarando desde luego preso al Alcalde, quien después de mil preguntas e instancias declaró quienes eran los demás de la gavilla, de la que el cabecilla y tres más eran del pueblo de Montalbán, y otros dos del de Cirat, y dirigiéndose seguidamente al primero con nieve hasta la rodilla, en medio de un gran temporal, antes de las doce llegó y antes del amanecer logró capturar al cabecilla Martín y a otro llamado Vicente Gil, no pudiendo verificar la detención de un hermano y otro compañero por no estar en el pueblo.

Al conducir a los detenidos a Albentosa para llevarlos a la capital, suplicó Matías Martín que le permitiesen apartarse del camino para hacer en el campo una necesidad, y habiendo accedido el Sargento, el preso intentó fugarse corriendo con gran celeridad no atendiendo las voces de alto que se le dieron, teniendo por ello la fuerza que hacerle fuego, de cuyos disparos resultó muerto el fugitivo, quedando los demás entregados a la autoridad.»

«Según parte del Jefe Político de Jaén, el Teniente de la Guardia Civil D. José Morales, capturó en la tarde del 10 del actual (mayo 1845), en un olivar del término de la villa de Alcaudete, a los facciosos Antonio Ordóñez natural de Tojar en la provincia de Córdoba y a Agustín Posada, que lo es de Montefrío en la de Granada, ambos pertenecientes a la partida de ladrones que capitanea Caparrota, cogiéndoles los caballos con sus aparejos, una escopeta, un retaco y un cuchillo. El Jefe Político al dar parte de este suceso recomienda eficazmente la bizarria, actividad e inteligencia del Teniente Morales, cuyas dotes, dice, tiene acreditadas en las diferentes comisiones que le han sido conferidas desde que fue destinado a aquella provincia.»

«El 30 de julio daba cuenta de oficio la Inspección General del Cuerpo al Ministerio de la Guerra, que el Comandante de la Guardia Civil participaba que existiendo en la provincia de Alava una compañía de ladrones que en las inmediaciones de La Guardia había cometido una porción de robos, el activo Sargento del Cuerpo Felipe Aguirre

de haberse pasado el agua y con alguna vino, aceite y jabón, siá que hubiese la menor novedad en la tripulación y un pa-sajero; cuyo buque abandonado por efecto de la fuerza insupe-rable del temporal, y no obstante las precauciones oportunas, vino á encallar en la playa de Silgar la noche siguiente con alguna avería en el casco y cargamento, aunque reparable la del pri-mero.

Lo que pongo en su conocimiento á los efectos que con-duzcan.

otros, tengo la satisfacción de participar á V. E. que ningún atraso ha experimentado esta fiscalía en el despacho de los nego-cios; pues han sido devueltos con censura 5271 expedientes que se le han pasado entre gubernativos y contenciosos, y se ha pro-curado llenar con exactitud los deberes propios de este minis-terio.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla 7 de Enero de 1846.—Excmo. Sr.—El abogado fiscal primero, Bernardo G. Co-rouado.—Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El inspector del cuerpo de guardias civiles, con escrito de 11 del actual, remite á este ministerio el siguiente estado numérico de las aprehensiones verificadas por el cuerpo de su cargo en los 12 meses del año próximo pasado de 1845.

MESES.	Delincuentes.	Reos prófugos.	Desertores del ejército.	Debitos por faltas leves.	Fardos ó paquetes de contrabando.	Total mensual.
Enero.....	100	50	50	115	..	275
Febrero.....	140	45	64	500	..	547
Marzo.....	212	10	41	95	25	558
Abril.....	535	45	110	258	15	776
Mayo.....	259	75	112	227	50	665
Junio.....	277	56	73	519	119	750
Julio.....	279	60	55	565	59	759
Agosto.....	569	55	83	587	49	899
Setiembre.....	454	46	67	417	21	965
Octubre.....	508	58	61	251	12	658
Noviembre.....	417	42	81	400	88	940
Diciembre.....	227	13	59	529	5	613
Total general.....	5407	516	816	5425	405	8162

había logrado dar muerte a su jefe que lo era el individuo Felipe Gil, conocido por "Judas", habiendo logrado también descubrir la guarida de la gavilla en la que recogió las armas que usaban y 1411 reales producto de sus robos, aprehendiendo a todos los cómplices en número de siete y que un hermano del jefe de ellos nombrado Nicolás Gil, se había presentado aterrado de la persecución continua y eficaz que se les hacía.»

El «Boletín del Ejército», publicaba en su número 279, de 17 de marzo de 1845, el siguiente parte oficial:

«Ministerio de la Guerra.—El Inspector del Cuerpo de Guardias Civiles, en escrito de 12 del actual, dá parte de haber sido capturado por la fuerza del Cuerpo de su cargo, en la provincia de Cádiz, al famoso ladrón conocido por "Salinas".»

Y de otro servicio decía el 24, en su número 281:

«El Inspector del Cuerpo de Guardias Civiles en escrito de 19 del actual, dá parte de que por una brigada al mando del Capitán graduado, Teniente del Cuerpo de su cargo D. Roque García, ha sido capturado en el territorio del quinto Tercio (Galicia), los famosos ladrones José Lago, titulado el capitán de la gavilla y Miguel Alvarez "El Estudiante", titulado el segundo de la misma, arresando al propio tiempo a Benito Alvarez, comprendido en varios robos, cuyos individuos fueron puestos a disposición de la autoridad competente.»

CAPITULO II

EL AÑO 1846.—Continúan los asaltos a diligencias.—Los primeros muertos en la lucha contra el bandidaje.—La partida de «El Zamarra».—Importantes servicios en Andalucía.—Rescate de un secuestrado en Jaén.—Captura de 10 hombres armados en la provincia de Sevilla.

A finales de 1845, concretamente el 20 de diciembre, había sido aprobada la «Cartilla del Guardia Civil», ya conocida del lector. Con ello desaparecía toda duda en cuanto a los servicios, hasta ahora sin una normativa concreta y detallada, dado que el reglamento para el servicio era muy generalizante.

Puede afirmarse que, ya a principio de 1846, la fase preliminar o de toma de contacto había concluido. La Guardia Civil ya era una realidad viva y activa en toda la Península. Y sobre todo prevalecía un objetivo: la lucha contra el bandidaje.

El panorama, lógicamente, era idéntico a 1845. Continúan produciéndose asaltos a diligencias. En marzo, el Inspector General dicta otra dura circular:

«3.ª Seccion.—Circular.—Con el mayor disgusto he visto que en el espacio de seis días, dos carruages públicos han sido robados, uno en la carretera general de la provincia de Lérida, y otro en la de Ciudad Real. Ambos hechos prueban que el servicio no se ha prestado con la esactitud debida, pues los dos se han verificado en líneas suficientemente cubiertas, para que no tuvieran lugar. V. S. hará las mas severas prevenciones á los Comandantes de las provincias del Tercio de su mando, para que los caminos Reales al paso de los coches públicos, estén constantemente vigilados, y cuidará que los Comandantes del arma en las provincias den sus instrucciones y se enteren de su cumplimiento por los Comandantes de las líneas. Estos, que todos debe V. S. procurar sean plazas montadas, y que no estén metidos en las capitales, donde nada se sabe, con un celo constante, y tanto de dia unas veces, como otras de noche, deben recorrer sus líneas para vigilar si los Comandantes de puestos hacen salir las rondas debidas, y vigilar sobre el comportamiento de estas. Los Comandantes de los puestos deben muy a menudo salir a vigilar la carretera en especial de noche. Tan pronto como se sepa que se ha verificado un robo, deben inmediatamente salir los destacamentos mas inmediatos, á seguir la pista á los malhechores. El Gefe de la línea, tan pronto como llegue

á su noticia el robo cometido, debe inmediatamente á cualquiera hora del dia, ó de la noche, dirigirse al lugar del suceso, para ver si es posible seguir la pista á los malhechores, y particularmente para informarse por si mismo en el momento del comportamiento de los destacamentos que deban responder del trozo del camino Real en que aquel se ha verificado. Debe V. S. hacer entender a los Comandantes de puestos del Tercio de su mando, que aun cuando sea un simple Guardia de 2.^a clase debe darme parte directamente por el primer correo, de cualquier acontecimiento público que suceda, y si esta es obligacion de todos los Comandantes de puestos y Guardias Civiles, lo es mucho mas de los Comandantes de línea, siempre que suceda algún robo en la de su cargo, y mucho mas siendo un carruage público, como diligencia, ó silla correo.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de Marzo de 1846.—El Duque de Ahumada.—Sr. Coronel Gefe del... Tercio.»

En mayo, tras una concentración casi general de la fuerza en las capitales de provincia, motivada por una sublevación en Galicia, Ahumada vuelve en otra circular a estimular el ánimo de la fuerza en el cumplimiento de los servicios, principalmente la lucha contra los malhechores. Ya el Inspector General sabe que las partidas se nutren principalmente de desertores de presidio o del Ejército, en cuya captura recomienda particular esmero:

«3.^o Seccion.—Circular.—Concluidas las consecuencias de la sublevación ocurrida en Galicia, todos los puestos del Cuerpo han vuelto ya á sus anteriores cantones, y están desempeñando el servicio de su instituto. Este es indispensable que cada dia se haga con mayor perfeccion y esmero, muy particularmente para que haya una perfecta seguridad en los caminos. Instituida ya dos años hace la Guardia Civil, los Guardias deben estar muy prácticos en su servicio en todas las provincias del Reino. Deben conocer en cada camino de los que tengan á su cuidado, aquellos trechos que con mas frecuencia deben vigilar, por ser en los que comunmente perpetran los robos. Deberán conocer ya en sus puestos, y en sus inmediaciones, aquellas personas sospechosas que sea conveniente vijilar, en especial despues de haberse cometido un crimen en que se crea han tomado parte. Todos los Guardias, y en especial los Comandantes de los puestos, se procurarán confidencias para saber la existencia de los malhechores, y poder lograr su aprehension. Deberá haber particular esmero, tanto en perseguir á los desertores del Ejército, como de los presidios, y reos prófugos de las cárceles.—Para lograrlo con mas seguridad, los Comandantes de los puestos en las cabezas de partido, deberán pedir á los Jueces de primera instancia, relaciones de los reos prófugos, que estén juzgados de los mismos.—Los Comandantes de la provincia deberán reclamar iguales relaciones de los Señores Gefes Políticos y de los Comandantes generales, con respecto á los desertores. La Guardia Civil es responsable de la seguridad de los caminos, personas y propiedades; sus buenos servicios han empezado á establecer esta seguridad, pero para acabar de arreglarla es indispensable que con el mayor

celo se proceda á perseguir á todo criminal que no se halle bajo el fallo de la ley; debiendo ser el primer cuidado de la Guardia Civil el cumplimiento de esta, é irremisible aprehension de sus contraventores. V. con su celo y actividad procurará que en la provincia de su cargo, se observen el Reglamento y Cartilla del Cuerpo, para que este continúe correspondiendo á la confianza que S. M. principia á tener en sus buenos servicios.—Dios guarde á V. muchos años. Madrid 14 de Mayo de 1846.—El Duque de Ahumada.—Sr. Comandante del arma de la provincia de...»

Alguna discrepancia con respecto a los servicios debió existir entre Ahumada y los Gobernadores de provincias, quienes disponían el servicio. El Gobierno, en consecuencia, dicta la Real Orden siguiente:

«Ministerio de la Gobernacion de la Península.—Seccion de Gobierno.—Negociado núm. 2.—Excmo. Sr.—El Señor Ministro de la Gobernacion de la Península, dice con esta fecha á los Gefes Políticos del Reino, lo que sigue.—Por la Inspeccion general de la Guardia Civil, se ha hecho presente á este Ministerio de mi cargo haber observado que la fuerza destacada, se limita únicamente á prestar sus servicios en los mismos puntos en que está situada, ó en sus inmediaciones, sin separarse de ellos. Habiendo dado cuenta a la Reina (q. D. g.) ha tenido á bien encargarme decir á V. S., como de su Real orden lo ejecuto, que pues la Guardia Civil fué instituida especialmente para la seguridad de las carreteras generales y transversales, cuide V. S. como encargado por el reglamento de 9 de Octubre, de señalarla el servicio que debe prestar, de disponer que la Guardia Civil, no permanezca estacionada, sino que recorra diariamente las carreteras y particularmente en las horas, que transitan los correos y diligencias, para que asegurando el tránsito, no sean asaltados los viajeros impunemente.—Lo que traslado á V. E. de Real orden comunicada por el espresado Sr. Ministro de la Gobernacion, para su inteligencia y efectos correspondientes, y en respuesta á su comunicacion de 3 del actual.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de Junio de 1846.—El Subsecretario.—Pedro María Fernandez Villaverde.—Sr. Inspector de la Guardia Civil.»

Fueron los historiadores Quevedo y Sidro quienes legaron para la posteridad más datos sobre los servicios de esta época y forzosamente hemos de acudir a ellos con frecuencia. De su obra «La Guardia Civil. Historia de esta Institución», reproducimos un párrafo en el que se ve al fondo la partida de Curro Jiménez.

«Pérdida muy sensibles sufrió también el Tercer Tercio en el año que nos ocupa (1846), sellando con su sangre generosa, su celo y eficacia para el servicio. El guardia Francisco Trujillo murió víctima de una bala traidora que le fue disparada por una mano desconocida y criminal; el cabo primero de caballería Alfonso Jiménez Serrano fue muerto de un tiro que le disparó el criminal conocido por «el Tuerto de Alajar»; el sargento segundo de caballería, hoy teniente don Fran-

cisco Laso, y el cabo primero de infantería Manuel Toribio, fueron heridos por los criminales a quienes perseguían; y continuando la fuerza del Tercio con su brillante conducta, consiguió la destrucción de la gavilla de facinerosos capitaneada por Zamarra (padre) y el conocido por el Tempranillo, grangeándole tan eminentes servicios el aprecio de las autoridades y de todo el país».

Algunas motivaciones merece el anterior párrafo:

Nos encontramos aquí con los que creemos los primeros muertos del Cuerpo en acto de servicio, el guardia Francisco Trujillo y el cabo Alfonso Jiménez Serrano.

Se dice que se consiguió la destrucción de la gavilla de facinerosos capitaneada por Zamarra, y hay que aclarar que no nos parece cierto totalmente, pues la partida se rehizo. Ya volveremos a encontrarla en estas páginas.

«El Tempranillo» de que aquí se habla no fue el famoso José María, sino un bandolero de menor categoría que adoptó el célebre apodo. Fue esta una práctica bastante extendida en el mundo del bandidaje.

Otros servicios importantes de este año fueron los siguientes:

En Trasjuncos la fuerza del Primer Tercio capturó al terrible criminal Francisco San Nicolás con dos más que le acompañaban. Los puestos de Puente del Arzobispo, Oropesa y Talavera de la Reina captu-

Escalafon de los Jefes de los Tercios.

Tercios.	Graduaciones superiores que disfrutaban.	Empleos en las armas de que proceden.	NOMBRES	ANTIGÜEDAD EN SUS EMPLEOS.			CONDECORACIONES MILITARES.			
				Días.	Meses.	Años.	San Hermenegildo.	San Fernando.		Isabel la Católica.
								1ª	2ª	
2.º	«	Cor.	D. Francisco Palmes.	25	Dbre.	1836	Cr. P.	1	«	Comdr.
5.º	«	Cor.	D. José Rizo.	8	Obre.	1837	Cr. P.	id	1	«
4.º	«	Cor.	D. José Hidalgo Cisneros.	10	Abril	1838	«	«	«	«
3.º	«	Cor.	D. José de Castro.	30	Abril	1839	Cr. P.	3	1	Comdr.
8.º	«	Cor.	D. Pedro Alejandro de la Barcena.	11	Mayo	1839	Cr.	1	«	«
7.º	Brig.	Cor.	D. José Gavarre.	31	Agto.	1839	Cr.	«	1	«
6.º	«	Cor.	D. José Parian.	21	Agto.	1843	Cr.	«	1	«
1.º	«	Cor.	El Baron Purgold.	11	Sbre.	1843	«	2	«	Comdr.
1.º	Cor.	T. C.	D. Martin Hormachea.	29	Nbre.	1829	Cr. P.	1	«	«
10.	Cor ef.	T. C.	D. Antonio Maria Alos.	29	Obre.	1834	Cr.	2	«	Comdr.
12.	Cor.	T. C.	D. Luis Maria Serrano.	15	Julio	1837	«	1	«	Cr. y Cdr
11.	Cor.	T. C.	D. Leon Palacios.	22	Sbre.	1837	Cr.	2	«	«
9.º	«	T. C.	D. Tomás de Soto.	2	Mayo	1839	«	1	«	«

raron una gavilla de siete foragidos montados que actuaban por los Montes de Toledo.

En las provincias catalanas los guardias José Martí y Pedro Tamdi dieron muerte a un bandido y capturaron a varios más el 27 de julio. El teniente don Jaime Abelló el 18 de diciembre, oculto en una casa de la villa de Olot, designada por los malhechores para cometer un robo, protagonizó al frente de su fuerza un terrible combate tras el cual fueron capturados los cuatro bandidos, dos de ellos heridos.

Un grupo de fuerza del sexto Tercio (Aragón), al mando del teniente don Mariano Bretón tuvo un encuentro con una numerosa gavilla de bandoleros, los cuales fueron cercados en un pajar, en el que se refugiaron. Del enfrentamiento resultaron siete bandidos muertos.

En Andalucía oriental, por la que sentían especial predilección los historiadores Quevedo y Sidro, los servicios eran más numerosos:

«En la provincia de Granada fueron capturados José Pérez Ramírez, que capitaneaba una gavilla de rateros; Julián Sánchez, desertor de presidio, en el cual se hallaba por varios robos y asesinatos; Miguel Sánchez, reclamado por diferentes juzgados por delitos graves; los asesinos Juan Castillo y Rafael Vázquez; José Palomares, desertor de presidio, el cual hizo una fuerte resistencia a la Guardia Civil al tiempo de ser capturado; los criminales José Irens y Miguel Palomares, y Francisco Serrano, ladrón de fama.—En la provincia de Jaen, el Comandante D. Mateo Escobar, rescató á D. Miguel Comas, á quien había cautivado la partida del Chato; y prestó con la fuerza de su mando otros muchos servicios.—En la provincia de Málaga, el teniente D. Vidal Tejerina y tres individuos de su mando, capturaron á Juan Parrado Ruiz, autor de nueve muertes; este mismo Oficial capturó en la villa de Jubrique y Sierra Bermeja á Ramón Rosillo, autor de dos asesinatos y desertor del presidio de Málaga; á Antonio García Rojas, autor de una muerte, y al famoso asesino Francisco Macías, conocido por el Manco, armado de puñal, caballo y retaco. El Teniente, hoy Capitán, D. Francisco Granadino capturó al famoso criminal José Fernández (a) Chanfle, desertor del Ejército y autor de tres asesinatos. El Cabo primero Miguel Morales, capturó al tristemente célebre criminal Diego Ortigosa (a) Chocolate, cuya persecución estaba muy recomendada. El Guardia de primera clase Francisco Gómez, capturó al criminal Pedro Villarubia (a) la Rata, que por sus graves delitos era el terror del partido titulado de Don Lucas.—En la provincia de Almería fueron capturados en diferentes épocas del año que nos ocupa, los bandidos Sangre Viva, Peperre, el hijo del Tio Blas y Califa, con las cuadrillas que capitaneaban; los cuales, habiendo hecho resistencia á la fuerza que los escoltaba y tratado de fugarse, dieron lugar á ser todos muertos por la Guardia Civil. En el mes de junio fueron capturados también, por la misma fuerza, cinco criminales naturales de Fondon, los cuales andaban en cuadrilla cometiendo toda clase de crímenes y delitos».

Con relación al rescate de don Miguel Comas, citado por los historiadores Quevedo y Sidro, hemos tenido la fortuna de encontrar en la Gaceta de Madrid del día 12 de junio la nota oficial que entonces publicó el Gobierno Civil de Jaén y que decía:

«El Jefe Político de Jaén con fecha 9 del actual, desde aquella ciudad, participa que habiendo sabido que de la parte de Sierra Morena habían bajado cuatro hombres armados y a caballo, al parecer sospechosos, y que les acompañaba un hombre de regular porte, los que se ocultaron en el cortijo de Fontiñigo, término de Torre del Campo, adoptó inmediatamente de acuerdo con el Comandante General, las consiguientes disposiciones para sorprenderlos.

Destinados a este objeto cinco infantes de la Guardia Civil, seis de caballería y cuatro del Regimiento de Numancia, salieron inmediatamente, y apenas se presentaron a cercar aquel cortijo, principiaron a hacer fuego de adentro los individuos sospechosos y tan sostenido que creyendo el que mandaba esta fuerza que la obstinación de los malhechores, si resistían todo el día, podría proporcionarles la fuga favorecidos por la oscuridad de la noche, reclamó más fuerza para precaver lograsen su objeto.

El Jefe Político y el Comandante General acudieron personalmente con más fuerza de infantería y caballería. A su llegada encontraron que cuatro malhechores habían salido del cortijo por la piquera del pajar opuesta a la puerta principal, que ensancharon para caber con los caballos, y que en la resistencia que hicieron habían caído dos muertos al fuego de la infantería de la Guardia Civil, y los otros dos acuchillados por la caballería, habiendo causado la desgracia de la herida que recibió en la frente el Sargento de caballería de la Guardia Civil, Diego López.

Reconocido el cortijo se encontró a don Miguel de Comas, Teniente de Alcalde de Espejo, en la provincia de Córdoba, a quien tenían en rehenes ínterin entregaban 40.000 rs. que exigían por su rescate; y al Regidor del Ayuntamiento de Torre del Campo don Bartolomé del Moral.

Según manifestación del Alcalde de Espejo, los cuatro malhechores que quedaron muertos en su fuga del cortijo Fontiñigo, se llamaban Francisco Lucena, natural de Espejo, que los capitaneaba Felipe Soclán vecino de Córdoba, Cristóbal Morán y Manuel Sánchez, de Jerez de la Frontera, desertores de presidio».

Y terminamos las referencias de este año 1846 con la inserción de un escrito del Ministerio de la Guerra sobre la captura de una partida de bandoleros en la provincia de Sevilla:

«Ministerio de la Guerra.—Excmo. Sr.—Por el escrito de V. E. fecha de ayer, se ha enterado la Reina (q. D. g.) con satisfacción, de los servicios prestados por los individuos del arma del cargo de V. E. en la provincia de Sevilla, capturando diez hombres armados, de la partida que apareció entre el Arahál y Utrera, los cuales fueron cogidos en el cerro llamado de Camacho, después de dos días de persecución. De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y en contestación á su citado escrito.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de setiembre de 1846.—Sanz.—Sr. Inspector general de la Guardia Civil».

Resumen numerico de los servicios prestados por Provincias en el año de 1846.

TERCIOS.	PROVINCIAS.	REOS.		DETENIDOS POR			TOTAL GENERAL.
		Delincuentes.	Prófugos.	Desertores	Faltas leves.	Contra-bandos.	
1.º	Madrid.	115	7	20	495	»	553
	Toledo.	79	1	8	210	»	298
	Cuenca.	124	6	7	326	»	463
	Ciudad-Real.	28	5	9	164	1	204
	Guadalajara.	73	2	8	250	»	313
2.º	Segovia.	30	1	15	144	»	190
	Barcelona.	87	5	8	309	»	409
	Tarragona.	54	6	4	198	»	262
3.º	Lérida.	50	1	16	156	»	223
	Gerona.	90	6	14	212	3	522
	Sevilla.	245	60	41	585	»	929
	Cádiz.	214	14	32	543	19	805
	Huelva.	67	14	6	85	1	172
4.º	Córdoba.	150	9	24	140	5	523
	Valencia.	150	15	25	219	2	387
	Albacete.	64	5	8	327	»	404
	Murcia.	180	15	18	428	3	639
	Castellon.	175	1	8	1001	1	1,185
5.º	Alicante.	113	17	26	484	2	640
	Coruña.	121	10	12	159	2	282
	Lugo.	71	2	14	60	»	147
6.º	Orense.	55	4	10	95	2	162
	Pontevedra.	101	2	2	125	1	230
	Zaragoza.	225	14	38	588	4	865
7.º	Huesca.	140	4	4	546	2	504
	Teruel.	181	2	12	602	»	797
	Granada.	214	15	24	445	1	698
	Jaen.	86	25	9	154	2	274
	Málaga.	210	140	78	326	11	754
8.º	Almeria.	79	65	124	79	2	547
	Valladolid.	52	21	22	156	5	251
	Leon.	45	2	7	158	»	212
	Palencia.	35	1	6	146	2	188
	Avila.	56	2	8	381	2	447
9.º	Salamanca.	84	12	10	509	4	415
	Oviedo.	96	5	24	362	1	486
	Zamora.	34	7	6	112	4	159
	Badajoz.	266	19	24	312	5	621
	Cáceres.	78	6	4	256	1	344
10.º	Pamplona.	109	27	17	258	7	411
	Búrgos.	41	5	12	88	5	154
	Santander.	79	2	4	184	»	269
11.º	Logroño.	72	2	1	245	1	318
	Soria.	18	2	2	88	1	110
	Alavá.	59	2	5	154	2	178
12.º	Vizcaya.	55	9	4	85	4	125
	Guipúzcoa.	55	1	15	153	6	184
15.º	Islas Baleares.	18	1	1	22	»	42
TOTAL.		4,759	589	794	12,967	108	19,081

Madrid 20 de Febrero de 1847.

CAPITULO III

EL AÑO 1847.—Nuevas órdenes del Duque de Ahumada.—Normas para combatir bandoleros encerrados en casas de campo.—Numerosas recompensas por servicios distinguidos.—Los «tres Caparrotas».—El secuestro de don Cristóbal Astorga.—Muerte del guardia Encarnación Seco.

No resultaba fácil, no podía resultar fácil al menos en tan escaso tiempo, terminar con los asaltos a diligencias, que vuelven a repetirse. Ahumada insiste con otra disposición en la que, entre otras cosas asegura que si se comete algún delito de este tipo es por escasa vigilancia. Y dos meses después, seguramente ante la comisión de nuevos asaltos, dicta otra circular, corta y tajante, a todos los Comandantes de línea, ordenando que dos veces por semana le den cuenta de las novedades:

«3.ª Seccion.—Circular.—En el presente mes, se han verificado tres robos en el camino Real, dos de ellos en la carretera de Valencia; es pues indispensable que haya la mayor vigilancia, sobre todo en la proximidad de los pueblos grandes, debiendo los Comandantes de las líneas manifestarme, si en alguno de los puestos de la de su cargo, hay pocos guardias para el servicio que debe prestarse, y proponiéndome el número que debe aumentarse, bien en los puestos establecidos, ó bien si creyesen necesario el establecimiento de algun otro puesto, aunque partiendo siempre del principio, que con los puestos establecidos, si se verifica algun robo, es por poca vigilancia de los destacamentos, por lo que siempre que se cometa alguno serán sumariados los Comandantes de los dos puestos entre los que se verifique.—Supongo que á esta fecha en la línea del cargo de V. no habrá ningun destacamento, que no esté acuartelado, y de cualquiera que no lo esté me dará V. parte inmediatamente.—Como en algunos puestos la casa-cuartel se halla muy separada del camino Real, y por consiguiente es muy difícil la comunicacion con este, me manifestará V. los pueblos en que se halle convenientemente situada, y en ellos me propondrá el edificio, ó cosa que juzgue mas apropósito, en que poder mejorar la situacion del cuartel, procurando no proponer variaciones, sino dictadas por conocida necesidad del servicio.—Dios guarde á V. muchos años. Madrid 29 de Marzo de 1847. El Duque de Ahumada.—Sr. Comandante de la línea de...»

«3.ª Seccion.—Circular.—Hasta nueva orden, dos veces lo menos por semana, me dará V. parte del estado de tranquilidad pública en ese

puesto, y término que tenga á su cuidado.—Dios guarde á V. muchos años. Madrid 10 de Mayo de 1847.—El Duque de Ahumada.—Sr. Comandante de línea en la carretera de Andalucía establecido en...»

Como sucedería en épocas venideras de agudización del problema, se dejaba sentir la carencia de un adecuado enlace entre los destacamentos de una misma zona o comarca. El Inspector General trató de poner remedio, ordenando se avisase a los puestos limítrofes de la aparición de hombres armados, en la siguiente circular:

3.ª Seccion.—Circular.—Como continuacion de mis circulares del 14 de Mayo, y 8 de Agosto del año próximo pasado, para ir en cada dia encadenando mas y mas el servicio del arma de mi cargo, desde el 20 del corriente mes se observarán las prevenciones siguientes.—1.ª Sera obligacion de los Comandantes de puesto, en especial los que se hallen cubriendo las líneas de los caminos Reales, avisar de cualquier novedad á los Comandantes de los puestos inmediatos; de la aparición de hombres armados, ó cualquiera otra novedad, y sobre todo la de retirarse el puesto de órden superior.—2.ª Será obligacion de los Comandantes de provincia, una vez en semana por lo menos, comunicarse con el Comandante de la provincia inmediata, dándole conocimiento de las novedades que hayan ocurrido, cangeándose cada trimestre un estado de fuerza y situacion.—3.ª Será obligacion de los Gefes de los Tercios estar en comunicacion con los de los limítrofes, participándoles para si inteligencia cualquiera novedad extraordinaria, como la de haberse presentado en el distrito alguna partida facciosa, la reconcentracion de la Guardia Civil de alguna provincia á su Capital, supresion ó aumento de puestos en las carreteras generales, ú otra circunstancia notable, debiéndose cangear un estado de fuerza y situacion del Tercio cada trimestre.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de Julio de 1847.—El Duque de Ahumada.—Sr. Coronel Gefe del... Tercio».

Poco después se dicta otra disposición en la que Ahumada da normas para la actuación de la fuerza en el servicio de persecución de malhechores. Es otra de las circulares que prueban el afán de pormenorización del Duque, de su deseo de prevenirlo y reglamentarlo todo, incluso materias de tan difícil encaje en una normativa rígida como era esta de la lucha contra las partidas armadas. Cada encuentro con bandidos era diferente. No podían preverse circunstancias de lugar, efectivos de ambos bandos ni otros muchos factores que incidían en la lucha, casi siempre decidida al final por el valor o iniciativa de una de las partes.

«3.ª Seccion.—Circular.—Uno de los servicios en que la Guardia Civil, debe estar mas práctica, y para el cual deben darse instrucciones á todos sus individuos, es el de aprehender á los malhechores, que á pié, ó á caballo, se encierran en una casa de campo, ó vayan á ser aprehendidos en ellas.—Esta operacion difícil durante la noche, ó cuando los malhechores están montados y los Guardias son de infantería necesita el mas especial cuidado.—Cuando se sospeche que los malhechores están montados el primer cuidado debe ser, con las piedras que se en-

cuentren mas inmediatas, con maderos si los hubiese, con gavillas, ramaje, con redes de ganado, ó cuerdas, ó con cualquier otro objeto, procurar impedir la salida de la puerta, de modo, que aunque se abra repentinamente para salir a escape los malhechores, como suele suceder por el obstáculo que encuentren a su salida, ó no puedan verificarla, ó cayendo sus caballos pueden ser muertos, ó aprehendidos.—Si pasase algun paisano, ó hubiese alguna casa en la inmediacion, conviene inmediatamente pedir auxilio, con especial de noche, para poder aguardar al dia, en que todas las operaciones se hacen con mas seguridad, y facilidad.—Si como en todas las casas suele suceder, hubiese á mas de la puerta principal, puerta falsa, ó corral, deberá tambien obstruirse por ella la salida, y en todo caso tener mucha vigilancia sobre este, por si los malhechores tratasen de descolgarse por él.—Si el número de Guardias fuese corto, y la casa en que hubiesen de aprehender los malhechores fuese grande, en este caso conviene pedir auxilio á los paisanos, pero nunca colocarlos en sitio peligroso en que puedan ser ofendidos por el fuego, sino donde sirvan para que los malhechores no puedan evadirse sin ser vistos.—Cuando la aprehension haya de hacerse de noche, despues de bien cercada la casa y adoptadas las medidas prevenidas conviene siempre aguardar al dia.—Si hubiese ventanas que flanqueen las puertas, seria muy conveniente procurar taparlas con algun saco, piedra, ú otro objeto, ó buscar otro medio de inutilizar sus fuegos.—Si la casa ha de tomarse á viva fuerza, nunca conviene atacarla por la puerta, pues es la que mas se defiende, y suele atrincherarse; y se dará el verdadero por la falsa.—Si las ventanas no tienen rejas, tambien conviene observarlas, y en caso de haber mucha resistencia en la puerta, hasta introducirse por ellas, para penetrar en la casa.—En el último caso de una tenaz resistencia, debe recurrirse á destechar el tejado, é introducirse en las habitaciones, con preferencia si hubiese chimenea, pues ya está abierta la comunicación entre el tejado, y el piso.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de Agosto de 1847.—El Duque de Ahumada.—Sr. Coronel Gefe del... Tercio».

En las circulares que dejamos transcritas se observa una acusada preocupación en el Inspector General, lo que prueba que el bandolerismo causaba alarma. Esta impresión la confirma el número de servicios destacados realizados por la fuerza y las recompensas que se les concedía, de las cuales vamos a citar algunas resumiendo —la limitación de espacio nos impide insertarlas íntegras— las Reales Ordenanzas que las otorgaban:

En la provincia de Valladolid fueron capturados seis forajidos, autores, entre otras numerosas fechorías, del robo de alhajas y objetos sagrados en la iglesia de Hermodes. Los ladrones se hicieron fuertes en una casa del pueblo de Boscós y sostuvieron un vivo fuego con los guardias, pero al fin tuvieron que rendirse. Por este servicio se concedió la Cruz de San Fernando al Guardia primero Vicente López (Real Orden de 29 de enero de 1847).

Al Guardia Mateo Gallen le fue concedida la Cruz de María Isabel

Luisa por el valor y decidido arrojo demostrado en la captura del malhechor Gregorio Marín (a) «el Rubio» (R. O. de 27 de marzo de 1847).

En Murcia quedó eliminada la partida de Pedro Avilés (RR. OO. de 5 y 14 de mayo) y la de Juan Manuel Noguera (R. O. de 16 de octubre). En Alava también fue destruida otra peligrosa partida por el sargento Felipe Aguirre (RR. OO. de 25 de junio y 31 de julio). En Navahermosa (Toledo) fue capturado tras un enfrentamiento el famoso bandido José Andrés Jiménez; en la lucha murió el guardia Tomás Garrido (R. O. 31 julio). En Córdoba fue abatido en otro encuentro el famoso Antonio González (a) Reinilla (R. O. 21 octubre), y en Castellón fue capturada una partida autora del secuestro del alcalde de Villar de Canet, que fue rescatado (R. O. 26 noviembre).

Por todos estos servicios se concedieron recompensas, que omitimos en gracias a la brevedad. Para que el lector conozca el contenido de las Reales Ordenes aludidas insertamos la correspondiente a la gavilla de Juan Manuel Nogueras, capturada en Murcia:

«Ministerio de la Gobernación del Reino.—Excmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Gobernación del Reino, dice con esta fecha al de la Guerra, lo que sigue.—Teniendo presente S. M. la Reina la particular recomendación que el Gefe Político de Murcia, hizo á este Ministerio del celo y actividad con que se condujeron en la persecución de la gavilla de Juan Manuel Nogueras, el Teniente Coronel graduado segundo Comandante de la Guardia Civil de aquella provincia D. Manuel Frexas, el Teniente con grado de Capitán del mismo cuerpo D. Casto Lopez Espinosa, y el Guardia de caballería José Antonio Martínez, gravemente herido por los bandidos, y deseando S. M. recompensar dignamente á tan leales servidores, se ha servido mandar, que por este Ministerio se proponga al del digno cargo de V. E. al primero de dichos sujetos para el empleo de primer comandante, al segundo para la cruz de San Fernando de 1.ª clase, y el tercero para la cruz pensionada de María Isabel Luisa, á cuyo fin lo digo á V. E. de orden de S. M.—De la misma Real orden comunicada por el espresado Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y demas efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de Noviembre de 1847.—El Subsecretario.—Vicente Vazquez Queipo.—Sr. Inspector de la Guardia Civil».

Y vamos a insertar otra de aquellas Reales Ordenes porque en ella aparece un nombre famoso. Nada menos que el del celeberrimo Caparota.

«Ministerio de la Gobernación del Reino.—Excmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Gobernación del Reino, dice con esta fecha al de la Guerra, lo que sigue.—La Reina (q. D. g.) teniendo en consideración el importante servicio prestado por el Gefe, y demás individuos del destacamento de la Guardia Civil de Puente Genil, que con el auxilio de algunos vecinos del mismo pueblo dieron muerte al bandido Caparota, destruyendo completamente su gavilla, y en vista de la particular recomendación que al dar parte de este suceso hizo el Gefe Político de Córdoba, del Teniente Comandante de dicho destacamento D. Antonio Ordoñez, del



Se cree que este fue el primer grabado de uniforme del Cuerpo aparecido en una publicación oficial (Escalilla de Jefes y Oficiales de 1846)

Guardia de 1.^a clase Eulogio Sánchez; del de 2.^a Juan Traber, y del Cabo 2.^o José Palma; se ha servido mandar S. M. que por este Ministerio se proponga al del digno cargo de V. E. al primero de dichos sugetos para el grado de Capitan, y á los demás para la cruz de M. I. L. á cuyo fin lo digo á V. E. de Real orden.—De la misma Real orden comunicada por el espresado Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de Noviembre de 1847.—El Subsecretario.—Vicente Vázquez Queipo.—Sr. Inspector de la Guardia Civil».

Este servicio que culminó con la muerte de Caparrota fue recogido por los primeros historiadores del Cuerpo y dio lugar a que otros autores creyesen e incluso afirmasen que este Caparrota y el célebre Miguelito Caparrota, Marqués de Casa Vaquera, eran una misma persona. Y no es cierto. Que hayamos podido averiguar, hubo tres Caparrotas: uno sevillano, el famoso marqués; otro malagueño y otro cordobés. Es este último el que muere aquí.

La importancia de aquel servicio merece que le dediquemos más espacio.

Era Caparrota un bandido iniciado en la partida de «Palillos». Estuvo preso y logró escaparse de la cárcel de Cortes. No tardó en organizar una feroz partida bajo su capitania que comenzó a operar por la serranía del sur de Córdoba, escenario clásico del más puro bandidaje andaluz.

El 31 de agosto de 1847 se hallaba en el sitio conocido por el «Barranquillo» del término de Aguilar, esperando que le llevasen la cantidad de 50.000 reales exigidos por el rescate de los labradores de Castro del Río José Moreno Polo y Santiago Aranda, a quienes tenía secuestrados.

Enterado el alcalde de Puente Genil de que en el lugar citado había unos caballos y un hombre con ellos, se lo comunicó al Teniente don Antonio Ordóñez, del Cuerpo, el que reunió a varios guardias de ellos tres a pie y cinco montados y se puso en marcha. Les acompañaron voluntariamente siete paisanos montados y once a pie, dirigidos por don Manuel Melgar Padilla, Regidor del Ayuntamiento.

El oficial dictó acertadas medidas para cercar a los bandidos, quienes se apresuraron a huir separadamente, al ver que iban hacia ellos cinco guardias y cuatro paisanos a caballo. Pero sus perseguidores se les echaron encima y se inició un prolongado tiroteo. Uno cayó muerto al saltar un vallado, de un disparo que le hizo el Guardia de 1.^a Eulogio Sánchez, otro fue herido por el oficial Ordóñez, quedando en manos del guardia Sánchez. Mientras tanto «Caparrota» corrió a esconderse entre la maleza de la margen del río, donde logró descubrirlo rápidamente el teniente, quien mandó a dos guardias que pasasen a la orilla opuesta por si el bandolero se corría hacia aquel lado. Pie a tierra el teniente, avanzó denodadamente seguido del guardia José Fráber hacia donde se había ocultado el criminal.

Don Manuel Melgares, que había llegado con los suyos, gritaba desde una altura al teniente, que no pasase adelante porque veía al «Caparrota» con la escopeta montada en la mano para hacer fuego; Ordóñez llevado por su valor se arrojó pistola en mano hacia el bandido, le hizo fuego y le hirió de un balazo. A continuación le mandó salir de la



El cabo Nicolás Olmo descolgándose a una sima para la captura de bandoleros

maleza, y así lo hizo, pero, reponiéndose, «Caparrota», trató de descargar su arma sobre el oficial, propósito que hubiera consumado a no ser porque el guardia Fráber rápidamente le hizo un certero disparo dejándolo muerto en el acto.

El herido que vigilaba el guardia Sánchez descubrió el lugar donde estaban los vecinos de Castro secuestrados, un pozo oculto y desconocido hasta de los labradores del país.

Los bandidos capturados fueron Dionisio Flores, llamado «Caparrota»; Aquilino Muntor, Miguel Moyano Acosta y José Saboné Barro, cogiéndoles tres yeguas, un caballo aparejado, cuatro escopetas, varias mantas y otros efectos.

En cuanto al «Caparrota» malagueño, que confundían autoridades y pueblo con el anterior, había muerto dos años antes. Por cierto de una forma extraña, a manos de un enviado secreto salido de la cárcel de Córdoba. El periódico «El Correo de Cádiz» narró el suceso así:

«En la cumbre de Sierra Bermeja, sitio llamado de los Villares, entre Estepona y la villa de Casares, término de esta última, ha sido muerto el 16 el famoso ladrón Caparrota, que por tantos años ha sido el terror de la provincia de Córdoba. El hecho se cuenta así: Caparrota con otros traían el objeto de robar a los sujetos enfermos que concurren a los baños del Duque, del mismo término. Se ignora por qué razón, siendo ellos cinco con famosos caballos y dos a pie, lo que se sabe en razón a haber pasado por las inmediaciones de esta ciudad, se habían dividido; apareciendo sólo tres en el referido sitio de la sierra, donde quedó uno de centinela o vigía mientras dormían los otros dos, pero el centinela en lugar de guardar el cuerpo a los que descansaban dio un famoso pistoletazo en la cabeza de Caparrota; el otro compañero despertó, quiso coger sus armas pero viendo que le era imposible resistir, huyó precipitadamente, recibiendo otro tiro que le arrojó por un precipicio de la sierra. El matador registró entonces a Caparrota y se asegura que le encontró unas 50 onzas de oro y un paquete de alhajas, que ha entregado al alcalde de Casares; dándole noticias de todo para que reconozca el cadáver y pidiendo lo pongan preso.

Dicen que el agresor se fugó para unirse al otro bandido, hace 15 ó 20 días de la cárcel de Córdoba, y se cree fuera su fuga un plan combinado con alguna autoridad.»

Es indudable que la muerte de ese forajido, ocurrida dos años antes, se refiere a la de otro bandolero y el lance en que ocurrió pinta uno de los episodios no muy raro en aquellas épocas del bandidaje.

Otros servicios importantes del año 1847, de los que se hizo eco la prensa, fueron los siguientes:

«El 26 de mayo en las inmediaciones de la villa de Archidona, los bandidos Antonio del Pino y Joaquín Pueyo al oscurecer secuestraron al anciano D. Cristóbal Astorga.

Dada cuenta del hecho por la familia al Capitán de la Guardia Civil, Comandante del Destacamento de aquel distrito y al Comisario de protección y seguridad pública de Antequera, tomaron estas autorida-

des tan eficaces disposiciones y dadas sus órdenes por el Capitán a la fuerza de su mando, para que salieran en persecución de los secuestradores, que a las seis horas de haberse recibido el aviso de lo que ocurría, el Guardia de 1.ª clase de infantería Pedro Munera, logró dar alcance a los criminales en la dehesa de las Yeguas, sosteniendo con ellos un largo fuego por más de una hora, hasta conseguir arrancar de su poder al secuestrado, debiéndose a la activa persecución que les hizo el guardia Munera, que cayesen dos de ellos en manos de los destacamentos del Cuerpo situados en el Rosario y Archidona, cuya fuerza también había salido por disposición del capitán, en busca de los criminales.»

«El 3 de junio de este año tres ladrones montados robaron la diligencia de pasajeros en Quintanar de la Orden, entre Santa Cruz de la Zarza y el Horcajo en la mañana del mismo día, otro bandolero robó a un traficante, al que dejó por muerto después de herido.

La Guardia Civil de Quintanar auxiliada por paisanos del pueblo, al tenerse noticia del asalto al coche diligencia, con los de Santa Cruz de la Zarza, dieron una batida por el campo logrando capturar a dos de los tres salteadores, entregándolos a disposición de las autoridades y tan luego conocieron en el destacamento de guardias civiles del Corral de Almoguer la noticia del robo del traficante, se puso su fuerza en movimiento tan eficazmente que a las seis horas se hallaba el agresor, con todos los efectos robados en poder del guardia civil Octaviano Ortuño, que luchando valientemente con gran celo logró capturarle, entregándolo a la jurisdicción ordinaria.»

El periódico oficial, al publicar este servicio que comunicaba el Ministerio de la Gobernación, el 10 de junio, en la «Gaceta de Madrid» número 4.652, agregaba:

«La Reina (q. D. g.) ha visto con agrado el digno comportamiento de los paisanos de Santa Cruz, y de los destacamentos de la Guardia Civil del mismo pueblo y del Corral de Almoguer, y se promete que siempre que los individuos de aquel Cuerpo, hallen en el país el justo apoyo que en esta ocasión se les ha prestado.»

«En julio de 1847 salió la fuerza del puesto de Navalcarnero en persecución de una partida de ladrones, al darle alcance una descarga de los criminales causó la muerte del guardia civil Encarnación Seco, que sable en mano se había lanzado sobre los foragidos, sus compañeros enardecidos ante la desgracia, atacaron briosamente a la partida de la que apresaron a tres, fugándose uno que no pudo ser habido.»

«El Comandante de Navahermosa D. Francisco Santa María en persecución de unos bandidos que se habían presentado en las inmediaciones de San Martín de Montalbán, logró encontrarlos el 28 de julio sobre las 9 de la noche cerca del expresado pueblo, y al darles el "quien vive", contestaron aquéllos con una descarga que mató a un guardia civil e hirió al paisano Víctor Rentero, que cooperaba a la persecución, cayendo herido en poder de la fuerza uno de los criminales llamado José Andrés Jiménez, que pagó con la vida sus muchos crímenes y atrocidades que llevaba cometidos en la comarca.»

Resumen numerico por Provincias de los servicios prestados en el año de 1847.

TERCIOS.	PROVINCIAS.	REOS.		DETENIDOS POR		Contra- bandos.	TOTAL GE- NERAL.
		Delincen- tes.	Prófugos.	Desertores.	Faltas leves.		
1.º	Madrid.	95	10	52	576	•	553
	Toledo.	88	6	15	185	1	294
	Cuenca.	55	•	16	142	2	211
	Ciudad-Real.	39	5	9	100	•	151
	Guadalajara.	78	7	17	201	1	303
2.º	Segovia.	15	1	7	126	1	149
	Barcelona.	126	1	18	285	1	450
	Gerona.	86	19	19	286	2	410
	Tarragona.	42	8	9	145	•	204
	Lérida.	20	1	5	159	1	185
3.º	Sevilla.	289	44	41	564	6	938
	Cádiz.	218	40	61	1,016	11	1,335
	Córdoba.	179	12	27	115	2	333
	Huelva.	119	45	8	174	4	346
	Valencia.	143	10	44	320	2	527
4.º	Castellon.	145	15	25	765	1	948
	Murcia.	170	61	30	336	2	597
	Alicante.	210	6	72	350	3	608
	Albacete.	56	1	13	240	•	310
	Coruña.	110	25	21	199	1	355
5.º	Lugo.	92	10	33	205	1	340
	Pontevedra.	168	8	38	174	4	388
	Orense.	95	3	8	55	1	81
	Zaragoza.	210	14	30	497	•	751
	Huesca.	183	11	32	792	•	1,018
6.º	Teruel.	105	•	10	627	•	742
	Granada.	205	64	36	402	•	707
	Jaen.	159	32	12	159	1	342
	Málaga.	249	150	101	584	17	1,114
	Almería.	154	62	20	207	•	443
7.º	Valladolid.	134	49	28	288	1	499
	Leon.	118	6	8	299	1	431
	Palencia.	182	3	4	402	1	601
	Avila.	55	2	3	189	2	249
	Salamanca.	130	9	7	317	1	463
8.º	Oviedo.	140	4	14	460	•	618
	Zamora.	128	10	11	200	5	349
	Badajoz.	183	7	25	247	1	462
	Cáceres.	110	5	7	223	1	345
	Pamplona.	136	25	34	504	7	499
9.º	Burgos.	86	3	7	97	•	193
	Logroño.	183	4	9	254	3	450
	Santander.	109	2	13	265	•	289
	Soria.	37	5	6	102	•	150
	Alava.	23	•	8	96	1	127
10.º	Vizcaya.	37	•	6	45	2	88
	Guipuzcoa.	18	2	7	133	11	160
	Islas Baleares.	180	3	15	362	7	524
TOTAL.		5,908	808	1,038	13,910	108	21,664

Madrid 31 de Diciembre de 1847.—Ahumada.

CAPITULO IV

EL AÑO 1848.—Las secuelas de la II Guerra Carlista.—Los «trabucaires» y la muerte del cabo Soriano y dos guardias.—Muerte del bandido José Serrano Valencia.—Captura de «El Riojano de Chera».—Apresamiento del terrible Manuel García (a) Topero.—Diez bandoleros tratan de rescatar a un jefe de partida cuando era conducido.

Fue éste el año álgido de la segunda guerra carlista, iniciada el anterior. Además se produjo una de las más importantes revoluciones del siglo y casi toda la fuerza hubo de ser concentrada en las capitales. Todo ello produjo un incremento del bandolerismo, tanto por el empeoramiento de las circunstancias sociales como por la aparición de un mayor número de desertores, unido a un casi total abandono de la persecución por parte de la fuerza del Cuerpo, empleada en misiones bélicas o de orden público.

Donde más arreció el mal fue en Cataluña, con la aparición de partidas de «trabucaires», muy difíciles de batir por la fragosidad del terreno y el fácil refugio que encontraban al otro lado de los Pirineos. Sobre ello escribió el historiador don Alfredo Opisso: «El Gobierno francés, por motivos políticos, procuraba molestar en lo posible a España, como si debiéramos inclinarnos ante sus órdenes, y hacía caso omiso de las reclamaciones que se le dirigían para que internara a los forajidos que se refugiaban en los pueblos de la raya o impidieran las entradas que efectuaban cuando así les parecía. Toda la provincia de Gerona, en particular, sufría los horrores de los trabucaires, que desvalijaban las diligencias en la carretera de la Junquera o secuestraban a sus moradores.»

Una de estas partidas causó la muerte de un cabo y dos guardias, según vemos en la circular que insertamos a continuación y que prueba el desvelo del Inspector General por atender a las viudas y huérfanos:

«4.^a Seccion.—Circular.—Al Gefe del 2.^o Tercio, con esta fecha digo lo siguiente.—Quedo enterado con sentimiento de la muerte del Cabo José Soriano, y los Guardias Ramon Rodriguez, y Juan Bosch, de que da parte el Comandante de la provincia de Gerona, en 25 del actual, ocurrida en el encuentro que tuvieron con los trabucaires en las alturas de Siñana, el 24 del corriente, y á fin de suministrar algunos auxilios á las viudas, é hijos de estos desgraciados, ínterin el Gobierno á quien doy conocimiento de lo ocurrido, resuelve lo conveniente; he



Grabado de: guardia de infantería publicado en la Escalilla de 1847

dispuesto que por los Tercios se remitan á V. S. las cantidades que al márgen se espresan, las que satisfarán del fondo de multas, á razon de cuarenta reales por seccion, que serán ocho reales por cada viuda, y cuatro por cada hijo, cuya cantidad, se servirá V. S. entregar á los interesados, y de cuya disposicion doy conocimiento al Excmo. Sr. Inspector, para su aprobacion, no dudando obtenerla, por los paternales sentimientos que abriga en favor de todos los individuos del Cuerpo.—Lo que traslado á V. S. para su conocimiento, y á fin de que desde luego proceda á remitir al espresado Gefe, los tantos reales, que le han correspondido, y en caso de que no se encuentre facilidad en el giro, remitirá V. S. á esta Inspeccion un abonaré de dicha cantidad, á favor del cajero D. Javier de Olmedo.—El Coronel Secretario encargado del despacho.—Cárlos María de la Torre.—Señor Coronel Gefe del... Tercio.»

Aparte de la anterior, sólo otra circular se publicó durante todo el año 1848, como en otras ocasiones, motivada por el asalto a diligencias:

«3.^a Seccion.—Circular.—En esta semana en los dias 18 y 22 del corriente, han sido robadas dos diligencias, la primera en la línea de Albacete, y la segunda en la de Búrgos.—Este hecho, que ha producido todo mi desagrado, justifica que no ha habido la debida vigilancia en el servicio de carreteras, pues á escepcion de la Guardia Civil del principado, que se halla reunida en Barcelona, toda la demas cubre las carreteras del mismo modo, que en el año anterior; tenga V. por consecuencia el mayor celo en este interesante servicio, y cuide lo tengan muy especial los Comandantes de línea y puestos, en la inteligencia, que exigiré la mas estrecha responsabilidad al Comandante de línea y puesto, en cuya demarcacion se verifique el robo de un carruage público.—Dios guarde á V. muchos años. Madrid 26 de Noviembre de 1848.—El Duque de Ahumada.—Señor Comandante de la provincia de...»

Los servicios más destacados y que merecieron la atención del Gobierno fueron:

Captura del bandido Ginés López y cuatro hombres de su cuadrilla en Albuñón (Murcia) por el sargento don Mariano Llopis, servicio que mereció las gracias de S. M. la Reina (B. O. de 5 de enero).

Muerte de tres trabucaires en la provincia de Lérida, con cuya ocasión se publicó una R. O. de 27 de abril en la que otra vez decia que S. M. «ve con gusto el comportamiento de la Guardia Civil en todas partes».

Al teniente don José Doñate, Comandante de la línea de Cinco Villas, se le concedió la Cruz de San Fernando por «la captura y exterminio de treinta malhechores, entre ellos el famoso cabecilla José de las H obras, que por espacio de veinte años ha sido el terror de aquel país.» (R. O. de 12 de mayo.)

Al cabo José Romero y al guardia José Cañedo les fue concedida la Cruz de María Isabel Luisa por la captura de una partida de ladrones en las inmediaciones del pueblo de Ibros. (R. O. de 29 de junio.)

Otra gavilla de diez facinerosos fue exterminada en Lérida. Por

ello se concedió la Cruz de San Fernando al teniente don José Herro. (R. O. de 14 de julio.)

Igualmente fue capturada otra partida de diez ladrones en la provincia de Logroño, servicio que fue recompensado con el ascenso del guardia Julián González. (R. O. de 25 de octubre.)

El sargento don Joaquín Ruiz logró dar muerte al famoso bandido José Serrano Valencia, célebre por sus muchos crímenes en la provincia de Cádiz. Fue recompensado con la Cruz de María Isabel Luisa. (R. O. de 28 de noviembre.) Sobre este servicio la «Gaceta de Madrid» dijo: «Tarifa 29 de agosto.—La Guardia Civil encargada de la persecución de José Serrano, dio con este criminal al amanecer de hoy en la Fuente de la Zarza, partido del Valle de este término; aquel se propuso vender cara su aprehensión, y efectivamente lo hubiera conseguido si la casualidad no lo hubiera evitado. Disparó contra los guardias; pero afortunadamente el proyectil dio en la parte superior del sombrero de uno sin causarle la más leve lesión; aquellos dispararon también contra el agresor, y de sus resultas murió, conduciéndosele a esta plaza, donde entró en medio de una multitud de curiosos a las doce menos cuarto.

Al paso que se lamenta la muerte de aquel desgraciado, no puede menos de conocerse el bien que el hecho produce, en primer lugar por haber quedado el país libre de sus hazañas, y en segundo por lo saludable del escarmiento: es indudable que la Guardia Civil da muy buenos resultados, y deben esperarse mayores continuando el celo particularmente en los caminos y sitios sospechosos.»

Por el cabo Fermín del Bueso, al que se le concedió la Cruz de María Isabel Luisa, fue capturado el famoso Angel La Cruz, conocido por el sobrenombre de «el Riojano de Chera». (R. O. de 4 de diciembre.) Sobre ello, los historiadores Quevedo y Sidro escribieron: «Entre los servicios ordinarios del instituto notamos con gusto el que prestó el valiente cabo Fermín Buzo yendo de pareja con el guardia Juan Lozano, ambos de la 4.^a compañía: dieron vista á un famoso criminal que perseguían, y lanzándose sobre él á la carrera, el cabo, más ágil que el guardia, le dió alcance; mas el criminal volviéndose de pronto descargó á quemarropa su trabuco sobre su perseguidor, sin causarle mas daño que cuatro ó cinco agujeros en el capote. Entonces el cabo, cuyo fusil le había fallado dos ó tres veces, se asió con el criminal en lucha desesperada, logrando rendirlo y conducirlo a disposición del juzgado.»

Otro servicio a que aluden tales historiadores fue el apresamiento, después de tres días de incesante persecución, del famoso bandido Pablo Ulí en la provincia de Navarra.

El escritor don Alfredo Opisso alude, en su obra «La Guardia Civil y su tiempo», a la captura de los célebres bandidos Domingo Gómez (a) Velazquillo y Manuel Fernández en Galicia, y, en Palencia, la del terrible Manuel García (a) Topero, quien tenía aterrorizada la comarca desde 1832 y entre cuyos últimos crímenes figuraba el de haber asaltado la casa del párroco de Rivas y «asesinar a éste, sujetándole antes al bárbaro martirio de picarle la coronilla con un puñal.»



Guardía de Caballería en uniforme de gala

Resumen numérico de los servicios prestados por Provincias en el año de 1848.

TERCIOS.	PROVINCIAS.	REOS.		Deserto- res.	Detenidos por faltas leves.	Contra- bandos.	TOTAL GE- NERAL.
		Delincuen- tes.	Prófugos.				
1.°	Madrid.	56	3	16	513	»	588
	Toledo.	115	1	7	164	4	285
	Cuenca.	43	4	5	52	»	104
	Ciudad-Real.	56	1	4	111	1	172
	Guadalajara.	65	3	7	463	»	538
2.°	Segovia.	27	14	9	98	»	148
	Gerona.	119	1	2	311	»	433
	Barcelona.	148	3	17	243	»	411
	Lérida.	25	»	4	65	»	94
	Tarragona.	25	4	7	72	»	106
3.°	Córdoba.	359	15	59	187	23	600
	Sevilla.	246	45	42	426	3	759
	Cádiz.	471	55	113	1464	15	2103
	Huelva.	60	5	2	125	»	192
	Valencia.	102	2	37	521	»	662
4.°	Castellon.	184	4	10	496	»	694
	Murcia.	505	81	22	474	4	882
	Alicante.	200	15	19	245	1	479
	Albacete.	19	»	14	87	»	120
	Coruña.	220	58	25	172	2	455
5.°	Lugo.	93	4	18	122	2	237
	Orense.	68	1	27	120	1	216
	Pontevedra.	137	12	17	278	»	444
	Zaragoza.	127	2	16	320	4	465
	Huesca.	134	7	13	1292	8	1446
6.°	Teruel.	68	»	5	714	»	787
	Granada.	206	51	52	454	1	743
	Jaen.	178	37	16	217	3	448
	Málaga.	347	246	54	599	28	1246
	Almería.	123	44	58	424	3	629
7.°	Valladolid.	87	23	43	232	4	385
	Leon.	83	3	5	327	1	418
	Palencia.	147	»	2	223	»	377
	Avila.	23	1	4	129	»	157
	Salamanca.	85	3	3	208	4	299
8.°	Oviedo.	106	5	31	331	2	473
	Zamora.	118	»	7	241	2	366
	Badajóz.	158	6	22	148	3	334
	Cáceres.	78	3	2	120	»	205
	Pamplona.	75	9	34	380	18	493
9.°	Burgos.	54	2	23	64	»	143
	Santander.	59	2	8	53	»	122
	Logroño.	121	12	12	326	2	471
	Soria.	49	»	»	64	2	113
	Alava.	12	»	1	53	1	66
10.	Vizcaya.	20	»	1	26	1	47
	Guipúzcoa.	27	»	6	155	9	168
	Islas Baleares.	95	11	5	502	11	613
11.	TOTAL.	5,699	778	886	14,576	163	21,730

CAPITULO V

EL AÑO 1849.—Se autoriza a los guardias a ocupar asientos en las diligencias.—La fuerza vuelve en Andalucía y La Mancha a vigilar los caminos.—Castigo a una pareja que se dejó sorprender por los bandidos.—«Si los robos continuán..., la Guardia Civil debe disolverse», dice Ahumada.—Heroica actuación del cabo Ramos contra los bandidos Bueña, Boria y Borrás.—La muerte de Curro Jiménez.

La segunda guerra carlista toca su fin. El bandolerismo ha aumentado y se ha hecho más sanguinario. El Duque de Ahumada contempla con desagrado el panorama en la siguiente circular:

«1.ª Sección.—Circular.—A pesar de las repetidas prevenciones que tengo hechas para la mejor vigilancia en el servicio de carreteras, y muy particularmente en el paso de los correos, diligencias y demas carruajes públicos, á fin de evitar que estos sean robados, veo con el mayor desagrado que se suceden los robos con mas frecuencia de lo que era de esperar, y de lo que el pais debia prometerse con la creacion de este Cuerpo, que su principal deber, es hacer respetar la propiedad, y garantizar la completa seguridad en los caminos.—En su consecuencia hará V. S. entender á todos los individuos de ese Tercio, mi desagrado en este particular, y que en lo sucesivo exigiré la mas estrecha responsabilidad, no solo á los Comandantes de puesto, y á las parejas que patrullen las carreteras, sino á los Gefes de línea, y Sección, los que deberán celar tanto de dia como de noche, que sus subordinados cumplan esactamente con tan sagrado deber.—Si este servicio no se hiciese con toda la esactitud que se requiere, y si lo que no espero por los Comandantes de provincia no se pusiese el mayor esmero, en que haya toda la vijilancia necesaria, hasta á estos haré cargo, en el mejor desempeño de tan importante servicio.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de Marzo de 1849.—El Duque de Ahumada.—Sr. Coronel Gefe del... Tercio.»

Con ocasión de haberse ordenado por el Gobernador Civil —entonces llamado Gefe Político— de Zaragoza que la fuerza del Cuerpo ocupara asientos en las diligencias, se produjo una protesta por parte de la Compañía de Diligencias y Postas. No estaba claro si las parejas podían o no ir dentro de los carruajes, lo cual, a simple vista, parecía

un excelente procedimiento para sorprender a los bandoleros. El Gobierno resolvió con la siguiente Real Orden:

«Ministerio de la Gobernación del Reino.—Excmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Gobernación del Reino, dice hoy al Gefe Político de Zaragoza, lo que sigue.—Visto el expediente instruido en este Ministerio á consecuencia de una solicitud de D. Joaquin Iñigo, Director gerente de la Compañía de diligencias postas generales, quejándose de la disposición adoptada por V. S. para que los asientos de la diligencia que parte de esa ciudad fueran ocupados por individuos de la Guardia Civil, con objeto de proteger la seguridad de los pasajeros; la Reina (q. D. g.) con presencia de las razones emitidas en el particular, se ha dignado resolver, que en lo sucesivo dege V. S. libres y espeditos los asientos interiores de los carruajes de las diligencias, concretándose á cubrir la carretera con la fuerza pública que tiene á sus órdenes con este objeto, y sin permitir jamás que á la Guardia Civil se la coloque en la vaca de los carruajes, porque esto cedería en perjuicio de la justa deferencia que se debe á todos los individuos de tan benemérito Cuerpo.—S. M. por último espera que V. S. invite á las Compañías de diligencias á que en interés suyo, y del servicio público permitan si las circunstancias lo exigieren, que los Guardias Civiles entren en los coches cuando haya asientos desocupados.—De Real orden, comunicada por el espresado Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su inteligencia, y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de Abril de 1849.—El Subsecretario.—Vicente Vazquez Queipo.—Sr. Inspector general de la Guardia Civil.»

En La Mancha las cosas no iban nada bien. La Guardia Civil, ocupada en acciones bélicas, tiene abandonados los caminos. Para remediar la situación se dicta la siguiente Real Orden:

«Ministerio de la Guerra.—Excmo. Señor.—Con esta fecha, digo al Capitan general de Castilla la Nueva, lo que sigue.—Ha llegado á noticia de S. M. (q. D. g.) que las carreteras de Andalucía y Estremadura se hallan enteramente descubiertas de caballería de la Guardia Civil. La urgente necesidad, y privilegiados servicios á que fué llamada por el Comandante general de Toledo, á fin de perseguir, y dar alcance a la faccion Bermudez pudo originar el que, se separase momentaneamente de su peculiar atencion, que llena con arreglo a lo que para su particular servicio está dispuesto, por el Ministerio de la Gobernación; pero cumplido aquel interesante objeto, reforzadas competentemente las tropas de operaciones, y perseguido el enemigo por las columnas destinadas al efecto, la Guardia Civil, debió volver sin demora, á los puestos que le están cometidos, cubriendo y asegurando los caminos Reales, segun que repetidas órdenes se ha dicho en esto últimos dias. Es por lo tanto la voluntad de S. M. que V. E. dicte las suyas mas terminantes, y eficaces para que así se haga, dando cuenta de quedar efectuado.—De Real orden, lo traslado á V. E. para su conocimiento.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de Abril de 1849.—Figueras.—Sr. Inspector general de la Guardia Civil.»

DISTRIBUCION

**de la fuerza de los 13 Tercios de que se compone el
Cuerpo en cada una de las Provincias del Reino.**

Tercios.	PROVINCIAS.	COMPANIAS DE SECCIONES.					COMPANIAS DE		TOTAL DE COMPANIAS DE ARMAS.
		2	3	4	5	Infante- ria.	Caballe- ria.		
1.	Madrid.				1				
	Su provincia.				1				
	Toledo.				1				
2.	Cuenca.				1				
	Ciudad-Real.				1				
	Guadalajara.				1				
3.	Segovia.				1				
	Gerona.				1				
	Barcelona.				1				
4.	Lerida.				1				
	Tarragona.				1				
	Cordoba.				1				
5.	Sevilla.				1				
	Cadiz.				1				
	Huelva.				1				
6.	Valencia.				1				
	Castellon.				1				
	Murcia.				1				
7.	Alicante.				1				
	Albacete.				1				
	Pontevedra.				1				
8.	Lugo.				1				
	Coruña.				1				
	Orense.				1				
9.	Huesca.				1				
	Teruel.				1				
	Zaragoza.				1				
	Suma.	3	5	15	6	27	6	55	

Tercios.	PROVINCIAS.	COMPANIAS DE SECCIONES.					COMPANIAS DE		TOTAL DE COMPANIAS DE ARMAS.
		2	3	4	5	Infante- ria.	Caballe- ria.		
	Suma anterior	3	5	15	6	27	6	55	
7.	Granada.								
	Jacn.								
	Malaga.								
8.	Almeria.								
	Valladolid.								
	Oviedo.								
9.	Leon.								
	Zamora.								
	Salamanca.								
10.	Palencia.								
	Avila.								
	Badajoz.								
11.	Caceres.								
	Pamplona.								
	Logroño.								
12.	Burgos.								
	Santander.								
	Soria.								
13.	Vizcaya.								
	Gipuzcoa.								
	Alava.								
	Islas Baleares.								
	Total.	10	11	21	7	49	9	58	

Distribución de la Guardia Civil por provincias en 1849

No siempre ganaba la Guardia Civil en los enfrentamientos con bandoleros. Hubiera sido demasiado pedir. Una pareja, en la primavera de 1849, se dejó sorprender por los bandidos. La diligencia que protegían fue robada y los guardias humillados. Ahumada no titubea en el castigo:

«1.^a Seccion.—Circular.—Al Gefe del 6.^o Tercio, digo con esta fecha, lo que sigue.—En vista de lo que resulta de la sumaria instruida contra los Guardias de 2.^a clase de la 3.^a Compañía de infantería de ese Tercio Lorenzo Blanco y Manuel Pina, acusados de haber dejado robar la diligencia que salió de esa capital para Cataluña, en la noche del 19 de Abril próximo pasado, que iban escoltando, y hallándose plenamente probado, que marchando estos Guardias en el imperial de dicha diligencia, permitieron que fuese robada, sin oponer la menor resistencia, ni hacer uso de sus armas, sino antes bien entregándolas á los malhechores, á su intimacion, pasando por el vergonzoso trance de que les hicieron tender boca á bajo; en conformidad con el parecer Fiscal, y usando de las facultades que S. M. me tiene conferidas, he tenido á bien resolver, que los referidos Lorenzo Blanco y Manuel Pina, sean destinados á cumplir el tiempo de su empeño en el Regimiento correccional Fijo de Ceuta, pagando el armamento, y demas prendas que perdieron. Así mismo he dispuesto, se circule esta resolucion á todo el Cuerpo de mi cargo, para que se lea á todos sus individuos, y se convezan que en la Guardia Civil no pueden existir hombres que olvidándose del honroso uniforme que visten, son capaces de cometer una cobardía.—Lo que traslado á V. S. para su conocimiento, y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. S. muchos años. Aranjuez 5 de Mayo de 1849.—El Duque de Ahumada.—Sr. Coronel Gefe del... Tercio.»

Y los robos siguen aumentando. Piénsese que los efectivos de toda la Guardia Civil, para cubrir por entero todo el territorio nacional, eran de 7.436 hombres. No podían protegerse todos los caminos. El Inspector General del Cuerpo se alarma ante los 19 robos de carruajes públicos en lo que va de año, número superior al de los anteriores, y dicta otra de sus tremendas circulares, en la que se atreve a decir nada menos que, si los robos continúan, «la Guardia Civil debe disolverse»:

«3.^a Seccion.—Circular.—En el año 1846, se cometieron diez robos en los carruajes públicos, catorce en el de 1847, incluso los de Cataluña, donde existía la guerra civil, doce en el 1848, con las mismas circunstancias y con el mayor desagrado y disgusto, veo que en los seis meses, y catorce dias que van corridos del presente año, se han verificado diez y nueve robos de carruajes públicos, lo que quiere decir, que el servicio se ha relajado y algo al menos, el celo de los Gefes y Oficiales que debieran evitarlo.—En su consecuencia V. S. adoptará cuantas medidas crea convenientes de las que estan en el círculo de sus atribuciones, para evitar la continuacion de un mal, que acabaria con el crédito del Cuerpo.—Si V. S. encuentra que hay alguna línea en ese territorio, que no esté completamente cubierta, y necesite aumentar su fuerza, podrá dirigirse al Gefe Político, de la provincia á que corresponda, pidiéndole en bien del servicio, el aumento del puesto

que crea necesario.—Si V. S. cree que hay falta de celo en algun Comandante de puesto, ó línea, lo suspenderá inmediatamente de su empleo, sea de la clase que fuese, y me dará cuenta para hacerlo á S. M. é imponerle el condigno castigo.—Prevendrá V. S. que todas las parejas establecidas en los caminos reales, siempre que noten el retraso de un carruaje, un solo cuarto de hora, salgan inmediatamente hasta encontrarlo.—Si V. S. lo cree necesario, saldrá inmediatamente á revistar las líneas, y carreteras por donde transiten los carruajes públicos; y finalmente V. S. dentro de sus atribuciones, tomará cuantas medidas juzgue convenientes, proponiéndome las que no esten en este caso para que los carruajes públicos, dejen de ser robados, porque si los robos continúan en la forma que se repiten este año, la Guardia Civil debe disolverse.—Dios guarde á V. S. muchos años. San Ildefonso 14 de Julio de 1849.—El Duque de Ahumada.—Sr. Coronel Gefede del... Tercio.»

Algo más calmado, cinco días después, vuelve con otra disposición en la que da normas importantes para el servicio y concluye autorizando a los jefes de Tercio a que le manifiesten «cuanto se les ocurra para cortar de raíz los robos»:

«3.^a Seccion.—Circular.—La aparición de algunas partidas de ladrones en varias provincias, y sobre todo la perpetracion de robos, en mucho mayor número que los que hasta ahora han ocurrido, desde la creacion del Cuerpo, indican la necesidad de mejorar el servicio. Todas las líneas están completamente cubiertas, y hasta con mayor fuerza que nunca lo han estado, por consiguiente no queda duda alguna que el servicio no se hace con el celo debido.—Se han repetido varios casos, en que se ha probado que las parejas no han andado todo el trecho que les está señalado, en otros se ha probado que llegado al término de su patrulla, aunque los carruajes tardasen no marchaban en la direccion en que debian venir, por no pertenecer al distrito de que estaban encargados.—Todas estas faltas, es indispensable desaparezcan; los Comandantes de línea, no solo por lo que vean en sus continuas revistas, sino por los informes reservados que se procuren, han de cerciorarse que el servicio se hace bien, y cumplidamente.—Los Comandantes de provincia, es menester que se aseguren por todos los medios imaginables, públicos y reservados, del celo, actividad y disposicion de los Comandantes de línea, y á su vez los Gefes de Tercio, de los Comandantes de provincia.—Si los Gefes y Oficiales tuvieren alguna sospecha, de que los ladrones están apadrinados por algun individuo, deberán averiguarlo, para ver si es posible probarlo, dando parte á la autoridad local, y á la mia por duplicado.—Queda V. S. autorizado para manifestarme cuanto se le ofrezca, para cortar de raíz los robos, que se estan verificando con descrédito del Cuerpo, y perjuicio del servicio.—Dios guarde á V. S. muchos años. San Ildefonso 19 de Julio de 1849.—El Duque de Ahumada.—Sr. Coronel Gefede del... Tercio, ó Comandante de la provincia de...»

La fuerza no se mostraba pasiva, ni mucho menos. Pero la constante aparición de hombres armados que la guerra y las convulsiones socia-



Ataque de una patrulla del Cuerpo a una gavilla de bandidos, según dibujo de la obra de Alfredo Opisso

les habían echado al monte hacia baldío todo esfuerzo. De la existencia de nuevas partidas tenemos una prueba en esta Real Orden:

«Ministerio de la Guerra.—Excmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra, dice hoy al Capitan general de Valencia, lo que sigue.—La Reina (q. D. g.) se ha enterado de la comunicacion de V. E. de 19 de los co-rrientes, en la que participa la captura verificada en el término de Cande, de ocho desertores del Regimiento de Infantería de Asturias,

que componian parte de los once individuos armados, que aparecieron en el pueblo de Villartar, provincia de Teruel, y que se habia debido aquella captura á la decision y arrojó del Sargento 1.º de la Guardia Civil Francisco Balaguer, y diez y nueve individuos del mismo Cuerpo, que se apoderaron á viva fuerza de la casa en que aquellos se habian atrincherado. Y S. M. en vista de lo espuesto, se ha servido conceder al mencionado Sargento, la cruz pensionada de M. I. L.—De Real órden, comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de Enero de 1849.—El Subsecretario.—Feliz María de Messina.—Señor Inspector general de la Guardia Civil.»

Como servicios más importantes de este año podemos citar:

Captura de una partida de seis malhechores en la provincia de Murcia, realizada por el cabo Ramón Ramos, quien obtuvo por ello la Cruz de María Isabel Luisa. (R. O. de 1 de enero.)

Los guardias primeros Bernardo Otero y José Taboada obtuvieron igual recompensa por la captura del famoso criminal gallego José Leirado. (R. O. de 5 de junio.)

El cabo Ramón Ramos, el mismo del penúltimo párrafo, fue ascendido a Sargento por su decisiva actuación en la persecución y exterminio de los bandidos Bueña, Boria, Borrás y otros. (R. O. de 29 de julio.)

El parte de este servicio lo divulgó la «Gaceta», de Madrid, el 15 de julio de la siguiente forma:

«Participa en 12 del actual que hallándose en Albocácer el 2.º Comandante D. José Navarrete, Jefe del Cantón de San Mateo, con 14 hombres de la segunda sección de la Guardia Civil a quienes había confiado la persecución de los criminales en el Maestrazgo, supo que siete ladrones, entre ellos Bueña, Boria y Borrás, terror de aquel pais, se hallaba a dos horas de distancia en el término de Villar de Canes, a donde se dirigió.

Descubierto por los bandidos se adelantó a la carrera acompañado de los 14 guardias civiles; los ladrones trataron de evadirse, pero como tenían la retirada cortada por cuatro hombres al mando del sargento D. Ramón Ramos, se refugiaron en una casa resueltos a vender caras sus vidas.

En esta disposición el comandante Navarrete y 8 hombres empeñaron una lucha personal en la pieza cocina, donde apenas cabían de pie. El humo y el estrépito de los disparos hacía la escena más horrible y espantosa, teniendo que sostener individualmente el combate con el enemigo. El sargento Ramos mató a Borrás, luchando después con Bueña, y dando muerte el guardia Francisco a Boria.

Los famosos bandidos Marcos Meteguer, Alejandro Ferrer y Ramón Moya fueron cogidos y fusilados con arreglo a los bandos, fugándose únicamente uno llamado José Segarra.

El comandante Navarrete fue contuso con dos individuos más y los cinco restantes salieron heridos. Navarrete recomienda el valor del sargento Ramos, a los guardias civiles y a una partida de la segunda compañía del tercer batallón del regimiento de San Fernando, mandada por

Resumen de los servicios prestados por la Guardia Civil en todo el
de 1849.

PROVINCIAS.	Delincuen- tes.	Ladrones.	Reos pró- fugos.	Desertores	Faltas le- ves.	Contra- bandos.	TOTAL.
Madrid..	120	9	7	49	296	3	481
Toledo..	58	10	»	18	177	7	243
Cuenca..	80	5	2	7	276	»	370
Ciudad-Real..	51	2	2	8	220	2	285
Guadalajara..	52	6	2	6	685	»	751
Segovia..	51	8	6	12	271	2	328
Barcelona..	222	9	8	45	552	»	614
Gerona..	115	5	24	27	192	2	365
Lérida..	27	15	15	52	155	2	258
Tarragona..	32	4	5	34	95	2	168
Sevilla..	259	40	15	26	485	2	805
Córdoba..	455	50	24	29	258	4	776
Cádiz..	270	44	44	15	942	5	1575
Huelva..	111	25	12	12	250	3	410
Valencia..	162	53	16	45	447	2	711
Castellon..	100	10	16	16	295	2	455
Murcia..	254	51	60	26	573	»	744
Alicante..	96	34	4	14	271	»	419
Albacete..	42	5	2	11	150	1	208
Coruña..	180	28	64	18	242	»	552
Pontevedra..	109	24	11	15	198	4	355
Lugo..	203	18	11	31	164	2	427
Orense..	86	18	12	41	237	3	394
Zaragoza..	83	26	12	22	563	2	506
Huesca..	126	20	3	26	2070	6	2245
Teruel..	123	21	2	22	1567	2	1555
Granada..	224	29	57	49	557	1	896
Jaen..	117	12	42	25	507	3	505
Málaga..	472	45	151	71	675	10	1412
Almería..	164	17	37	22	579	5	619
Valladolid..	101	26	23	18	212	3	381
Oviedo..	179	50	9	39	565	2	640
Leon..	155	20	4	10	863	1	952
Zamora..	69	19	5	15	555	2	661
Salamanca..	75	1	4	6	270	4	356
Palencia..	104	8	»	5	585	3	602
Avila..	28	8	15	3	567	2	619
Badajoz..	185	19	11	19	406	4	640
Cáceres..	86	21	10	3	235	7	355
Pamplona..	75	15	6	12	354	16	460
Burgos..	33	5	5	12	92	3	147
Logroño..	95	26	»	5	325	3	451
Santander..	36	3	3	4	121	4	167
Soria..	12	3	1	3	201	1	219
Alava..	37	12	3	6	52	6	110
Vizcaya..	9	1	1	6	42	1	59
Guipúzcoa..	46	9	»	3	115	16	175
Islas Baleares..	82	20	3	3	636	1	746
TOTALES.	5771	855	764	1018	18296	160	26702

el teniente de ella D. José Pérez, que también había operado con la Guardia Civil en la persecución realizada en las Sierras del Maestrazgo.»

Otros célebres bandidos capturados fueron Pedro Vidal (a) Cosmet, en la provincia de Tarragona; Juan Marínfel y Vicente Franco, en la de Murcia; Sebastián Seco, terror de la comarca de la Serena, en Badajoz; Bartolomé Clemente, en Castellón; José Romero y Julián Ferrer, en Málaga; Pablo Moral y Rafael Tolmor, en la de Jaén.

Y en la de Sevilla era abatido nada menos que el celeberrimo Curro Jiménez (a) «El Barquero de Cantillana». No nos extendemos en este servicio, que ya fue detallado en el número 21 de esta Revista, pero sí queremos, ya que estamos dedicados a difundir documentos, la Real Orden en la que se condecoraba a los autores de su muerte:

«Ministerio de la Guerra.—Excmo. Señor.—Enterada la Reina (q.D.g.) por las comunicaciones de 10 y 12 de Noviembre último, y la del Capitan general de Andalucía del citado dia 10, del mérito contraido por el Capitan graduado, Teniente de la Guardia Civil de infantería D. Francisco del Castillo, y demas que á sus órdenes tuvieron parte en la persecucion, aprehension, y muerte del facineroso Andres Lopez Muñoz, (a) el Barquero de Cantillana, con otros tres que formaban su cuadrilla; ha tenido S. M. á bien conceder al espresado Teniente del Castillo la cruz de San Fernando de 1.ª clase, y mandar que se le tenga presente para el ascenso inmediato en turno de eleccion; al Alférez graduado Sargento 1.º de Caballería de la Guardia Civil D. Francisco Laso, la cruz de San Fernando; y al Guardia de 2.ª clase Salvador Santiperez, y al Cabo 2.º de Granaderos del Regimiento de Infantería de la Albuera Juan Sanchez la cruz de María Isabel Luisa.—De Real Orden, lo comunico á V. E. para los efectos consiguientes, en contestacion á sus dos citadas comunicaciones.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de Diciembre de 1849.—Constancia.—Sr. Inspector general de la Guardia Civil.»

Otras partidas aniquiladas fueron, en Pontevedra, las acaudilladas por los famosos José Somoza, que resultó muerto; la de José Belón (a) Señorín y Tomás Fernández, tras un combate en el que resultó herido el primero.

Un servicio espectacular fue el realizado por los guardias Vicente Gallán y Mariano Cidraque, que evitaron con su arrojo el robo por ocho bandidos de la diligencia de Zaragoza en una noche tempestuosa de diciembre, para lo cual cruzaron una maroma en el camino con la que tropezó el carruaje. Los guardias se lanzaron sobre los bandidos y dieron muerte al jefe de la partida.

CAPITULO VI

EL AÑO 1850.—Intensificación de la lucha contra el bandolerismo.—Los salteadores de caminos, sometidos a la jurisdicción militar.—Desarticulación de una partida en Reinosa por el cabo Simón Jorge.—Detención del famoso bandido Julián Carretero.—El cabo Pascual de la Peña hiere y captura al bandolero Manuel Angulo, antiguo teniente carlista.—Un alcalde, padrino de bandidos.—Muerte del guardia Francisco Fernández García.—El subteniente Ramos, uno de los guardias civiles más distinguidos en la lucha contra el bandolerismo.—Fin de los bandidos Sebastián Cebrián y Luis Díaz (a) Pantín.—Muertes heroicas de los guardias Juan Fabeiro y José Cardoso.—Tres bandidos, muertos en un enfrentamiento.—Rescate de un niño secuestrado.—Lucha a sable y navaja entre un guardia y un criminal.

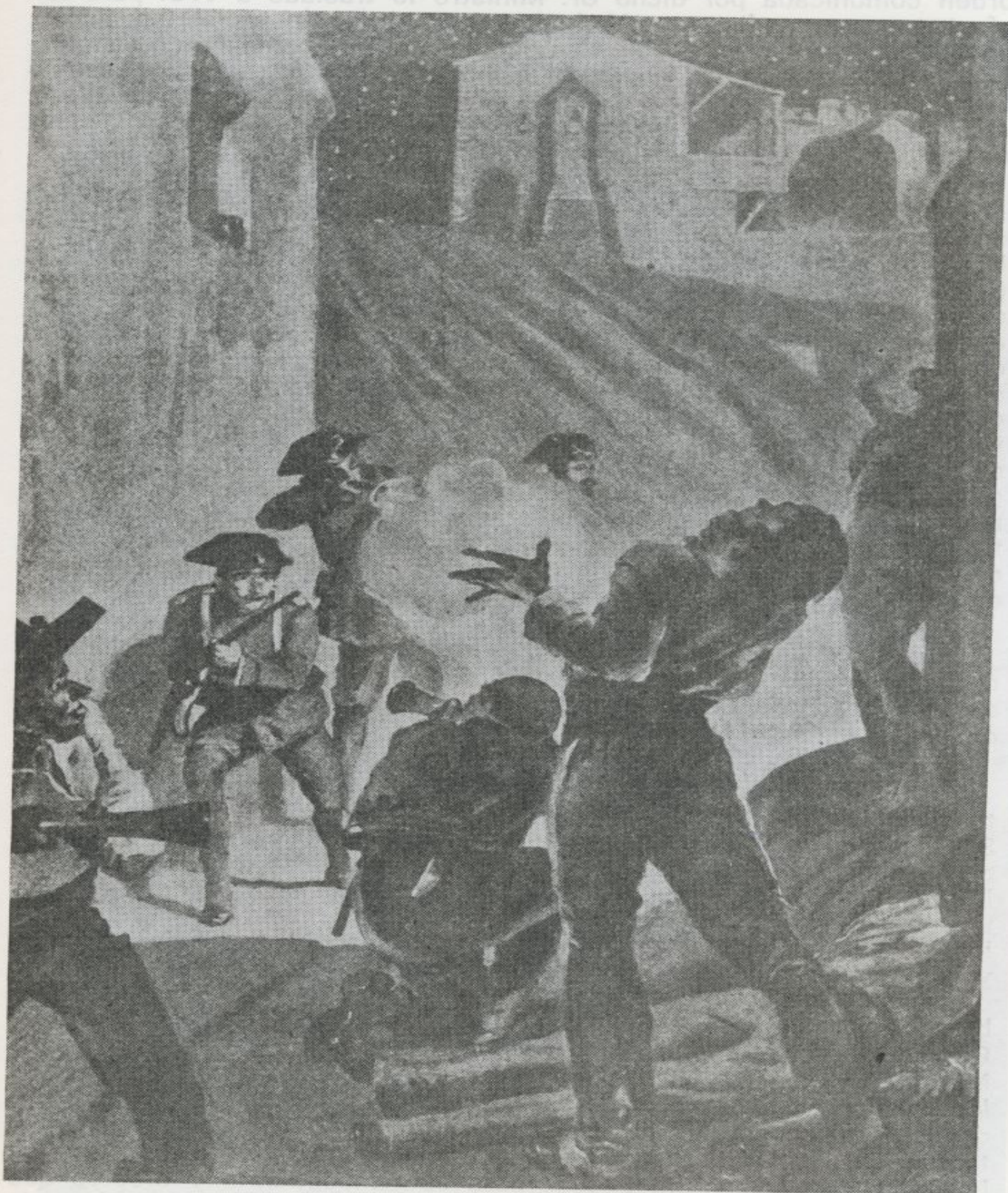
Es en este año cuando la Guardia Civil, sin misiones bélicas y sin grandes problemas políticos, se va a volcar contra el bandidaje. En el mes de abril, el Duque de Ahumada toma la decisión de responsabilizar a los Jefes de Tercio, obligándoles a informarse del estado de seguridad de los caminos:

«Seccion Central.—Circular.—Una de las principales atenciones que, como muy preferentes, deben tener presentes en sus revistas los 1^{os}. Gefes de los Tercios, debe ser la de informarse del verdadero estado de seguridad personal en los caminos y campos del Tercio de su cargo. Este cuidado debe ser constante, para en consecuencia de las noticias que adquieran, si de ellas resultase que se cometen robos, hacer el debido cargo á los Comandantes de los puestos, líneas, secciones y provincias.—Los Gefes de los Tercios deben exigir a los Comandantes de Provincia, estos de los Comandantes de línea y secciones, y estos á los de los puestos, de que se componga el círculo de su mando, que conforme lo previene el Reglamento, á no mediar órdenes contrarias de las autoridades que disponen el servicio, en el acto de tener noticia que se cometió algún robo, la persecucion sea inmediata.—Para que los Gefes de los Tercios puedan hacer el correspondiente cargo á sus subordinados, es indispensable que no se contente únicamente con los partes que estos les den, sino que se enteren en el pais del estado en que se halla su seguridad, para en consecuencia de los informes que reciba, hacer los correspondientes cargos; debiendo V. S. en el parte de su revista consagrar un párrafo especial

á manifestarme las noticias que en este particular haya adquirido, acompañado de las observaciones que crea conveniente en cualquier concepto.—Estos mismos principios los hará V. S. entender á los Comandantes de provincias, para los fines que respectivamente les correspondan, porque después de seis años de instituido el Cuerpo, las revistas de los 1^{os}. Gefes deben dar ya todos los resultados que son posibles, física y moralmente.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de Abril de 1850.—El Duque de Ahumada.—Sr. Coronel Gefedel... Tercio.»

La preocupación por el problema llega hasta el Gobierno, el cual trata de poner remedio con el recurso de una militarización parcial, bajo el pretexto de que así los bandidos podrán ser perseguidos en un territorio más vasto que el ámbito provincial. Esta militarización consiste simplemente, si nos atenemos al texto de la Real orden, en disponer que fueran las autoridades militares las que dictaran las órdenes de persecución y captura de salteadores y ladrones. Pero si nos fijamos en cuanto dice el Duque de Ahumada al trasladar la disposición en circular que insertamos a continuación se verá que había más, pues los malhechores habían de ser juzgados militarmente. Con ello desaparecía en la práctica toda diferencia entre las partidas carlistas que aún quedaban en los montes y las gavillas de salteadores:

«Ministerio de la Guerra.—Excmo. Sr.—Por el Ministerio de la Gobernacion del Reino se me ha dicho con fecha 25 del mes próximo pasado lo siguiente.—El Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino dice hoy á los Gobernadores de las provincias lo que sigue.—En medio de la profunda paz que disfrutaban los pueblos se sienten sin embargo algunas de las consecuencias inevitables de las guerras civiles, como las que felizmente han terminado en España. Los que escudados en una bandera política no tuvieron mas mira que el pillage y el asesinato, se han presentado despues como lo que son y fueron siempre, sin que las eficaces disposiciones del Gobierno hayan alcanzado á conseguir su completa desaparición. A fin pues de que la persecución de los malhechores que hayan aparecido en los términos de diferentes pueblos, y que tienen en consternacion á los vecinos honrados y pacíficos, se verifique bajo un plan uniforme, pudiéndose estender la persecucion á un territorio mas vasto, y se consiga de este modo mejor y con mas prontitud su esterminio, se ha servido mandar S. M. la Reina, de conformidad con lo propuesto por el Consejo de Ministros, que las órdenes é instrucciones para la persecucion y captura de los salteadores de caminos y ladrones en despoblado, se den siempre y directamente por la autoridad militar, á la cual, es la voluntad de S. M. que V. S. ausilie eficazmente, por todos los medios que están á su alcance, ya proponiéndole cuanto al efecto juzgue oportuno, ya suministrándole los datos y noticias que procurará adquirir, y ya coadyuvando con la Guardia Civil y con los demas funcionarios que de V. S. dependen. En el caso de que los bandidos proclamen una bandera política, se apresurará V. S. á publicar el bando correspondiente, para que aquellos se retiren á sus hogares, sin perjuicio de dictar en el acto las demas disposiciones que las circunstancias aconsejen.—De Real



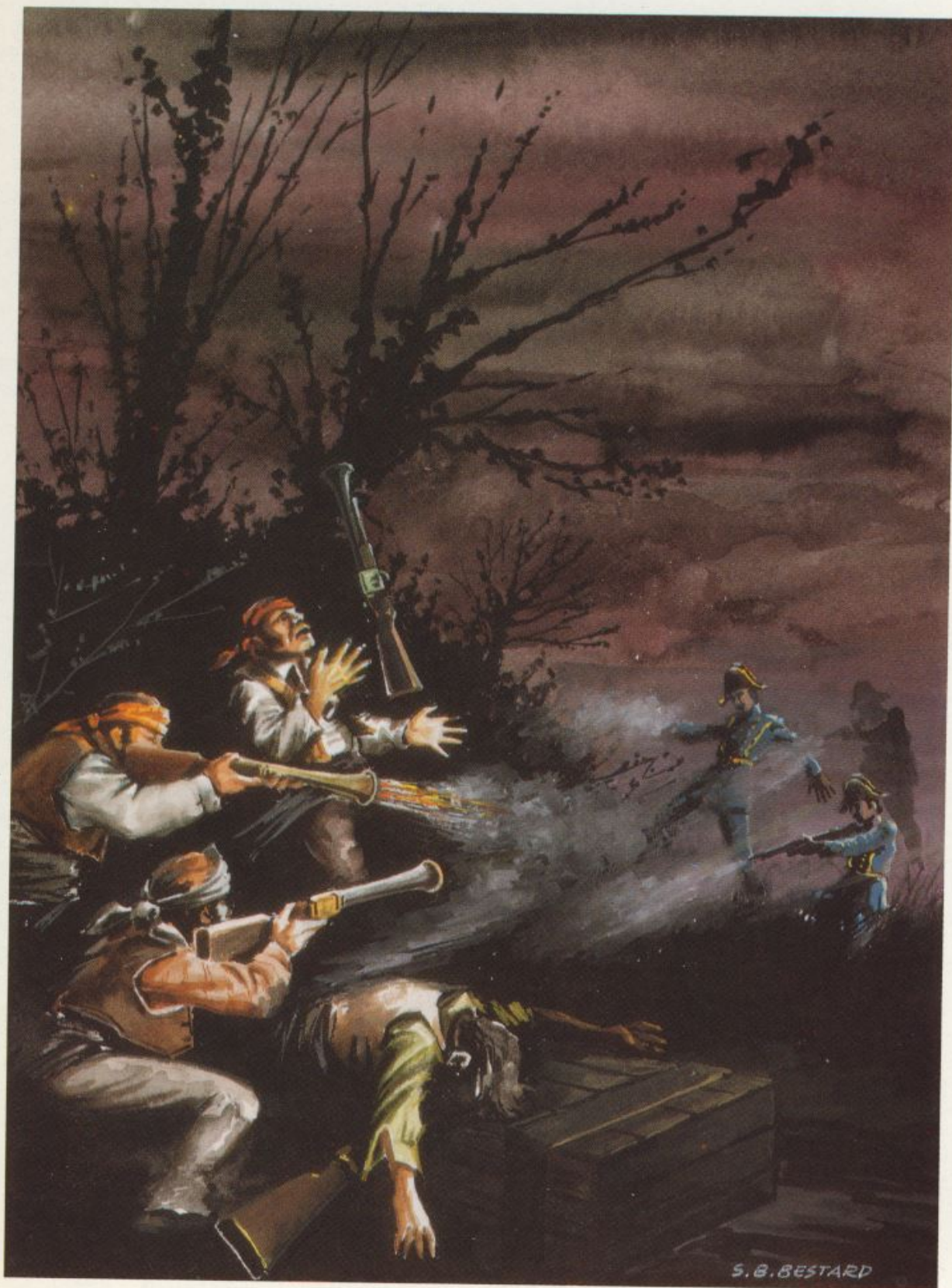
Encuentro con forajidos en un caserío de Salamanca

orden comunicada por dicho Sr. Ministro lo traslado á V. S. para los efectos correspondientes.—Y de la propia orden lo transcribo á V. E. para los mismos efectos, bien entendido que los malhechores de quienes se trata, serán por consiguiente, juzgados militarmente con arreglo á la ley de procedimientos de 17 de Abril de 1821.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de Junio de 1850.—Constancia.—Sr. Inspector general de la Guardia Civil.»

«3.ª Seccion.—Circular.—Con fecha 4 del actual y por conducto del Ministerio de la Guerra he recibido la Real orden siguiente. (Traslado de la Real orden número 849, página 31.)—Lo que traslado á V. para su conocimiento y el de todos los Comandantes de puesto, y debiendo ser juzgados por la autoridad militar los salteadores de caminos y ladrones en despoblado, cuando se verifique las aprehensiones de estos, con los primeros procedimientos, se pondrán á disposicion de la espresada autoridad, así como antes se hacía á los Jueces de primera Instancia.—Igualmente deberá darse conocimiento á la autoridad militar de cualquier robo que se verifique, ó de la existencia de malhechores, á fin de que ademas de la persecucion, que con arreglo á Reglamento debe hacer el Cuerpo, pueda dicha autoridad determinar lo que sobre el particular estime conveniente, dándome V. cuenta del resultado.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de Junio de 1850.—El Duque de Ahumada.—Sr. Comandante de la provincia de...»

Sin duda, la Real Orden anterior produjo un cierto confusionismo que se salvó por otra de 30 de junio, en la cual se admitía la autoridad de los gobernadores civiles para dictar también órdenes de persecución del bandidaje, si bien por delegación:

«Ministerio de la Guerra.—Excmo. Sr.—El Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion del Reino, dijo con fecha 21 de este mes al Sr. Ministro de la Guerra lo siguiente.—El Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino dice hoy á todos los Gobernadores de las provincias lo que sigue.—Por Real orden Circular de 25 de Mayo último, se previno que las órdenes é instrucciones para la persecución y captura de los salteadores de caminos y ladrones en despoblado se den siempre y directamente por la autoridad militar. Para que el objeto de esta disposicion se llene cumplidamente en todas sus partes ha tenido á bien declarar S. M. la Reina, á propuesta del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, y de conformidad con el parecer de su Consejo de Ministros, que en cualquiera caso en que la persecucion y captura de los criminales, de que queda hecha mencion, proceda de las autoridades civiles, se entiendan que estas obran por delegacion de las militares.—De Real orden, comunicada por el espresado Sr. Ministro de la Guerra, lo transcribo á V. E. para su conocimiento y efectos que sean consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de Julio de 1850.—El Oficial 1.º—Francisco Valiente.—Sr. Inspector general de la Guardia Civil.»



Ataque a una partida de bandoleros zaragozanos

Ya por esta época toda la fuerza estaba en sus destinos de plantilla. La avalancha de servicios no tardará en producirse.

Una sanguinaria partida de la Mancha es destruida en Valdemoro; en el combate, el guardia Emeterio Pacheco resultó gravemente herido, pero a pesar de ello consiguió dar muerte a su agresor. En las inmediaciones de Cervera se capturan cinco malhechores al intentar robar la diligencia. En Benavites (Valencia) se capturan tres forajidos y mueren otros dos en el momento de asaltar una casa. En Colmenar Viejo (Madrid) fue batida una peligrosa gavilla después de una larga persecución. En Málaga se captura una partida de cinco individuos que había secuestrado a una joven en Archidona. En Nules (Castellón) fueron capturados los componentes de otra partida. En el pueblo de Jimena (Sevilla) se produce un encuentro en el que resulta muerto el guardia Francisco Fernández. Entre La Carolina y Santa Elena, en la carretera de Andalucía, se captura otra gavilla de cinco hombres armados tras un enfrentamiento.

* * *

Hasta este momento, nuestra dificultad ha consistido en encontrar acciones meritorias y servicios relevantes, no porque no hubieran existido, sino porque se carecía de fuentes. Únicamente las colecciones legislativas y las referencias de los historiadores del Cuerpo y esporádicas reseñas de prensa podían darnos luz. En lo sucesivo la dificultad será de signo contrario. Nos sobra material, nos sobran fuentes y nos falta espacio. Llegado octubre de 1850 aparece el periódico decenal «Guía del Guardia Civil», que recoge multitud de servicios y problemas del Cuerpo. Esto, junto con las disposiciones legales y textos históricos, nos suministra antecedentes en tal cantidad que tendremos que ir a una selección muy rigurosa, eligiendo lo más importante o significativo, que ofreceremos al lector tal como lo publicó aquel periódico, pues entendemos que por tratarse de una publicación semioficial, con las bendiciones y censuras de la Inspección General del Cuerpo, a sus noticias y referencias puede atribuirse carácter de documentos. En ellas encontrará el lector reales y auténticas historias de bandidos, sin las falsedades tan usuales y típicas de la novelística o la filmografía.

En nuestro prólogo aludíamos a la existencia de dos tipos de partidas: las de bandoleros profesionales, hombres huidos, fugitivos, que vivían en el campo, y las ocasionales, compuestas por criptobandoleros que se unían y se armaban para golpes eventuales. A este último tipo pertenecen los cuatro servicios con que iniciamos nuestra recopilación:

«El día 19 del mes próximo pasado sorprendieron y robaron al Alcalde de Reinoso, provincia de Palencia, ocho hombres armados. Desde que llegó este hecho á noticia del Cabo 2.º de la 6.ª compañía de infantería del 8.º Tercio, Simon Jorge, comandante del puesto de Baltanás, con un celo extraordinario, trató de indagar quiénes fuesen los autores de dicho atentado; y en fuerza de las diligencias que practicó con la de su mando, adquirió noticia del paradero de los ladrones el 27. En su consecuencia el referido Cabo dió aviso al Coman-

dante de la línea de Dueñas, al del puesto de Torquemada y al Juez de 1.^a Instancia del partido, y emprendió la marcha con dos Guardias, únicos que se hallaban en el puesto (pues los demás estaban recorriendo el distrito de su mando con igual fin) para el pueblo de Villaconancio, donde los ladrones se hallaban, y á donde llegó á las doce de la noche. Al poco rato se le incorporó el Cabo Comandante del puesto de Torquemada con otros tres guardias, y se pusieron en observacion de la gente que entraba y salía en el pueblo, avisando al Alcalde, y pidiéndole su vénia para registrar las casas de los malhechores que buscaban. A las cuatro de la mañana del 28, acompañados del referido Alcalde, se dirigieron a la casa de Juan Ramos, que era el que hacia cabeza entre los criminales, y llamando á la puerta, bajó con una pistola en la mano, con la cual apuntó al Cabo Jorge, que al ver su ademán, se tiró á él, poniéndole la boca del fusil al pecho, obligándole á rendirse. Seguidamente se dirigieron á las casas de los demás, que también se rindieron sin resistencia hasta el número de seis.»

«Al emprender la marcha con ellos para presentarlos al Juez de 1.^a instancia, éste se hizo entrega de ellos, y á los pocos momentos llegó también el Teniente Comandante de la Línea D. Justo Reyes, con otros tres Guardias de Caballería, quien al dar parte á los superiores, recomienda la actividad, celo, valor y serenidad del Cabo Jorge, no siendo esta la primera vez que ha prestado servicios de esta clase, con el mismo acierto, por su disposición para el instituto; y en recompensa del mérito que ha contraído en el hecho que dejamos referido, ha sido ascendido á Cabo 1.^o por el Inspector General del Cuerpo.»

«Los ladrones aprehendidos son: Juan Ramos Portillo, Francisco Encinas Castro, Manuel Marquina (a) Patas, Ramon Calvo Escudero, José Gonzalez Aguado y Teodoro Asensio de Rueda, á los que se encontraron once armas de fuego y blancas, algunas municiones y otros efectos, con ropas de disfraz, hallándose ya confesos y convictos del delito que cometieron contra el Alcalde de Reinoso.»

«Por diligencia del mismo Cabo Jorge, han sido también capturados por el Comandante de puesto de Torresandino, provincia de Búrgos, los otros dos ladrones de la espresada cuadrilla, Manuel Gonzalez, en Villavela, y Ramon Ozores, en la dehesa de Villafruela, y en Pinillos de Esgueba, otros dos, que el 24 del mismo mes próximo pasado robaron al Escribano de Espinosa de Cerrato.» («Guía del Guardia Civil» 20 de octubre de 1850.)

«El Cabo 1.^o de caballería del 1er. Tercio, Manuel Perea, acaba de prestar un servicio importante, en el pueblo de Noves, el cual no podemos menos de apresurarnos á poner en conocimiento de nuestros lectores:

Hallándose dicho Cabo destinado con ocho Guardias montados, á las órdenes del Comandante D. Pablo José Rodriguez, en persecucion de vagos y malhechores en esta provincia, tuvieron noticia de que en el citado pueblo habia de reunirse una partida de ladrones, capitaneada por el famoso Julian Carretero, á quien se le atribuya la muerte del desgraciado gefe de la ronda de esta capital, don Francisco Redondo, el 26 de Marzo de 1848, y autor de varios robos y otros crímenes desde aquella época, en que se fugó de la corte, huyendo á la persecucion

que se le hacia. Pero sabiendo lo desconfiado y precavido que estaba siempre dicho criminal, recibio el Cabo Perea la comision de sorprenderle, lo que logró por si solo. Y aunque el bandido le ofrecia en el acto, á fin de que le dejase huir, seis ú ocho onzas de oro, Perea las despreció con el justo resentimiento que le produjo tal oferta, que en los Guardias Civiles no causan otro efecto que el de herirles en su pundonor y delicadeza. El referido Comandante Rodriguez a quien el criminal aprehendido se atrevió á ofrecer también mayor cantidad que al Cabo Perea, porque le dejase huir, sabemos que ha recomendado cual se merece el decidido valor y distinguido comportamiento de dicho Cabo, al Excmo. Sr. Gefe político de la provincia.» («Guía del Guardia Civil» de 20 de octubre de 1850.)

«En la noche del 4 al 5 del actual, fué robada una casa en la parroquia de S. Martin de Chorio, distrito municipal de Irijoa, provincia de la Coruña, por tres ladrones armados con dos pistolas y una escopeta, introduciéndose en dicha casa como carabineros del Reino que dijeron ser; por cuyo ardid, la familia que la habitaba no dudó en abrir la puerta. Sabido el hecho por el Sargento 1.º José Costa, comandante del puesto de Betanzos, procedió sin demora á practicar las diligencias necesarias á el descubrimiento de los autores, desplegando tanto celo, que en la noche del 5 consiguió capturar los perpetradores, que son Juan de Campo, Manuel Suarez y Vicente Montes, vecinos del mismo Betanzos, los cuales en la mañana del 6, es decir, á poco mas de las 24 horas de efectuar el robo, los puso á disposicion del Juez de primera instancia del partido. Empezada la causa al momento, en la mañana del 8 fuéron reconocidos entre los demas presos de la carcel, por una hija y cuatro criados del vecino robado, que lo es D. Juan Golpe.

Campo y Suarez han estado ya en presidio por el mismo delito; así que, dicho Sargento sospechó en ellos, teniéndolos anotados en su libro verde, y tal vez estos mismos, se cree sean los autores de los robos perpetrados poco tiempo há, en varias iglesias de aquel pais.» («Guía» 20-10-1850.)

«El Cabo 2.º Pascual la Peña, de la 4.ª compañía de infantería del 11.º Tercio, Comandante del puesto de Tinte en la provincia de Soria, ha tenido la suerte de prestar el dia 12 del actual, el interesante servicio que vamos á referir, y que le ha valido el ascenso á cabo 1.º, que por su heroico comportamiento le ha concedido el Inspector general del Cuerpo:

Hallábase este cabo comisionado por el teniente D. José de la Peña, Comandante de la línea de Medinaceli, en persecucion de una gavilla de ocho malhechores que vagaban por aquellas inmediaciones, y á las cinco de la tarde de dicho dia 12, llegó al pueblo de Iruecha, donde sorprendió en su propia casa al principal de los bandidos, Manuel Anguita, y á otro compañero conocido por el Navarro, llamado Ruperto Bartolomé. Habiéndose apostado alrededor de la casa los guardias que acompañaban al cabo, entró este solo en ella hasta la cocina, donde se hallaban los dos malhechores, y les intimó la rendicion para que saliesen fuera, lo que ejecutaron, saliendo primero el Cabo á esperar-

Relacion circunstanciada de los individuos del Cuerpo muertos y heridos en funcion del servicio en todo el año próximo pasado.

MUERTOS.

Terc.	Armas.	Comp.	Clases.	Nombres.	Dia.	Mes.	Causas.
1.º	Cab.	2.º	Guardia 2.º	Bernardo Ruiz.....	23	Octub.	Por heridas recibidas en un choque con 12 contrabandistas, de cuyas resultas falleció.
3.º	Infant.	3.º	Guardia 1.º	Francisco Fernandez.....	20	Agosto.	En un encuentro con 5 contrabandistas.
4.º	Infant.	2.º	Id.	Pedro Ortega.....	21	Setieb.	Al auxiliar la diligencia de Barcelona en el barranco de Bellver.
4.º	Infant.	2.º	Id. 2.º	Antonio Gimeno.....	Id.	Id.	
7.º	Infant.	3.º	Id.	José Cardero.....	13	Novieb.	En persecucion de criminales en el Burgo, partido de Ronda.
3.º	Cab.	Comp.	Id 1.º	Juan Cobos.....	5	Mayo.	De resultas de amputarsele una pierna por herida involuntaria.

HERIDOS.

1.º	Infant.	3.º	Guardia 2.º	Pedro Alvarado.....	11	Febrer.	Al regresar del servicio por mano desconocida, en el pueblo de Lillo.
Id.	Infant.	Id.	Id 1.º	Alejandro Rubio.....	31	Marzo.	Involuntariamente por un compañero al tener necesidad de castigar este a un delincuente.
Id.	Cab.	1.º	Id.	Emeterio Pacheco.....	3	Enero.	Junto al pueblo de Valdemoro por un criminal que mató despues de herido.
2.º	Infant.	2.º	Id. 2.º	Juan Bautista Ferriba.....	12	Mayo.	De una pedrada, hallandose de servicio en un baile publico en las afueras de Vich.
3.º	Infant.	1.º	Cabo 2.º	D. Juan Fabeyro.....	9	Nov.	En el cerro de Pesca luchando con 7 ladrones que asaltaron la diligencia.
Id.	Cab.	Comp.	Guardia 2.º	Miguel Hormero.....	23	Enero.	Por un paisano en Lucena.
4.º	Infant.	2.º	Id.	D. Joaquin Galan.....			En Aguilas por un paisano a quien conducia preso.
Id.	Idem.	Id.	Id.	Pedro Molino.....	9	Nov.	En el pueblo de Carabaca por un paisano que conducia preso.
5.º	Idem.	Id.	Id.	José Maria Lopez.....	29	Junio.	Tratando de restablecer el orden en un motin en Corcubion.
7.º	Idem.	Id.	Sargento 2.º	Juan Luis Beaites.....	3	Enero.	Herido por un demente en el acto de capturarle por orden de la autoridad.
Id.	Idem.	Id.	Guardia 2.º	Antonio Lopez.....	18	Junio.	En el pueblo de Velez-Málaga en un encuentro con unos malhechores de Benamargosa.
Id.	Idem.	4.º	Id. 1.º	Jorge Diaz.....	4	Setieb.	Por un desertor de presidio al reducirlo a prision.
Id.	Idem.	Id.	Id. 2.º	Vicente Sanguino.....	17	Dic.	En un encuentro con 20 malhechores, a los cuales batieron.
Id.	Cab.	Excusa.	Sargento 2.º	Bernardo Esto.....	8	Julio.	Involuntariamente por el Guardia Juan Fuertes, a quien se le disparó una pistola.
Id.	Idem.	Id.	Guardia 2.º	Leon Martinez.....	10	Agosto.	En una refriega con 5 ladrones que trataron de robar la diligencia.
8.º	Idem.	Id.	Id.	Esteban Nieto.....	31	Idem.	Con una escopeta al aprehenderla a un paisano que la usaba sin licencia.
10.º	Infant.	º	Sargento 2.º	Francisco Rico.....	27	Marzo.	En un encuentro con unos malhechores junto a Canda.
Id.	Idem.	1.º	Guardia 2.º	Francisco Delgado (1851)	21	Enero.	Por dispararse la carabina yendo prestando el servicio de escolta.

Madrid 15 de febrero de 1851.

Relación de bajas en el año 1850 («Guía del guardia civil», de marzo de 1851)

los á la puerta; pero al llegar á ella el Anguita, echó una mirada hácia la pared del corral, y creyendo que el Cabo estaba solo, pues que no veia á los demas Guardias apostados, dijo á su compañero, á él que está solo, y se abalanzaron ambos á desarmarle, mas como se hallaba prevenido, tuvo lugar de preparar su fusil y dispararlo, cayendo gravemente herido Anguita, siéndolo el otro tambien en el brazo derecho, y rindiéndose luego que vió que el Cabo le esperaba con la bayoneta. Al momento los demas Guardias aparecieron al ruido del disparo que habian oido, y conducieron á la cárcel al Bartolomé, quedándose uno con el Cabo y el herido Anguita, á quien se trasladó a otra casa y se le dieron los auxilios espirituales que su situacion requeria, entregándose de él la justicia del pueblo. Dicho Manuel Anguita, lleva más de 20 años en la carrera del crimen, por lo que era muy temido en aquel pais; ha estado en la faccion, donde por su arrojo temerario, sin saber leer ni escribir, llegó al grado de Teniente, y despues en presidio por ladron, continuando en su odiosa profesion de criminal, hasta que el valiente Cabo la Peña, ha puesto coto á sus desmanes, tal vez privándole de su existencia, que tan perniciosa ha sido á la sociedad.» («Guía», 20-10-1850.)

Aquellos que hayan creído más propia de la historia-ficción que de la realidad el padrinzago de ciertas partidas de bandoleros verán en el siguiente servicio una prueba de que, efectivamente, existían los padrinos. Los redactores del «Guía del Guardia Civil» no quisieron profundizar en la identidad de los tuteladores de la partida, pero pasado el tiempo, gracias a los historiadores del Cuerpo, se supo que se trataba del alcalde y dos funcionarios del Ayuntamiento de Malcocinado.

«En el mes de agosto último apareció en la provincia de Córdoba una gavilla de ladrones, cuyas fechorias tenian lugar en Sierra Morena y los confines de Extremadura, atemorizando toda aquella comarca; pero la activa y constante persecucion que sufrió de la Guardia Civil de dicha provincia, la de Sevilla y la de Badajoz, puso fin á su resistencia.

El Cabo 2.º de la 1.ª compañía de infantería del 9.º Tercio, José Martinez, Comandante del puesto de Llerena, llegó á saber que en el pueblo de Malcocinado y algunos otros, había personas que estaban en connivencia con la espresada gavilla, y trató de indagar quiénes fuesen; dando tan buenos resultados su celo, que ha conseguido descubrir á varios cómplices, en el referido pueblo de Malcocinado y Fuente de Cantos. En el primero capturó á dos sugetos de bastante posicion, tanto mas criminales, cuanto estaban revestidos de un carácter, que por ahora omitimos. Pero no solo resulta que patrocinaban á los malhechores, sino que eran tambien partícipes en los robos. Uno de dichos sugetos, al tiempo de ser preso por el Cabo Martinez, le propuso, que si le dejaba en libertad, podia contar con dos mil duros, ó lo que pidiera (pues posee un caudal de veinte mil); y despreciando el Cabo con dignidad tal oferta, volvió a repetírsela, y á ostigarle con mayores promesas, hasta que el referido Martinez le hizo conocer con enerjía, lo inútil de sus osadas proposiciones. Los cómplices descubiertos y capturados por el mismo Cabo en Fuente de Cantos son: Pedro Maria

Plaza, estanquero, y Pedro y Mateo Vizuite, sugetos de malísimos antecedentes.

Este importante servicio, el noble comportamiento y el desprecio de tan crecida suma, han sido premiados, ascendiendo al Martínez á Cabo 1.º, en 17 del anterior, por nombramiento de su Inspector General, de quien en 31 de julio último mereció las gracias por la captura de otros tres ladrones que habían robado en despoblado.

Sabemos que el Juez de primera instancia de Llerena, á quien se han entregado los reos citados, está satisfecho del celo de la Guardia Civil, y que ha manifestado al Comandante de la provincia, que con el grande apoyo de esta fuerza, esperaba todavía descubrir nuevos cómplices de la cuadrilla, de que queda hecho mérito.

Nuestra circunspeccion nos abstiene de hacer comentarios respecto á los dos reos aprehendidos, y cuyos nombres no queremos publicar; pero vivan sobre aviso todas las Autoridades, y no dudamos que tomaran en su verdadero valor el que les damos con el brillante servicio que ha prestado el referido Cabo Martínez. ¡A qué altura no se ha colocado este individuo respecto á los dos reos á quien aludimos!» («Guía», 1-11-1850.)

Veamos en la siguiente reseña cómo encontró la muerte el guardia primero Francisco Fernández García en un enfrentamiento con una gavilla de bandidos en la provincia de Cádiz:

«El Cabo 1.º (hoy Sargento 2.º) de la 3.ª compañía de infantería del 3er. Tercio, Comandante del puesto de Jimena (Cádiz), hallándose en persecucion de malhechores con otros cuatro Guardias del mismo puesto, tuvieron un encuentro el 20 de agosto último en la cortijada llamada de Sanbano, con seis hombres armados á caballo, resultando despues de un reñido combate, huir los criminales, quedando tendido en el campo el cadáver de uno, que reconocido, resultó ser Juan Salguero, conocido por un ladron facineroso; pero los valientes Guardias tambien tuvieron la desgracia de perder en la refriega, al honrado de 1.ª clase Francisco Fernandez García, víctima de un trabucazo, cuya sensible muerte mitigó algun tanto el triunfo moral que adquirieron sus compañeros, poniendo en fuga á los bandidos, no obstante la ventaja conocida que tenian por la circunstancia de ser montados. El valor de los Guardias superó el atrevimiento y criminal arrojio de los malvados, que al ver caer muerto á su cómplice Salguero, huyeron cobardemente, dejando en poder de sus perseguidores un caballo y otros efectos.

El infatigable Teniente de caballería del referido Tercio D. Juan Morillas, Comandante de la línea, luego que tuvo noticia de este suceso, desplegó tal actividad en persecucion de dichos bandidos, que el dia 2 de octubre próximo pasado en el Campo de San Roque, por no tener pasaporte, capturó á Francisco Rojas Sanchez, uno de los que hicieron resistencia á los beneméritos Guardias de Jimena.

El Teniente del 7.º Tercio, D. José Piñal, lleno del mayor celo, capturó en la mañana del 14, en Ronda, á otros dos bandidos, llamados Vicente Leon y Antonio Rojas, reclamados por el citado D. Juan Mori-

llas, como fiscal de la causa, habiéndoles conducido á su disposicion. Nosotros en nombre de la vindicta pública, y desgraciado Guardia Fernandez, pedimos un ejemplar castigo para estos foragidos. ¡El castigo marcado en la ordenanza!» («Guía», 1-11-1850.)

Uno de los hombres del Cuerpo distinguidos en el servicio contra el bandolerismo en la provincia de Murcia fue el subteniente don Inocencio Ramos. La actuación que publicamos a continuación es un modelo de decisión y eficacia, gracias a lo cual se cortó en su raíz lo que pudo llegar a ser una temible partida:

«Las autoridades militar y política de Murcia, noticiosas de que se organizaba una partida de bandidos en el inmediato pueblo de Lañora, en la tarde del 16 de octubre último comisionaron al Subteniente del 4.º Tercio Don Inocencio Ramos, Comandante del puesto de dicha capital, para que con la fuerza que tuviese disponible, saliese á sorprender la reunion que aquella misma noche debia tener, en determinada casa, para tratar de sus inícuos proyectos. Al efecto, el celoso Subteniente, emprendió la marcha al oscurecer, y en cuanto llego al mencionado pueblo, procuró con el mayor sigilo cercar por todas partes la casa indicada, dirigiéndose á la puerta acompañado del Cabo 1.º D. Silvestre Iniesta y algunos Guardias. Llamaron á ella, sin que nadie les contestase, observando mucho ruido dentro; y al ver los Guardias que se hallaban á la parte del corral un portillo y tres hombres que saliendo precipitadamente trataban de fugarse, les dieron la voz de alto, y parapetándose los criminales á los lados de la pared contestaron con desesperación, "defenderse". A estas voces acudió el Subteniente al sitio y les intimó la rendicion; pero su respuesta fué un disparo dirigido al Guardia de caballería Ramon Martinez, que tuvo el arrojado de ponerse á descubierto; aunque afortunadamente no sufrió lesion alguna. Entonces el Subteniente, dicho Guardia Martinez y otros, saltaron al corral, y á oscuras, y sin hacer caso de los tiros que á quemarropa les dirigieron, penetraron á viva fuerza en la casa, y despues de una desesperada lucha, lograron dar muerte á los tres bandidos, que estaban bien provistos de municiones. Los Guardias tuvieron la suerte de salir ilesos de esta lucha, con solo algunos agujeros en su uniforme. Al momento se procedió á instruir las primeras diligencias, y reconocidos los cadáveres, resultaron ser, el de Antonio Matencio (a) el Cojo el Amante, vecino de Lañora, reo prófugo que se hallaba reclamado por el Juzgado de 1.ª instancia de Mula, por ladron en cuadrilla; el de José Charques Hernandez (a) Joseillo, avecindado en Murcia, cumplido de presidio, donde ha estado mas de veinte años; y el de Salvador Sanchez, vecino de Bullas, tambien presidiario cumplido; cuyos sugetos se ocupaban en organizar una partida en gran escala, contando con otros tres de varios pueblos de aquella Provincia, de la de Albacete, y hasta de Madrid; habiendo tenido ya al efecto algunas reuniones, á las que habian acudido entre otras personas cuatro hombres armados á caballo, desconocidos y con trages andaluces; para cuyo descubrimiento y captura de todos ellos se hacen las mas activas diligencias é indagaciones; habiendo sido á consecuencia de ellas, capturados des-

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN LA PROVINCIA DE JAEN.

Excmo. Sr. D. Juan de Dios, Comandante de la Guardia Civil que suelta en el Boletín oficial de esta provincia, con el fin de manifestar a los habitantes de ella la construcción de caritas en las dos líneas de camino real que la cruzan, para alivio de las parajes de dicho Cuerpo que prestan diariamente el servicio en las mismas, y apoya de todo francamente según a continuación se demuestra.

Nombres de los pueblos que han contribuido con las limosnas para la construcción	Cantidad que cada pueblo ha entregado.	Car. loras que se han construido.		Importe de la construcción de cada clase de caridades.	Nombres de los sitios donde se hallan, y líneas a que pertenecen.	Nombres de los propietarios que las han cedido o el terreno.	Nombres de los inventaristas que las han construido.
		Para Cab.	Para Inf.				
Arjonilla.....	800 »	1 »	»	800 »	Caceres de Madrid a Sevilla	D. Francisco Bellido.....	
Lopera.....	800 »	1 »	»	765 »	El Saltillo.....	D. José Fernandez.....	
Marmolejo.....	800 »	1 »	»	765 »	Cuesta del Sado.....	Sin propiedad.....	
Andujar.....	1.500 »	1 »	»	765 »	Cuesta del Montecillo..		Francisco Maldonado, vecino de Andujar.
Pegajajar.....	500 »	1 »	»	800 »	Aleantilla del Soldado	D. Manuel Cañete.....	
Campillo Arenas.....	500 »	1 »	»	480 »	Zocueca.....	D.ª Maria Valentina Soriano.....	
Bailos.....	800 »	1 »	»	480 »	Puentebando.	D. Juan de Vargas.....	
Guarroman.....	500 »	1 »	»	800 »	Altura del Romblar...	D. Juan de Vargas Oñero.....	
Nodolejo.....	500 »	1 »	»	500 »	Arroyo de Buenos.....	D. Aparicio Soriano.....	Manuel Maldonado, vecino de id.
Villanueva de la Reina.....	800 »	1 »	»	500 »	Argamasilla... Las Baerax... Cuesta de los Pinos.....	D. Martin de Zambrana... D. José Castillon.....	
Las Navas de Tolosa.....	250 »	1 »	»	800 »	Cuesta de los Pinos.....	D. Lorenzo Lara.....	Manuel Chiebarro, vecino de id.
Carboneros.....	250 »	1 »	»	500 »	Puente del Rey.....	D. Agustin de Torres.	

Cardeña	1,000	*	*	1	200	Parada de las Carreteras	D. Sebastian Navarro	Manuel Chicharro, vecino de id.
Santa Elena	200	*	*	1	500	El Encinar	D. Martin Niqueros	Francisco Maldonado, vecino de id.
		*	*	1	500	Cuesta de los Barreños	D. Maria Cruz Castellon	Manuel Chicharro, de id.
		*	*			Puerto a Granada		
Mancha Real	800	*	1	*	881	Dehesa Comunes	D. José Castilla	Francisco Maldonado, vecino de id.
Balen	1,000	*	1	*	800	Revueña de Guadalupe	Excmo. Sr. Marqués de Jabalquinto	Gregorio Padilla, vecino de Jaen.
Linares	800	*	1	*	820	Infantas	D. Antonio Lendines	
Mesijar	800	*	1	*	839	El Remolinar	D. Juan Cano	
		*	1	*		Arroyo de Hongos	D. Juan Cano	
Jaen	2,100	*	1	*	885	Notia de Velasco	D. Manuel Velasco	Gaspar Alonso, de id.
		*	1	*		La Masaguilla	Excmo. Sr. Marqués de Salar	Gregorio Padilla, de id.
La Guardia	500	*	1	*	893	Puerto Carretero	El Conde de Chaballo	
Carchel	250	*	*	1	562	Bajo de la Guardia	D. Javier Cobos	Vicente Robles, de la Guardia
Carchelejo	250	*	*	1	600	Puente de Cañalla	Duque de Montemar	Gregorio Padilla, de Jaen.
Villagordo	200	*	*	*	*			
El Sr. Gobernador civil	117	*	*	*	*			
Totales	17,317	*	13	10	17,317			

Relación de casetas para vigilancia en carreteras construidas en la provincia de Jaén

pues por el mismo Subteniente Ramos, José Hernandez, conocido por el Molinero de Alcantarilla y vecino de Murcia, á quien se le han encontrado dos carabinas y una canana con varios cartuchos en papel igual al de los que llevaba uno de los muertos; y Francisco Hernandez (a) el Monecillo, avecindado en el pueblo de las Torres, á quien se le ocupó tambien una escopeta; cuyos dos sugetos se sabe confidencialmente que han asistido á las reuniones tenidas en Lañora y se les designa por la opinion pública como autores de varios robos.» («Guía», 1-11-1850.)

Dos bandidos que se hicieron famosos, uno de la provincia de Albacete, llamado Sebastián Cebrián, y otro en la de Asturias, conocido por «Pautín», terminaron sus fechorías en la forma que puede verse en las siguientes noticias:

«El Subteniente del 4.º Tercio, D. Valentín Rábago, salió de Albacete el 30 de octubre pasado con dos Guardias de caballería y cuatro de infantería en persecucion del bandido Sebastian Cebrian, y despues de cuatro dias de repetidas marchas y contramarchas, reconociendo terrenos sospechosos, caserios y aldeas, encontraron las huellas de un caballo que les condujo á la casa huerta titulada de Borja, término de Villanueva, á la que llegaron á las doce del dia 3 del corriente. Al cercar el edificio vieron dentro un hombre armado con un trabuco, el cual echando fuera un paisano que habia en la casa cerro precipitadamente las puertas, disponiéndose á una defensa desesperada.

Detenido por el Subteniente el citado paisano que salió de la casa, dijo que en ella estaba el bandido Cebrian y un tal Mateo Valero, ambos de Abenjibre, y el último reo prófugo, procesado por ladron y reclamado por el Juzgado de primera instancia de Montilla del Palancar.

Viéndose ambos criminales cercados, aunque al parecer trataban de defenderse, despreciando las intimaciones del Subteniente Rábago, al cabo de mas de tres horas, cuando los Guardias se disponian á asaltar la casa, se entregaron y fuéron conducidos á las cárceles de Casas Ibañez, cogiéndoles un trabuco, una pistola, una canana llena de cartuchos, un caballo y otros efectos, todo lo que pertenecia al Cebrian.»

«El dia anterior habia sido preso por este celoso Subteniente, José Pardo (a) Bolinches, vecino de Alborea, encubridor y cómplice del referido bandido. Digna es del mayor elogio la decision del Sr. Rábago.» (20-11-850.)

«El famoso criminal Luis Diaz (a) Pautin, desertor del ejército y de presidio, que por espacio de catorce ó diez y seis años ha sido el terror de los pacíficos habitantes de Asturias, se halla ya al fin bajo el imperio de las leyes.»

«El bizarro Cabo 1.º de la 2.ª compañía del 8.º Tercio, Agustin Barbon, comandante del puesto de la Pola de Lena, acompañado del Guardia de 2.ª clase Santiago Sierra, despues de haberle perseguido sin descanso durante dos dias y tres noches, logró darle alcance en el Cordal ó monte que divide los concejos de Turon y Langreo, á las cinco de la tarde del 9 del actual, habiendo corrido en su seguimiento des-

pues de avistarle, mas de un cuarto de legua, hasta que al fin viendo el criminal ya cerca á los dos Guardias, se paró y apuntó con su escopeta al Cabo, que tambien al ver su accion se echó el fusil á la cara, intimándole al mismo tiempo la rendicion, á que se sometió, exigiendo la promesa de que no le hiciesen mal, ¡vana exigencia por cierto, pues los Guardias Civiles nunca maltratan á los criminales rendidos!

Asegurado el reo, y recogida que le fué la escopeta que llevaba, cuatro cartuchos y 286 rs. vn., ha sido puesto á disposicion de la autoridad competente para ser juzgado con arreglo á las leyes y á sus crímenes.» («Guía», 20-11-1850.)

No eran raros los encuentros con los bandidos en el preciso momento de asalto a diligencias, prueba de la constante presencia de la fuerza en los caminos. En estos casos, por lo general, había que hacer derroches de valor, dada la inferioridad numérica: la clásica pareja contra seis u ocho bandidos. Mejor que la reseña del servicio, preferimos en esta ocasión insertar la Real Orden que se ocupó de tan brillante actuación:

«Ministerio de la Guerra.—Excmo. Sr.—La Reina (q. D. g.), tomando en consideracion los servicios prestados por el Guardia Civil de 1.ª clase de infantería del 3er. Tercio, Juan Fabeiro, y el de 2.ª de caballería, Francisco Zafra; que en la madrugada del 9 del actual, escoltando la diligencia que de esta Corte iba á Sevilla, fuéron atacados cerca de la Carlota por una cuadrilla de siete hombres montados, defendiéndose bizarramente, hasta que, habiendo recibido siete heridas el Guardia Juan Fabeiro, sucumbió por falta de sangre, causándole otras, hasta dejarle por muerto, y el Zafra fue hecho prisionero; conformándose S. M. con lo propuesto por V. E. en su comunicacion del 15, se ha servido conceder al primero la Cruz de plata de la militar Orden de S. Fernando, y al segundo, la sencilla de Maria Isabel Luisa. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demas efectos, ínterin se espiden las correspondientes cédulas. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de Noviembre de 1850.—Constancia.—Sr. Inspector General de la Guardia Civil.» («Guía», 1-12-1850.)

Antes hablamos del padrinazgo de bandidos e insertamos un servicio en el que aparecían complicados funcionarios del Ayuntamiento de Malcocinado. Hemos encontrado una Real Orden en la que oficialmente se reconoce este tipo de protección. Veamos primero una circular sobre la muerte del guardia José Cardoso, a manos del bandido Diego Palomo, y después la Real Orden que se dictó con dicho motivo:

«Inspeccion general de la Guardia Civil.—4.ª Seccion.—Circular.—En la noche del 12 del actual fué mortalmente herido de un tiro, el Guardia de la 3.ª compañía de infantería del 7.º Tercio, José Cardoso, por el criminal Diego Palomo, á quien perseguía.—Este valiente Guardia falleció en la mañana siguiente, dejando á su viuda, con un hijo de ocho años, en la desgraciada situacion que es de inferir; y para que esta les sea mas llevadera, he dispuesto, que del fondo de multas del

Cuerpo se les socorra con la cantidad de 4200 rs., á razon de 20 por cada Seccion de ambas armas; correspondiendo á ese Tercio...reales, que con esta fecha se le cargan en cuenta corriente por la Caja de esta Inspeccion.—Para que el niño que ha dejado dicho desgraciado Guardia tenga una educacion beneficosa y de utilidad al Estado, le propongo para una plaza en la Seccion de Zapadores jóvenes del distinguido Cuerpo de Ingenieros. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de Noviembre de 1850.—El Duque de Ahumada.—Sr. Coronel Gefe del... Tercio.»

«Ministerio de la Guerra.—Excmo. Sr.—La Reina (q. D. g.) se ha enterado de la comunicacion de V. E. de ayer, dando conocimiento de quiénes aparecen autores de la muerte del Guardia José Cardoso, y de las personas que los apadrinan, y S. M. me manda decir á V. E. que se ha prevenido lo conveniente al Capitan General, para que procure por todos los medios posibles la captura del asesino de dicho Guardia. De Real órden lo digo á V. E. en contestación.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de Noviembre de 1850.—Constancia.—Sr. Inspector General de la Guardia Civil.» («Guía», 1-12-1850.)

Veamos ahora dos servicios de diferentes características: uno de investigación, y que culminó con la captura de una partida en la provincia de Valencia, y otro de enfrentamiento armado, en la de Madrid, con el resultado de tres bandoleros muertos:

«A consecuencia de un parte dado por el Alcalde de la villa de Tous, el Señor Gobernador de la provincia de Valencia, de haberse aparecido á las inmediaciones de dicha villa seis hombres armados de trabucos, con objeto de robar algunas casas acomodadas de la misma poblacion, salió en persecucion de dichos criminales, el Teniente de caballería del 4.º Tercio, D. Alejandro Suero, comandante de línea situado en Canuls, en combinacion con la fuerza del puesto de Alberique, al mando del Sargento 2.º Tomas Viñals, dando por resultado la averiguacion de los nombres y residencia de dichos seis criminales.

En su consecuencia, en la mañana del 28, fuéron aprehendidos en Tous, Javier Dauder y José Catalan de aquella vecindad; en la fuente de Vehol, José Estarlich (a) Mira; el 29, en Navanes, Salvador Grau (a) Canal, y Antonio Martin, en el pueblo de Millares, cuyas capturas han sido verificadas por los expresados Teniente y Sargento; hallándose los seis que componian dicha cuadrilla presos todos y á disposicion de la autoridad competente.

Muy digna de elogio es la actividad del expresado Teniente Suero, que desde que se le requirió el auxilio de su fuerza para la persecucion de dichos malhechores, no ha descansado en tres dias consecutivos hasta lograr su captura. Reciba, pues, nuestro parabién y siga en su buen celo por el brillo del Cuerpo á que pertenece, teniendo asi la satisfaccion de que su General le prodigue las gracias, como por este servicio se las ha dado muy expresivas.» («Guía», 10-12-1850.)

«Habiendo salido de Madrid una partida de caballería del 1er. Tercio, á las órdenes del Comandante D. Pablo José Rodriguez, en persecucion de malhechores, el dia 1.º del actual llegaron al monte titulado

de las Monjas, término del Molar, donde sorprendieron á una gavilla de ladrones que estaban robando á todos los pasajeros, introduciéndoles al efecto en dicho monte, en donde los iban dejando atados en un barranco.

A la voz de dicho Comandante de "alto á la Reina" se pusieron en precipitada fuga, defendiéndose, haciendo fuego á la fuerza que les perseguía; por cuya temeridad fuéron cargados, y resultaron tres de ellos muertos, fugándose otro por la espesura del monte.

Sabemos que el citado Comandante ha quedado satisfecho del valor y serenidad del Cabo 1.º Encarnacion Carbajo y demas Guardias que le acompañaban.» («Guía», 10-12-1850.)

Un caso típico de secuestro lo tenemos en el siguiente servicio, culminado brillantemente:

«En la noche del 18 de octubre último, fue arrebatado por tres ladrones de un cortijo de la jurisdiccion de Jumilla, provincia de Murcia, un hijo del dueño: por cuyo rescate pidieron 14,000 rs., llevándole entretanto á la Sierra del Carche.

Sabedor de ello el Teniente del 4.º Tercio, comandante de la línea de Cieza, D. Buenaventura Brunet, emprendió la marcha con 4 Guardias de su mando, y con su celo y actividad, consiguió descubrir y capturar el 24, 4 sugetos complicados en dicho crimen, evitando con su prision el que los mismos se apoderaran, segun tenian proyectado, de un rico propietario del mismo Cieza, llamado D. Miguel Fallon.

Puestos dichos criminales á disposicion de la autoridad competente, y seguida la correspondiente causa, resulta la aclaracion de cuatro robos verificados por ellos del mismo modo en el año anterior, y haber hecho fuego contra un guarda del campo, del referido D. Miguel Fallon, y otro sugeto, que de resultas de un disparo, ha perdido un brazo. Llamados estos á deponer y á reconocer los reos, los han sacado en el acto de presentacion en rueda de presos.

Consta ademas que al dia siguiente de su captura, debian recibir el primer pago por el rescate del jóven que tenian en rehenes, el cual volvió al seno de su familia por la esquisita diligencia del Teniente Brunet; la que está muy reconocida á tan importante servicio.» (20-12-1850.)

Y para terminar este año, del que hemos dejado atrás ininidad de acciones meritorias, veamos una lucha a sable y navaja entre un guardia y un criminal:

«Isidro Ochoa, famoso criminal sentenciado á presidio por 36 años y posteriormente á pena capital, por muerte alevosa que dió a Don Plácido Alfaro el dia 6 de junio de este año, logró fugarse de la cárcel de Cerbera del Rio Alhama, el dia 10 de noviembre último, abriéndose paso con una descomunal nabaja que llevaba en la mano. Luego que esta noticia se divulgó por el pueblo, se alarmó y llenó de terror, sin que nadie se atreviese á salir de su casa, tal miedo tenian todos al criminal fugado por sus atroces fechorias.

El Guardia de 2.^a clase del 11.^o Tercio Pedro Tamayo, del puesto de aquella villa, que á la sazón se hallaba en su casa, salió inmediatamente de ella dirigiéndose á su cuartel para dar aviso á sus compañeros; pero al pasar por una calle, vió al Ochoa que escapaba precipitadamente hácia las afueras de la población. Este bizarro Guardia calculó desde luego que sería muy difícil lograr la captura del criminal, si se dirigía él á la casa cuartel, pues en este tiempo podía tomar mucha ventaja, y desembainando su sable emprendió tras el reo. Este que le vió ya cerca de sí, se le cuadró y esperó con su nabaja en mano, con la que le tiró tres puñaladas, que el Guardia pudo parar con destreza, sacando solo agugereada la levita y cerrando con el criminal, le dió una cuchillada haciéndole caer en tierra. Sin embargo, Ochoa pudo levantarse queriendo huir, pero el Guardia entonces le dió otro golpe, haciéndole caer de nuevo, intimándole siempre la rendición; mas continuando el reo en su tenaz resistencia, recibió otro sablazo en la cabeza, y entonces el Guardia Tamayo pudo atarle él solo con una faja y conducirlo á la cárcel.

Tanto las autoridades de dicha villa como sus habitantes, dieron pruebas de gratitud y reconocimiento á este benemérito Guardia que con tanto arrojo y serenidad luchó con tan buen éxito, con el monstruo mas temible de aquel país. El Juez de 1.^a instancia del partido y el Comandante del Cuerpo de la provincia, recomendaron al Inspector General tan digno y bizarro comportamiento, y S. E. ha premiado tan distinguido servicio, concediendo el ascenso á 1.^a clase, dándole además las gracias y mandando se anote en su filiación y se publique en la órden del Tercio.

Nosotros, tenemos una viva satisfacción en hacerlo en nuestro periódico, á fin de que llegue á noticia de todos los individuos del Cuerpo, para que tengan otro digno ejemplo mas de valor y serenidad que imitar.» («Guía del Guardia Civil», 10-12-1850.)

Resúmen general por provincias de los servicios prestados por la Guardia Civil en todo el año de 1850.

Tercios	Provincias.	Delin- cuentes.	Ladrones.	Raos prófugos.	Deserto- res del Ejército y armada.	Por faltas leves.	Totales.
1.º	Madrid.	412	26	8	28	729	903
	Toledo.	39	13	2	1	450	225
	Cuenca.	29	17	8	4	460	518
	Ciudad-Real.	56	44	13	8	282	405
	Guadalajara.	48	41	»	4	668	731
2.º	Segovia.	33	1	1	4	169	210
	Barcelona.	144	35	3	23	395	572
	Gerona.	245	48	23	28	469	807
	Lérida.	60	41	6	10	319	436
	Tarragona.	80	23	5	15	455	578
3.º	Sevilla.	136	422	42	37	784	1121
	Córdoba.	352	401	32	31	727	1213
	Cádiz.	245	90	39	39	950	1403
	Huelva.	70	87	10	10	553	639
	Valencia.	423	78	6	22	866	1097
4.º	Gastellou.	151	58	42	25	657	903
	Murcia.	424	462	69	27	835	945
	Alicante.	460	77	13	12	336	604
	Albacete.	31	49	4	6	125	183
	Coruña.	413	169	33	14	215	368
5.º	Pontevedra.	95	34	7	43	206	403
	Lugo.	416	98	43	31	183	443
	Orense.	84	123	15	64	454	742
	Zaragoza.	98	68	17	21	608	812
	Huesca.	157	119	7	10	1750	2043
6.º	Teruel.	95	93	6	8	1197	1399
	Granada.	226	93	64	23	577	983
	Jaen.	103	47	51	11	533	747
	Málaga.	499	445	451	31	777	1393
	Almería.	130	94	58	7	582	871
7.º	Valladolid.	72	39	7	20	325	463
	Oviedo.	430	87	7	20	547	791
	Leon.	418	74	7	16	596	814
	Zamora.	63	42	»	16	404	423
	Salamanca.	53	21	9	8	463	554
8.º	Palencia.	217	56	2	1	1143	1419
	Avila.	24	49	»	4	546	890
	Badajoz.	170	156	9	8	402	745
	Cáceres.	46	43	5	7	451	222
	Navarra.	112	33	11	21	393	570
9.º	Burgos.	118	31	3	11	98	261
	Logroño.	39	48	16	4	454	561
	Santander.	29	22	1	10	172	234
	Soria.	42	5	1	10	201	259
	Alava.	20	24	»	4	72	120
10.º	Vizcaya.	21	6	»	1	117	145
	Guipuzcoa.	14	8	»	4	452	453
	Istlas Baleares.	43	86	4	22	804	659
TOTALES.		5286	2898	846	822	23623	34475

Las Gafas de los Tercios o Compañías del Cuerpo... necesarias o conveniente alguna suma para este objeto... en este caso que ocurra al Gobernador de la provincia... espone las causas que motivan la petición... y

CAPITULO VII

EL AÑO 1851.—Dificultades en el pago de confidencias.—El honor del Cuerpo según Ahumada, interesado en la captura del asesino de un guardia civil.—Auge del bandidaje en Almería y destacada actuación del cabo Antonio Campos.—Muerte de «el Manchego».—Nuevos servicios del subteniente Ramos.—Otro alcalde complicado con el bandidaje.—El cabo Olmo se descuelga en una cueva en busca de bandoleros armados.—Derroche de valor en un servicio del teniente Prior.—Bandolerismo gallego.—La partida de «el Zamarra».—Fin del famoso «Vallejo».—Captura del temible Antonio Torrente.—Detención del «Manco de las Cuevas».—Asesinato del cabo Alvarez.

En la lucha contra la delincuencia siempre ha sido muy importante el arma de la confianza, costosa y de difícil administración. El Duque de Ahumada acudió al Ministerio de la Gobernación exponiendo la necesidad de contar con algunos fondos para estas atenciones. El Gobierno se salió por la tangente. Contestó afirmativamente, pero fijó unos canales de solicitudes, propuestas y dictámenes que prácticamente hacían inviable todo progreso. Era el Ministerio quien tenía que resolver en cada caso concreto. Lógico resultaba que los mandos inferiores, quienes tenían que atraerse y premiar a los confidentes, poco pudieran ofrecer con garantía:

«Excmo. Sr.—Enterada la Reina de las comunicaciones pasadas por V. E. á este Ministerio en 3 de Marzo, 21 de Mayo y 2 de Junio últimos, proponiendo la adopción de varias providencias, para que sea mas pronto y eficaz el servicio de la Guardia Civil, ha tenido á bien mandar que los Gobernadores de las provincias hagan las oportunas prevenciones á las empresas de diligencias y carruages públicos, para que les den conocimiento, y lo mismo á los Jefes de la Guardia Civil, de las horas de entrada y salida de aquellos en cada punto, manifestando con la anticipación necesaria las alteraciones que se hiciesen en el particular, según la temporada; y que respecto á consignar al Cuerpo del mando de V. E. algunos fondos para atender á los gastos de confidencias y otros de análoga naturaleza, se diga á V. E. que siempre que los Jefes de los Tercios ó Comandantes del Cuerpo, considerasen necesaria ó conveniente alguna suma para este objeto, se dirijan en cada caso que ocurra al Gobernador de la provincia respectiva, esponiendo las causas que motiven la petición, el fin que se propongan y la cantidad que crean suficiente para conseguirlo, con cuyos datos

el Gobernador podrá juzgar de la conveniencia de dichas propuestas y manifestar su dictámen á este Ministerio, al hacer al mismo la reclamacion que tenga por oportuna.—De Real órden lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes.—Dios, etc. Madrid 1.º de Julio de 1851.—Bertran de Lis.—Sr. I. G. de la G. C.»

Y mientras tanto seguía cayendo la fuerza del Cuerpo. La muerte del cabo primero Antonio del Moral a manos de «el Sordo Márquez», que por ello sería condenado a muerte, aunque en rebeldía, motivó una circular del Duque de Ahumada en la que se decía que en la captura del bandido, por ser asesino de un guardia civil, estaba interesado el honor del Cuerpo:

«1.ª Seccion.—Circular.—El Gefe del 3er. Tercio con fecha 13 del actual me dice lo que sigue.—Excmo. Sr.—El Comandante del Cuerpo en Córdoba en 11 del actual me dice lo siguiente.—El dia 2 del corriente tuvo lugar en esta plaza el Consejo de Guerra ordinario para fallar la causa instruida contra Francisco Manuel Cordon (á) el Sordo Marquez, acusado de haber dado muerte violenta al Cabo 1.º que fué de esta compañía Antonio del Moral Mariscal, y contra Pascual Cubero complicado en dicho asesinato, por el cual han sido sentenciados, el Manuel Cordon, á que sufra la pena en garrote vil, oyéndole sus descargos cuando sea habido, y el Cubero á cuatro años de presidio.—Y habiéndose conformado con dicha sentencia el Excmo. Sr. Capitan General del distrito en 7 del actual, de acuerdo con el dictámen del Sr. Auditor de Guerra, tengo el honor de participarlo á V. E. para su superior conocimiento y efectos convenientes, incluyéndole con igual objeto el proceso citado que me ha entregado el Fiscal.—En su consecuencia he dispuesto se circule á todo el Cuerpo con la adjunta copia de las señas del mencionado criminal Manuel Cordon (á) el Sordo Marquez, á fin de que por cuantos medios sean imaginables se procure su captura para que sufra el condigno castigo á que ha sido sentenciado en rebeldía, pues siendo asesino de un Cabo del Cuerpo, está altamente interesado el honor de este, en que no consiga eludir la pena á que tan justamente ha sido condenado.—Dios, etc. Madrid 25 de Septiembre de 1851.—El Duque de Ahumada.—Sr. Coronel Gefe del... Tercio.»

El Inspector General seguía preocupado por los asaltos a carruajes. Lo prueba la siguiente circular, en la que se ordena la continuidad en la busca y persecución de los malhechores, y obliga a los mandos a dar continuas noticias de los adelantos que se obtengan:

«3.ª Seccion.—Circular.—Con objeto de adelantar y mejorar el servicio para proporcionar en las carreteras la seguridad conveniente, es preciso que no solo se busquen los criminales despues de verificado el robo de algun carruage público, sino que procurándose siempre noticias de la existencia de ellos, se les busquen en sus guaridas, donde indudablemente vuelven á ocultarse después de haber verificado su intento; para conseguir tambien la captura de los autores de estos atentados, es preciso no contentarse solo con perseguirlos los dias inmediatos de haberse cometido los robos, sino que mientras no se

haya conseguido la captura de los complicados en él, no se desista de procurarlo, dándome continuamente noticias de los adelantos que se consigan, y participándome los que quedan por poner bajo el fallo de la ley de los que son autores de los robos de carruages públicos verificados este año en la provincia de su cargo, y se espresan al márgen, circunstancia que se tendrá presente para lo sucesivo y de que ha de seguirse siempre dándome conocimiento, hasta participarme que los autores y complicados en cada uno de estos robos han sido presos y entregados á la Autoridad competente.—Dios, etc. Madrid 17 de Diciembre de 1851.—El Duque de Ahumada.—Sr. Comandante del Cuerpo en...»

No se dictaron en el año 1851 otras órdenes de interés para el servicio de persecución de malhechores, pese a que fue un año de alto índice delictivo en este aspecto, según puede deducirse de las capturas de ladrones realizadas, que alcanzaron la cifra de 2.898, y de los relevantes servicios, que iniciamos con el realizado por el cabo Antonio Campos, de Almería. Algo extensa resulta la referencia, pero la insertamos casi íntegra porque nos permite conocer el clima del bandidaje en aquella provincia y la resolución con que se realizaban los servicios:

«El día 12 del pasado el Cabo 2.º Antonio Campos, encargado del puesto de Berja, tuvo aviso por un vecino del mismo pueblo, de que en el término de Albuñol, Adra y sus contornos, se hallaba una gavilla de 18 á 20 ladrones, con objeto de asaltar las conductas de dinero y efectos, que varias casas de comercio de Adra y alquería esperaban.

Enterado por uno de los mismos comerciantes de que efectivamente estaba próxima á llegar una remesa de crecidos intereses, lo participó al cabo Comandante del puesto de Orjiba, de la provincia de Granada, poniéndose ambos de acuerdo para poder evitar la tentativa de los ladrones.

El digno Brigadier 1.º Gefe de aquel Tercio D. José Gabarre, tuvo tambien noticias extra-judiciales, sobre el citado proyecto, pues los autores sabían que en la conduccion iban sobre 4,000 duros en metálico, y en su consecuencia dió la órden al mencionado puesto de Orjiba para que escoltasen dichos intereses convenientemente.

El benemérito Comandante de la provincia de Almería, informado por el Cabo Campos, del mismo plan de robo, dió tambien las órdenes oportunas para impedir que fuese llevado á efecto.

Tomadas, pues, así las medidas convenientes para asegurar la llegada de la conduccion á su destino, el día 15 pasó el Cabo Campos con cuatro Guardias á la villa de Adra, en donde se cercioró del plan de los criminales. El 16 volvió con otro Guardia mas á la misma poblacion, y reunidos los seis salieron guiados por un paisano, á las siete de la noche del 17, con instrucciones del Comandante Militar, dirigiéndose á reconocer la cueva de Calazafra y otros cortijos, donde se decía se hallaban los ladrones reunidos, y al dar vista al de Francisco de Bargas Ribera, sobre la media noche, dos hombres que estaban en observacion, gritaron "á las armas, que viene la Guardia Civil", á cuyas voces, se dirigieron los Guardias impávidos á cercar el Cortijo, divi-

diéndose en tres parejas. Cuando ya llegaron cerca de la casa, salieron como unos 20 hombres armados que les hicieron una descarga, á la que contestaron los Guardias con otra, cargando luego á la bayoneta, recibiendo á quema ropa los disparos que aquellos les hacían. Trabóse una sangrienta batalla; pero los acertados disparos de los Guardias, su intrepidez y extraordinario valor, aterraron á los criminales, que se declararon en retirada y dispersion, pero sin dejar de hacer fuego. En su fuga, trepaban por breñas, parapetándose en las peñas y demas asperezas por donde huían cobardemente. El Guardia Vicente Sanguino, persiguiendo á uno de los malhechores, al tiempo de hecharle mano á un retaco con que se defendía, fué herido en una mano, aunque levemente, lo que observado por el Cabo, se arrojó sobre el criminal, y le dió un golpe en la cabeza con su fusil, y continuando aun haciendo una tenaz resistencia, el Guardia Joaquin Gutierrez le dió un bayonetazo, apoderándose entonces de él.

Siguiendo en persecucion de los demás, encontraron un paisano que, reconocido por el criminal aprehendido, resultó ser dueño del cortijo, que formaba parte de la gavilla, por lo que tambien fué preso.

Reconocida la casa y los banales inmediatos, encontraron 4 armas de fuego, dos cananas con cartuchos y otros efectos, siguiendo en persecucion de los fugitivos, reconociendo todos los caserios que encontraban al paso, hallaron uno cerrado, en el que creyendo haber visto gente dentro, sin que nadie respondiese, entró el Cabo por la chimenea, disponiéndose los Guardias á seguirle.

Al amanecer del 18 se dirigieron á la Rabita, desde donde se destacaron dos parejas á encontrar la conduccion, mientras el Cabo con el Guardia restante quedaban custodiando á los presos, y atendiendo á la curacion del Guardia herido. A las tres de la tarde llegaron los fondos á la Rabita, escoltados por los cuatro Guardias y los del puesto de Orjiba, y en un ventorrillo de los de la playa capturaron por sospechoso á otro paisano, que con pretexto de comprar pan se hallaba espiando los pasos de los Guardias. Por fin á las cinco de la tarde llegaron con los fondos é intereses á Adra, poniendo incomunicados en la cárcel del castillo á los tres presos, con la suficiente custodia, y empezándose desde luego la formacion de la correspondiente causa.

Este hecho de armas del bizarro Cabo Antonio Campos, es digno de los mayores elogios, no solo por el arrojo y valor que en él demostró, así como los Guardias que le acompañaban, sino por sus resultados. El Alcalde Constitucional, y el Comandante militar de Adra, en sus partes á sus respectivos superiores, han encomiado cual se merece tan interesante servicio, y á él y á las acertadas disposiciones del Gefe del Tercio y Comandante del Cuerpo en Almería, se debe un éxito tan honorífico; pues no solamente se ha evitado un gran robo, sino muchas desgracias y un enorme escándalo; por lo cual agradecidos á tan señalado servicio los dueños y encargados de las principales casas de comercio de Adra, han dirigido al Gefe del Tercio la carta que insertamos á continuacion, á la que el digno Brigadier Gabarre ha contestado, en nombre de sus subordinados, que la Guardia Civil no hace mas que cumplir su deber, al defender las personas y las propiedades, y conservar el órden, que es el objeto de la institucion.

El Cabo Campos, por su bizarría, ha sido premiado por S. M. con la Cruz pensionada de M. I. L. y con la sencilla de la misma clase los cinco Guardias que llevaba á sus órdenes. Además han obtenido el referido Cabo y Guardia Vicente Sanguino el ascenso inmediato, que por su buen comportamiento les ha concedido su Inspector General, dando además á todos los gracias.» (1-1-1851.)

El cabo José Maza, en la provincia de Jaén, tampoco se anduvo remiso en la persecución de la partida del bandido Domingo Juan Paulete (a) el Manchego, que fue el que resultó muerto en el encuentro que se relata a continuación:

«El día 27 del mes próximo pasado, dos ladrones armados de trabucos asaltaron y robaron un cortijo del término de Villanueva de la Reina, en Sierra Morena. Sabedor de ello el Cabo 2.º del 7.º Tercio José Maza, comandante del puesto de Santa Amalia (Jaen), salió en persecución de los ladrones, acompañado de los Guardias Esteban del Olmo y Ramon San Pedro. sobre las ocho de la noche, á su aproximación á otro cortijo titulado del Orcajuelo, ladró un perro, y al momento salió de la casa un sugeto y detras de él los dos ladrones, que allí se hallaban, los cuales, cuando vieron á los Guardias que apresuradamente se dirigian á cercar el edificio, les hicieron fuego. Entonces el Cabo disparó contra los agresores, resultando herido en el brazo izquierdo el sugeto que salió de la casa delante de los criminales, y arrojándose á estos los tres Guardias, se trabó una reñida pelea entre unos y otros, intimando el Cabo la rendición, que aquellos despreciaron, viéndose por fin obligados á apelar á la fuga. Perseguidos en su huida, cuando el Cabo llegaba á dar alcance á uno de los ladrones, se volvió de repente y apuntando á su perseguidor le hizo fuego, pero afortunadamente no salió el tiro y entonces quedó tendido en tierra atravesado de un bayonetazo que le dió el Cabo, dejándole por muerto.

Viendo que el otro malhechor se alejaba, se dirigieron los tres Guardias contra él, y hallándose aun á buena distancia le apuntó el Guardia Esteban del Olmo, teniendo el acierto de atravesarle de un balazo, del que cayó gravemente herido, y como aun se resistiese, se vió precisado el mismo Guardia á rematarle de un golpe con su fusil. Los dos citados criminales eran desertores de presidio, y terror de aquella comarca, por sus asesinatos, robos y otros escesos. El que fue herido por el Cabo, y que este dejó por muerto, cuando volvieron al sitio donde había quedado, no le hallaron, sin que pudieran saber despues su paradero. En lo alto de un cerro, cuando iban en su busca encontraron una choza, guarida de aquellos, á la que pusieron fuego, y en otra inmediata al cortijo que había sido asaltado, hallaron varios de los efectos robados...» (1-1-851.)

Ya antes elogiábamos al subteniente don Inocencio Ramos por su actividad. Veamos ahora nuevos servicios de este oficial:

«Provincia de Murcia.—El activo y celoso Subteniente D. Inocencio Ramos, acaba de prestar otro importante servicio, con la captura de un bandido temible, y varios de sus cómplices.

Noticioso el Comandante de la provincia don Manuel Frexas del paradero de aquel criminal, cuya captura hacia mucho tiempo se procuraba, por ser el único que tenia el pais en alarma, comisionó al referido Subteniente con el Cabo 2.º Fulgencio Marin, y los Guardias José Martí, Francisco Gil, Prudencio y Bartolomé Martínez, Pedro Torres y Esteban de Benito, para su aprehension.

Al efecto, emprendieron la marcha, y despues de reconocer varios sitios y casas de campo, se hallaron en una barraca. La cercaron con la mayor precaucion; se arrojó dentro el Subteniente seguido de algunos Guardias y sorprendieron al criminal, que sujetaron antes que pudiese hacer uso de tres armas de fuego que tenia. En seguida salió el Cabo Marin con dos Guardias en busca de algunos cómplices, capturando tres de ellos, uno reo prófugo y otro desertor del ejército; y a las once de la mañana del 28, ya estaban los cuatro reos á disposicion de la autoridad competente presos en la casa cuartel de Murcia.

Por consecuencia de lo que arrojaba de sí el sumario formado por el espresado Subteniente, salió nuevamente la mañana del 1.º del actual, con los Guardias Francisco Gil, Cristobal Romero y Patricio Perez, dirigiéndose á la ciudad de Orihuela, donde capturó otros tres encubridores y cómplices del citado bandido.

La captura de estos criminales, se considera de mucha importancia, por los muchos crímenes que cometian; el principal de ellos, y cabeza de todos, es desertor del ejército por 3.º vez; ademas de las tres armas de fuego referidas, se le encontraron tres pasaportes, uno corriente, con refrendos de varios puntos, entre Madrid y Murcia. El Comandante General de la provincia y el Gobernador Civil, han estimado mucho su captura, recomendando por ella el Capitan General del distrito á S. M., el celo del Subteniente Ramos, que por su digno comportamiento ha sido recompensado con la Cruz de San Fernando de 1.ª clase, y merecido para él y los demas individuos que le acompañaban, los elogios de su Comandante, las gracias de su General Inspector y nuestro mas sincero parabien.» (10-1-851.)

Encontramos ahora a otro alcalde complicado con los bandidos, hasta el punto de que les ocultaba las armas en su domicilio. Hechos como éste pueden servir para darnos idea de hasta dónde se extendía el mal del bandolerismo.

«El 1er. Gefe del 6.º Tercio (Zaragoza), don José de Parian, en 19 de febrero, inserta el parte satisfactorio que le ha dado desde Teruel en 15 del mismo, el celoso 1er. Capitan de dicha provincia, detallando el importante servicio que había prestado el Gefe de la Brigada de Alentosa, Sargento 2.º, Francisco Balaguer.

Este activo Sargento, sabedor de que se organizaba una gavilla de siete hombres, capitaneada por Matias Martin (a) el Segundo cuyo depósito de armas lo tenían bajo el sagrado de la casa de un Alcalde, al momento se constituyó en ella, y le sorprendió sin darle lugar á esconder las referidas armas, obligándole á confesar su debilidad en ocultarlas.

La perspicacia del Sargento Balaguer llevó su celo hasta el punto

de hacer constar que dicho Alcalde tenía complicidad con la gavilla; y al aprehender al capitán de ella, Matias Martin, y á Vicente Gil, pudo fugarse el referido Alcalde, á la par que el cabecilla. Pero viendo el Sargento que habia que acudir á uno de los dos, prefirió al Martin, que no queriendo rendirse, sucumbió á los disparos que le hizo, muriendo en el acto.

El juzgado de 1.º instancia formó expediente de este hecho, y en él resaltó el brillante comportamiento del referido Sargento Balaguer, y resultó que se condujo con habilidad y energía.» («Guía», 10-2-1851.)

Las partidas de espontáneos, a las que antes nos referíamos, abundaban más de lo que pueda imaginarse.

«En las primeras horas de la noche del 3 de este mes fué sorprendido en su casa el cura párroco de Calzada de Valdunciel por siete hombres armados y enmascarados, que trataban de robarle.

Una criada de la casa pudo dar aviso á los Guardias de aquel puesto, que á la sazón se hallaban en la plaza, y armándose inmediatamente acudieron á la casa asaltada, y á su llegada, queriendo los ladrones huir haciéndose paso por entre la gente, habian herido mortalmente de un tiro al sacristán, emprendiendo despues una precipitada fuga. Siguiéronles toda la noche los Guardias Felipe Ruano, Valentin Andaluz, Agustin Gonzalez y Manuel Riesco, mas sin poderles dar alcance por la oscuridad de la noche. El Cabo 2.º Comandante del puesto, Tomás Martin Polo, que con el Guardia Francisco Casal estaba ausente en funcion del servicio, tan luego como tuvo noticia de aquel hecho, se unió á los otros cuatro Guardias citados, y practicó tan activas diligencias e indagaciones, que la madrugada siguiente logró aprehender cinco de los seis malhechores en Fuente Sauco, los cuales confesaron al momento su crimen y fueron conducidos presos á la capital.

El Gobernador de la Provincia ha recomendado el celo y actividad de estos Guardias, y en particular el acierto con que procedió el Cabo para descubrir los autores de dicho atentado, por lo que han merecido las gracias de su General.» («Guía», 20-2-1851.)

Un servicio que no dudamos de calificar de temerario fue el realizado por el cabo primero Nicolás del Olmo, quien se atrevió a deslizarse por una cuerda a una cueva donde le esperaba una partida armada.

«7.º Tercio.—Provincia de Granada.—Hallándose el Cabo 1.º Nicolás del Olmo, comandante del puesto de Alhama, en el pueblo de Zafarraya, en persecucion de malhechores, entre tres y cuatro de la madrugada del dia 16 del mes anterior se presentaron tres de ellos que hicieron una descarga á la puerta de su alojamiento al Guardia José Martínez. Inmediatamente salió dicho Cabo con la fuerza de su mando tras los criminales, á los que alcanzaron á la salida del pueblo, y á la voz de "alto a la Guardia Civil" les contestaron con otros tres disparos, continuando hasta cerca de amanecer un fuego graneado de una y otra parte, perdiéndose luego de vista los malhechores entre la fragosidad del terreno y una densa niebla que apareció con el dia. Entonces el

espresado Cabo pidió auxilio al Alcalde de dicho pueblo, quien se le incorporó con 30 paisanos, y pasaron á reconocer y batir aquellas malezas hasta la cumbre de la Sierra de Loja. Al dia siguiente descubrieron un rastro de sangre que les condujo á una cueva en la que se había refugiado uno de los criminales que salió herido de gravedad en una pierna en la refriega del dia anterior, quien fué aprehendido y conducido con toda seguridad á Zafarraya. Continuando el Cabo sus pesquisas y reconocimientos por la citada Sierra, descubrió otra entrada para la citada cueva, por la que se descolgó, bajando rodando sobre catorce varas, y recibiendo algunas contusiones. Cuando ya se hallaba en lo profundo de la cueva, reconociéndola con un manojo de esparto encendido, le hicieron un disparo a quemarropa, que afortunadamente no le hizo otro daño que apagarle la luz, lo que le obligó á salir de la cueva; pero con la seguridad de que los criminales á quien buscaba se hallaban en ella. Acto continuo dispuso se tuviese vigilancia en sus salidas, y á la mañana siguiente, viendo los dos bandidos que estaban dentro, que no les quedaba otro remedio sino morir de hambre y sed dentro de su escondite ó entregarse, después de inútiles exigencias de que se les quitase la vida, como si los Guardias Civiles fuesen asesinos como ellos, se rindieron teniendo que sacarlos con sogas, por no poder salir por sí mismos, conduciéndolos presos donde estaba el otro compañero.

El Capitan D. Juan Dominguez Comandante de la línea de Loja, al dar parte de este servicio, encarece su importancia, porque dichos tres criminales eran el terror de aquel pais, imputándoles la opinion pública, hasta trece asesinatos y otros crímenes y robos; por lo que es digno del mayor elogio el celo, actividad y arrojo del Cabo del Olmo, y el comportamiento de los Guardias de su mando, en particular los 2.^a clase, Manuel Sanchez, Juan de Dios Lopez y José Martinez, que mas se han distinguido en este hecho; de cuyo resultado ha quedado satisfecho el Excmo. señor Inspector General del Cuerpo, haciéndoselo saber á estos dignos individuos, quienes han sido recomendados al Gobierno para la recompensa que S. M. considere justa.» («Guía», 1-3-1851.)

Un célebre bandido gallego fue José Mingués. De su captura se hizo eco el periódico «La España», con la siguiente referencia:

«Nos dicen de la Coruña que varios Guardias civiles, á las órdenes del Teniente de tan benemérito cuerpo don Juan Ferrera, capturaron uno de estos últimos dias en el sitio llamado Pico-Sacro, á unas dos leguas de Santiago, al famoso ladron y desertor de presidio José Mingués, el cual ha cometido muchas fechorias en aquellas comarcas. Los Guardias se negaron decididamente á recibir retribucion alguna pecuniaria, cediendo á los establecimientos de beneficencia la gratificacion de 160 reales que les mandaron dar las autoridades.» («Guía», 20-4-1851.)

He aquí ahora un ejemplo de previsión y de una de esas raras confianzas que tan útiles eran para hacer abortar los planes de los malhechores:

«Habiendo llegado á noticia del Cabo 1.º Salvador Varela, Comandante del puesto de Callosa, que en las noches del 16 al 18 se habia de cometer un robo y asesinato en la casa molino de Francisco Sapena, término de Benimantell, se dirigió con anticipacion á la referida casa con los Guardias de 2.ª clase José Maria Abreu, José Sesé y Tomas Albert, apostándose en ella con objeto de capturar los ladrones infraganti. No pudo ser mas oportuna y previsora esta medida, pues sobre las siete de la noche del 16, cuando apenas se habian retirado del trabajo el dueño de la casa y su familia, entraron cinco hombres armados, dos con armas de fuego y tres con puñales y navajas, enmascarados, y diciendo al entrar: "todo el mundo boca abajo", habiendo atado en seguida al dueño de la casa, maltratando é hiriendo á un hijo, al que causaron tres graves heridas (sin duda era este el que habia de ser asesinado). En este momento salieron el Cabo y los Guardias de su escondite, y á la voz de "alto á la Guardia Civil", uno de los ladrones que estaban atando á los demas habitantes de la casa, se volvió hacia el Cabo y le disparó un tiro á quema ropa, que afortunadamente no le dió, y disparando á su vez el Cabo su fusil sobre el ladron, cayó este en tierra muerto. Entonces empezó una lucha desesperada entre los Guardias y los demas ladrones, uno de los cuales tiró varios golpes con su puñal al Guardia Abreu, que este supo parar, sin que pudiese hacer uso de su fusil sobre su contrario por temor de causar alguna desgracia en la familia de la casa, que horrorizados de aquella escena trataban de impedir la lucha. Sin embargo, el Guardia Sesé, al ver en tan inminente peligro á su compañero Abreu, acudió en su socorro, y de un bayonetazo hizo caer muerto al mas foribundo de los criminales, que amenazaba á todos de muerte con su enorme puñal. En medio de tal confusion, como las gentes de la casa se agarrasen á los Guardias para contenerlos, al ver los tres ladrones restantes cadáveres á sus dos cómplices, se pusieron en precipitada fuga, sin que pudiesen ser alcanzados favorecidos por la oscuridad de la noche; habiendo abandonado en su huida una carabina, un puñal, una daga, una aguja con calicata, y una enorme navaja de muelles, encontrándose á uno de los muertos, cartuchos envueltos en un pañuelo. Avisado despues el Alcalde de Benimartell de lo ocurrido, pasó á hacerse cargo de los dos cadáveres, y el Cabo Valera entregó al Comandante militar del canton las armas y las diligencias que instruyó sobre el suceso.

Tenemos una viva satisfaccion al publicar este importante servicio, que á no ser por la familia de la casa, que (sin duda de buena fé) cooperó á que los tres criminales pudiesen fugarse, hubiese sido mas completo con su captura. El digno Cabo Valera y los valientes Guardias que le acompañaban fueron recomendados por tan distinguido hecho, por lo que ha sido ascendido á 1.ª clase el Abreu, y propuesto á S. M. para la recompensa que juzgue conveniente el citado Cabo; y todos han merecido las gracias de su General.» («Guía», 1-5-1851.)

Uno de los servicios más importantes del año y del que todos los historiadores del Cuerpo se hicieron lenguas fue el realizado por el teniente Prior en la provincia de Cuenca, y en cuya realización la fuerza hizo derroches de valor:

«1er. Tercio.—Provincia de Cuenca.—La noche del 25 del pasado, noticioso el bizarro Teniente don Domingo Prior, Comandante de línea en Requena, de que dos facinerosos de Villar del Arzobispo, conocidos por los Mellizos, en conbinacion con otros sugetos de aquella ciudad, trataban de robar y asesinar á don Francisco Picazo y á otras personas acomodadas del mismo Requena y de otros pueblos inmediatos, y cerciorado de la verdadera existencia de tan inicuo plan, así como de la casa en que se albergaban dichos dos foragidos, principales autores del proyecto, se dirigió á ella con seis Guardias de aquel puesto.

Al verse los criminales descubiertos, desobedeciendo las intimaciones del referido Teniente, hicieron una resistencia desesperada, parapetados en un desvan, cuya única subida era una escalera estrecha, en la que fueron los Guardias acometidos á trabucazos, quedando heridos cuatro de los seis que iban y contuso el Teniente Prior; mas no por esto desistieron de apoderarse de aquellos dos malhechores, que tan á mansalva les ofendian. Los dos Guardias que no habian sido heridos pasaron á la casa inmediata, y rompiendo una pared, abrieron comunicacion al desvan en que estaban los criminales; pero al advertirlo estos, se arrojaron por las ventanas á la calle, huyendo fuera de la poblacion. Uno de ellos fué alcanzado á poco rato por el mismo Teniente, que despues de luchar con él cuerpo á cuerpo por algun tiempo, se vió precisado á darle muerte á bayonetazos con el fusil de uno de los Guardias heridos, para librarse de sus furiosos golpes. Los dos Guardias no heridos, mas el de 1.ª clase Simon Valle y el de 2.ª Manuel Bermudez que lo estaban, salieron en pos del otro reo, que no pudo ser alcanzado, pero si herido en un brazo por el valiente Guardia Valle de un disparo que le hizo, perdiéndose luego de vista en un pinar á favor de la oscuridad de la noche.

A dichos malhechores se les cogieron tres trabucos, una canana y porcion de cartuchos. La misma noche fueron capturados en la referida ciudad de Requena cuatro de sus cómplices, y el dia 29 en Chera otros dos por este celoso Teniente, ocupando á los últimos otro trabuco y dos escopetas y una canana con municiones.

Los Guardias heridos Simon Valle, Juan Sanchez, Manuel Rodrigo y Manuel Bermudez han sido premiados por su General Inspector con el ascenso á Cabo 2.º el primero, y á primera clase los demas; y el digno Teniente Prior recomendado á S. M. para la recompensa que tenga á bien concederle, asi como á sus subordinados, por este distinguido servicio. En Requena y pueblos inmediatos ha causado la mayor satisfaccion la muerte del citado foragido. Todas las autoridades y personas honradas han sabido con admiracion el heroico valor y sufrimiento de estos beneméritos Guardias, manifestándoles sus simpatias por tan bizarro comportamiento, afectándoles mucho las desgracias de los heridos, y mas cuando supieron que el Sanchez tal vez pierda de sus resultas la mano ó el brazo izquierdo. Los demas, tenemos la mas grata complacencia, como la tendrán todos sus compañeros, en creer que curarán perfectamente, y mas cuando al efecto se les asiste con el mayor esmero.» («Guía», 10-5-1855.)

En Galicia difícilmente podían perpetuarse las partidas de bandoleros a causa de las especiales características de la región, principalmente el minifundismo y la proximidad entre pueblos y aldeas. No existían extensas zonas deshabitadas, como en Andalucía, Extremadura o la Mancha, que facilitarían los movimientos y ocultación de los malhechores. Pero los intentos de formar gavillas armadas no faltaban. Aquí tenemos un ejemplo:

«Provincia de Lugo.—El Cabo 2.º Comandante del puesto de Duanco, José Lopez Enriquez, sabedor de que en el pueblo de Bretoña se trataba de organizar una gavilla de ladrones, salió con los Guardias José García y José Gude, en aquella dirección la noche del 1.º del corriente, y después de una penosa marcha de once horas por un terre-



Lucha con los bandoleros en Salvatierra de los Barros (Badajoz)

no escabroso, sufriendo los rigores de un fuerte temporal, lograron sorprender y capturar en una casa á cinco criminales y una muger encubridora la madrugada del 2. Otro de los ladrones, que era el principal de la gavilla, pudo fugarse y ocultarse en un bosque inmediato, en donde perseguido y acosado por el Cabo y Guardias citados, para librarse de caer en su poder, se arrojó desesperado á un rio; pero tambien le siguió allí el denodado Guardia Garcia, echándose al agua tras él, y alcanzándole, pudo, bien asegurado, sacarle fuera á viva fuerza.

No podemos pasar en silencio una circunstancia particular que ocurrió en este servicio. Cuando los Guardias salieron de Bretoña en persecucion del reo fugado, les acompañaron dos jóvenes honrados del mismo pueblo, de los cuales uno de ellos recibió un garrotazo en la cabeza, que el criminal le dió al tratar de echarle mano para detenerle en el bosque.» («Guía», 20-5-1851.)

Dos años antes había concluido la segunda guerra carlista. Antiguas partidas de soldados del Conde de Montemolín habíanse transformado en auténticas gavillas de bandidos, que eran conocidos con el nombre de trabucaires. Uno de estos famosos trabucaires fue «el Boté». Veamos cómo acabó:

«Sabedor el Cabo 2.º Jaime de Más, Comandante del puesto de Tordera, de que por la montaña de Orsaviña, vagaban cuatro latro-facciosos, salió en su persecución la madrugada del 13 del pasado, acompañado de cuatro Guardias, con los que, y la cooperacion de varios vecinos del mismo pueblo de Orsaviña que con el Alcalde á su cabeza se levantaron en somaten, lograron dar alcance al anochecer á los citados latro-facciosos; y como se resistiesen al intimarles la rendicion, huyendo en precipitada fuga, hicieron fuego sobre ellos, resultando muerto uno conocido por (á) el Boté, ex-oficial carlista, y capturado á otro, armado con dos pistolas, que fué puesto á disposicion de la autoridad militar.» («Guía», 1-6-1851.)

En varios servicios hemos visto cómo la fuerza había de recurrir al empleo de bayonetas o sables para decidir la lucha. Ello puede darnos idea de lo deficiente del armamento en uso. Una vez disparados los fusiles de chispa no quedaba tiempo para cargarlos nuevamente. En el siguiente servicio vemos cómo un bandolero «sucumbió de una estocada», según expresión empleada por el periódico del que tomamos la referencia:

«Provincia de Toledo.—El bandido Plácido Castellano, famoso ladrón y desertor de presidio, tuvo la osadia el dia 9 de acercarse al pueblo de Sonseca y sorprender a un vecino pudiente, que con un hijo de trece años estaba cazando. El criminal se propuso aprovechar la ocasion, reteniendo al hijo y dejando en libertad al padre, con la condicion de que si en el término de una hora no le entregaba 8,000 reales en determinado punto, seria sacrificado el joven. A pesar de tan bárbara inti-

macion, á su llegada al pueblo el afligido padre dió conocimiento á la autoridad de lo que ocurría, y saliendo 20 paisanos armados lograron rescatar al jóven librándole de una horrorosa muerte; pero no les fue posible conseguir la captura del bandido, hasta que habiendo salido en su persecucion varias parejas de la fuerza del cuerpo situada en Toledo, una de ellas compuesta de los Guardias de caballería Florencio Diaz y Francisco Canalejo, le dió alcance en un olivar, término de Ajofrín; mas al intimarle la rendicion contestó con un disparo, del que resultó herido en el costado izquierdo y mano derecha el segundo de dichos Guardias. Su valiente compañero, sin embargo, siguió al criminal, y despues de una encarnizada lucha, el criminal sucumbió de una estocada, y libre el pais de la zozobra y temor que en él causaba el nombre solo de tan célebre salteador. Por este servicio han sido premiados por su Inspector ambos Guardias con el ascenso á 1.º clase.» («Guía», 20-6-1851.)

El famoso bandolero Juan Caballero (a) El Lero había abandonado el bandidaje, indultado, hacía más de quince años. Pero todavía quedaban en el monte hombres que estuvieron a sus órdenes:

«El Guardia Francisco Villanueva, acompañado de otros tres de su clase, del nuestro de Baena, ha conseguido el día 2 la interesante captura de uno de los principales facinerosos de los que componian la gavilla del bandido Juan Caballero. Por este servicio ha merecido el Guardia Villanueva el ascenso á 1.º clase.» («Guía», 20-7-1851.)

Uno de los más temibles bandidos con que nos encontramos en nuestras pesquisas es «el Zamarra», bandolero andaluz de inacabables fechorías. Aquí vemos caer muerto uno de los miembros de su partida, pero no gratuitamente, pues en el encuentro muere también el guardia José Manescau:

«Provincia de Málaga.—La madrugada del 14 tuvo un encuentro el Teniente don Melchor Ortiz con tres ladrones de los pertenecientes á la gavilla del bandido Zamarra, resultando mortalmente heridos uno de ellos, que falleció á las pocas horas, recoqiéndole el caballo que montaba, un trabuco, una canana y otros efectos. En esta refriega fué desgraciadamente herido de un trabucazo el valiente Guardia de 2.º clase José Manescau, el cual tambien ha fallecido de resultas de sus heridas la noche del 17.» («Guía», 1-8-1851.)

Y continuamos con «el Zamarra», terror de la Serranía de Ronda. Fue el teniente don Vidal Tejerina, otro héroe en la lucha contra el bandidaje, a quien correspondió buscarle y perseguirle. El encuentro entre ambos tenía que producirse algún día. Cayó muerto el guardia José Meléndez, pero dos bandoleros siguieron la misma suerte y otros tres resultaron heridos.

Hay un párrafo en la noticia que habla de «calumnias a la Guardia Civil». Esto no era más que una réplica a cierto periódico que alegremente se había atrevido a decir, precisamente quejándose de las tropelías de Zamarra, que la Guardia Civil «servía sólo para lucir su vestuario en los pueblós», según un suelto del mismo periódico del que tomamos el servicio:

«Provincia de Málaga.—El bizarro y activo Teniente don Vidal Tejerina ha dado una lógica contestacion á los que sobrada lijereza ó dolorosa intencion se empeñan en calumniar á la Guardia Civil. En la tarde del 24, en el término de Igualeja, con la fuerza de aquel puesto de su mando, dió alcance á la gavilla del bandido Zamarra, que en número de doce á trece forajidos vagaba por aquel país, siendo el terror de sus habitantes. Este oficial sostuvo con ellos un vivo fuego por espacio de mas de dos horas, causándoles tres heridos, cojiéndoles once caballos, mas dos muertos, nueve escopetas y otros efectos que abandonaron en su fuga en completa dispersion, por un terreno sumamente escabroso, rescatando ademas á un caballero que tenian cautivo, y al que exigian por su libertad una gruesa suma de dinero. Esta importante ventaja sobre los bandidos, que puede decirse ha concluido con la existencia de la gavilla, no se logró sin que se vertiera sangre de la Guardia Civil, pues en la refriega halló una muerte gloriosa el valiente Guardia de 2.^a clase Juan Melendez, que fué víctima de la primera descarga que hicieron los malvados. Uno de los heridos de estos ha sido capturado el dia 28 en un cortijo, donde se hallaba oculto curándose sus graves heridas. Por tan importante servicio ha sido recomendado el denodado Teniente Tejerina á S. M. para la recompensa á que le considere acreedor, y el digno Inspector general del cuerpo se ocupa de averiguar el estado de la familia del malogrado Guardia Melendez, para proporcionarla un socorro, si lo necesitase, que repare en parte la sensible pérdida que la ocasionó el fuego de los forajidos.» («Guía», 10-8-1851.)

No todo era cierto en las noticias que se probalaban sobre el bandidaje. Muchos delitos eran atribuidos a los salteadores de caminos, cuando en realidad habían sido cometidos por personas enmascaradas de honradez. En uno de estos ficticios robos intervino el célebre sargento Laso, el hombre que mató a Curro Jiménez. Ahora nos lo encontramos de teniente y jefe de la línea de Carmona (Sevilla).

«3er. Tercio.—Provincia de Sevilla.—Habiendo llegado á noticia del activo Alférez don Francisco Laso, Comandante de línea en Carmona, que en un cortijo del término de Mairena se habian presentado cuatro malhechores exigiendo al dueño, con fuertes amenazas, 60 duros, salió el dia 28 en aquella direccion, y con el tino y sagacidad que dicho oficial tiene acreditado, ha logrado averiguar ser falsa aquella noticia, y que solo fué un complot de los criados de dicho cortijo para por este

medio usurpar á su amo la referida suma; por lo que fueron presos los dos citados sugetos, que así abusaban de las bondades de aquel por cuya hacienda é intereses tenian obligacion de velar.» («Guía», 20-8-1851.)

Otros casos similares debieron producirse por aquellas fechas, lo que justifica la circular que dictó Ahumada el 12 de agosto de 1851 y que reproducimos:

«3.^a Seccion.—Circular.—Una de las consecuencias mas importantes del servicio del Cuerpo desde su organizacion, es el haber demostrado que aunque en España se cometen robos como en todos los demas paises de Europa, tambien se suponen muchos con distintos fines, unos para evitar que se prueben pérdidas ó desfalcos de intereses; otros para disculpar las consecuencias de borracheras ó estravíos como tan repetidas veces se ha visto en individuos que caidos de las caballerías que montaban y carros que conducían con su borrachera, se han presentado manifestando habian sido robados, y á poco tiempo los individuos del Cuerpo lo han hecho con las caballerías, recuas y hasta carros que han encontrado perdidos en los campos por los individuos que los conducían. En otras provincias no solo se multiplican los berdaderos robos, sino que se suponen cuando no los hay, para que atemorizados los propietarios no vayan á visitar sus fincas. Anteriormente á la institucion de la Guardia Civil, se ponderaba la existencia de bandidos y malhechores por los mismos que luego se ofrecian á escoltar á los pasajeros, para recibir despues en retribucion crecidas sumas.—En vista de cuanto llevo espuesto es de la mayor importancia para el bien del pais, que siempre que las averiguaciones que sobre cada robo debe hacer el Cuerpo se iustifique no ser cierto el robo, como repetidas veces ha sucedido, cuide V. se publique la falsedad del hecho por medio del Boletin Oficial de esa provincia.—Son ya tambien repetidos los casos en que supone la aparicion de fuertes partidas de malhechores y aun algunas veces de facciosos sin que sea exacto, y siempre que ocurran casos de esta especie, despues de bien informado de su inexactitud, lo publicará igualmente en el Boletin Oficial.—El desmentir estos hechos con la publicidad en los Boletines Oficiales contribuiré á la tranquilidad del pais, y á su moralizacion, para lo que cuando haya algun robo supuesto no debe V. ocultar los nombres de los impostores para que el público se entere de ellos.—Dios, etc. Madrid 12 de Agosto de 1851.—El Duque de Ahumada.—Sr. Coronel Gefede del... Tercio.»

Volvemos a «el Zamarra», bandolero al que los historiadores han dedicado escasa atención. He aquí la muerte de dos de sus hombres:

«3er. Tercio.—Provincia de Cádiz.—Hallándose la noche del 18 al 19 en el sitio denominado Mojon de la Vibora, término de Ubrique, el

Subteniente graduado Sargento 2.º don Juan Masera, con nueve Guardias, vigilando los caminos que desde aquel punto conducen á varios puntos de dicha provincia y la de Málaga, vió venir sobre la una de la madrugada dos hombres armados, á los que dió la voz de ¡alto á la Guardia civil! Al oír esta intimación, en vez de obedecer, se separaron al momento del camino, poniéndose en precipitada huida, disparando antes dos trabucazos, que afortunadamente no hicieron otro efecto que pasar el sombrero una bala al Guardia Julian Cortés, y el pantalón otra al Sargento, causándole una ligera contusión en la pierna izquierda. A esta agresión contestaron los Guardias con otros disparos, que más certeros que los de los criminales, dieron por resultado quedar muertos ambos en su fuga, habiéndoles recogidos dos trabucos, dos cuchillos de monte, una pistola y dos cananas con varios cartuchos. Los dos cadáveres fueron luego conducidos á Ubrique para identificar su persona, y se cree pertenezcan á la gavilla del bandido Zamarra. Siendo así, ya está vengada la muerte de los malogrados bizarros Guardias Manescau y Melendez, por sus valientes compañeros de la provincia de Cádiz. El digno Sargento Masera, á quien principalmente es debido este servicio por su celo y esquisita vigilancia, será recompensado, ascendiendo al inmediato empleo en la primera vacante que ocurra por elección, sin embargo de la gracia á que S. M. le considere acreedor por este distinguido hecho.» («Guía», 1-9-1851.)

Veamos ahora, en un gran salto geográfico —seguimos un orden cronológico—, cómo cayó en la provincia de Avila el célebre forajido Pedro Corral (a) Vallejo:

«Provincia de Avila.—El famoso bandido Pedro Corral, (a) Vallejo, compañero de crímenes del no menos funestamente célebre Saturnino, terror de los pacíficos habitantes de la Sierra de Avila, ha dejado de existir, á manos de la Guardia Civil de aquella provincia. Comisionado por las autoridades de la misma el Teniente Coronel graduado, Comandante del Cuerpo en ella, don José García Cervino, para la persecución de ambos bandidos y su gavilla, que de nuevo trataban de organizar, les persiguió de cerca desde la madrugada el día 16, sin poder darles alcance en su precipitada fuga. Sabiendo por la noche que el citado Vallejo se había refugiado en el pueblo de Pedro Bernardo, se dirigió á dicho pueblo, y dispuso se cercasen á la vez las tres casas que, según el aviso que se le diera, daban albergue al criminal. Reconocida la en que se hallaba, por el Cabo 1.º Juan Antonio Hernandez y ocho Guardias, fué encontrado en una cuadra oscura, y al intimarle la rendición el Guardia Isidoro Legama, le apuntó con una pistola: Visto por el Cabo Hernandez el ademán del bandido le intimó de nuevo que se rindiese, cuya contestación fué un pistoletazo, que afortunadamente no causó desgracia alguna á los Guardias. Entonces el Cabo, viendo la obstinada resistencia del bandido, le apuntó con su fusil, volviendo á intimarle la rendición, y conociendo que se hallaba dispuesto á defenderse hasta el extremo, le hizo un disparo al mismo tiempo que él hacía ademán de secundar otro pistoletazo, y quedó muerto en el acto, recogiendo las pistolas, una canana con quince cartuchos, una navaja de



Guardia de Caballería en uniforme de diario

muelles, pólvora, perdigones, postas y balas sueltas, con otros efectos. La noticia de la muerte de este bandido ha llenado de gozo á los habitantes de aquel pais, y esperan con ansia la de la captura ó muerte del otro cabecilla y sus secuaces, de la que están encargados el citado Comandante Cervino y el Teniente don Gregorio Martin. Confiamos de su celo que la conseguirán.» («Guía», 1-9-1851.)

Y volvemos a Andalucía para encontrarnos con un tal Zamarrilla —¿hijo de Zamarra?— y la muerte de su segundo, sujeto de cierta relevancia bandoleril, según se deduce de la importancia que se le da en la narración y recompensas concedidas:

«Noticioso el celosísimo Comandante de la provincia don Alonso Bohoyo Dávila, que el bandido conocido por el Pañero valenciano, terror de aquella comarca, sucesor de los famosos capitanes de salteadores Diego Corrientes y José María, y segundo del facineroso y sanguinario Zamarrilla, se albergaba algunas noches en casa de una querida que tenía en Martos, se presentó con alguna fuerza en dicha villa el dia 25, y con pretesto de velar por el orden durante la feria, hizo las mas esquisitas dilijencias para lograr la captura del criminal. No fueron en vano sus afanes, y la provincia de Jaen ha palpado ya los resultados de la actividad y disposiciones de este dignísimo gefe. Averiguado que hubo por confidencia la casa donde se albergaba el bandido, hizo cercarla con las debidas precauciones, á fin de capturarle sin alarmar la poblacion; pero como el reo llegase á sospechar del intento de los Guardias que rondaban con tanta frecuencia por aquellas inmediaciones, trató de huir por la trasera de la casa, en donde encontró al Subteniente don Francisco Blasco Navarro y el Cabo Molero con otros Guardias que le impidieron el paso, intimándole la rendicion. Entonces, en vez de ceder á la fuerza, quiso vender cara su vida, y parapetándose, disparó varios trabucazos, sin otro resultado que una leve herida que recibió el valiente Guardia Francisco Lachica, lo que le ha valido el galon de 1.ª clase. Viendo la obstinacion del forajido en no quererse rendir, contestaron á sus disparos con otros mas certeros, dando por resultado el que quedase muerto en el acto, ocupándole varias armas y una cartera con cartas y papeles de importancia para por ellas desconcertar los planes de la gavilla de Zamarra, y descubrir algunos de sus cómplices. Tambien se encontró en la casa de la querida del bandido un hermoso caballo que montaba y otros efectos. Por este distinguido hecho de armas ha sido propuesto el bizarro Subteniente Blasco Navarro, á quien recomendaba su dignísimo gefe, para ser ascendido al inmediato empleo en turno de eleccion, mereciendo todos los Guardias que le acompañaron las gracias de su General Inspector, quien ha manifestado al Comandante Bohoyo la satisfaccion con que ve los buenos resultados que produce su mando en aquella provincia. Mucho debe envanecerse de los buenos resultados que producen sus acertadas disposiciones. ¿Qué dirán ahora los que con tanta lijereza preguntan qué hace la Guardia Civil? ¿Esta tiene acaso el privilejio de hacer milagros? La Guardia Civil cumple con sus deberes con intelijencia, con circunspeccion y sin perdonar ningun sacrificio.» («Guía», 10-9-1851.)

«El Zamarra», con toda la Guardia Civil de Andalucía tras sus talones, no podía durar mucho. Ni se le mató, ni se le capturó; pero él sabía que acabaría de una forma u otra y optó por emigrar. Gran importancia tendría este destierro forzado cuando el Ministro de la Gobernación dio publicidad al hecho en la «Gaceta» del 11 de septiembre de 1851:

En la parte oficial de la «Gaceta» del 11 del actual leemos lo siguiente:

«Ministerio de la Gobernación del reino.—Segun parte del Comandante de la Guardia civil en la línea de San Roque, transmitido á este ministerio por el Inspector general del arma, consta, que acosado el bandido Zamarra con la persecucion que sufría su partida por efecto de las disposiciones de las autoridades y el auxilio de la Guardia civil, se vió en la precision de refugiarse en la plaza de Gibraltar de la que fué espulsado el dia 4 del actual por órden de las autoridades inglesas, verificando su salida por mar con uno de sus compañeros, y con el objeto, al parecer, de pasar á la costa de Africa.

Hé aquí cómo responde la Guardia civil á los que se atrevían á poner en duda su actividad en la persecucion de estos malhechores. Bien que la mayoría, ó mejor dicho, todos los españoles honrados estan satisfechos de su celo y de los buenos servicios que presta al pais.» («Guía», 20-9-1851.)

La huida de «el Zamarra» no supuso la extinción de su partida, que continuó en ejercicio, aunque dispersa. No iban a durar mucho estos bandoleros sueltos. Sería la fuerza del propio capitán Tejerina quien se encargaría de ir eliminándolos. Lo vemos en los servicios siguientes:

«El bandido Antonio Mena (á) el Sapo, perteneciente á la estinguida gavilla de Zamarra, ha dejado de existir en una batida que el dia 14 dió en los montes de Igualeja el denodado Capitan don Vidal Tejerina. Habiendo salido este valiente oficial con alguna fuerza de la seccion de su mando en persecucion de reos prófugos, tuvo aviso al anocheecer de dicho dia de que el espresado bandido habia regresado al pais y que se hallaba en aquellas inmediaciones oculto en el bancal de la Peña. Al momento se dirigió allá y cuando el criminal notó que se hallaba cercado, disparó un pistoletazo contra los Guardias, huyendo luego precipitadamente con un cuchillo en la mano, y habiéndole intimado la rendicion, como no hiciese caso y continuase en su fuga, le hicieron varios disparos quedando muerto de uno de ellos, que le atravesó por la espalda, habiéndole recogido el cuchillo y pistola que llevaba, mas una canana. Damos el mas sincero parabien por este importante servicio al señor Tejerina, quien ha merecido, como otras muchas veces, las gracias de su General, por esta nueva prueba del celo y actividad que le distingue y le hace tan temido de los malhechores, como querido y respetado de las personas honradas del pais.» («Guía», 1-11-1851.)

«Provincia de Málaga.—El célebre bandido José Pararis (á) el Valenciano, perteneciente á la estinguida gavilla de Zamarra, ha espiado con la muerte sus muchos crímenes. El Cabo 2.º José Arrieta, Comandante

del puesto de Estepona, cumpliendo exactamente las instrucciones de su dignísimo Capitan don Vidal Tejerina noticioso el dia 25 por confidencia que recibió, del sitio en que dicho foragido estaba oculto, salió inmediatamente en su busca, acompañado de los Guardias Juan Rodriguez, Antonio Fresneda, Pedro Ballestero y Manuel Diaz, y del alcalde del pueblo con algunos paisanos, cercando con prevision un bosque, en el que el Cabo Arrieta, al reconocerle, avistó al bandido en la boca de una gran cueva, en el sitio llamado las Angosturas, desde donde disparó su retaco, cuya bala dió á los pies del Cabo, introduciéndose despues de disparar dentro de la cueva, la que fué cercada al momento. Sin perder instante se precipitaron en ella el Cabo y los Guardias, recibiendo otro disparo de pistola que les hizo el criminal, y que afortunadamente no causó desgracia alguna, mas haciendo á su vez los Guardias fuego, resultó la muerte del foragido, por dos balazos, uno en el cuello y otro en el vientre. Al mencionado reo se le cogieron un retaco, una pistola, un cuchillo y una canana. El cadáver fué luego conducido á Ronda, con las oportunas diligencias instruidas sobre el suceso. Este importante servicio ha valido al valiente Cabo Arrieta el ascenso a 1.º, que le ha concedido en recompensa su General, por lo que le felicitamos con la mayor satisfaccion.

A la pericia, celo y sobresaliente disposicion del intrépido é infatigable Capitan Tejerina se debe, ademas de la captura y muerte del citado bandido, la prision de otro compañero llamado Juan Diaz, verificada el 28 por un confidente en el arroyo del Laurel, del término de Estepona. Damos el parabien al señor Tejerina por los buenos resultados que produce su esquisita vigilancia y actividad. Con gefes y oficiales tan celosos como él, y como él sepan interesar á los paisanos en la persecucion y esterminio de los malhechores, no aparecerá uno que al momento no caiga bajo el fallo de la ley.» («Guía», 10-11-1851.)

Mientras tanto, en Toledo era capturado el famoso «Torrente» por el guardia primero Pascual Moroto, que con ello ganaría su ascenso a cabo por Real Orden de 8 de septiembre. He aquí la reseña del servicio:

«1er. Tercio.—Provincia de Toledo.—Despues de muchos dias de incesantes indagaciones hechas por el Guardia de 1.ª clase Pascual Moroto, Comandante del puesto de Quintanar de la Orden, para averiguar el paradero del bandido Antonio Torrente, famoso salteador de caminos, fugado por tres veces de las cárceles de Albacete y el Provincio, y sentenciado á diez y ocho años de presidio por sus crímenes, pudo adquirir, por medio de confidencia que á su costa y la de sus compañeros se proporcionó dicho Guardia, noticia de que se albergaba el espresado reo en un corral del pueblo de los Hinojosos. En su consecuencia, salió Moroto, acompañado de los individuos de su mando Avelino Cadenas y Manuel Gonzalez, en direccion al citado pueblo la noche del 30 de agosto próximo pasado, y á la madrugada del 31 lograron sorprender al criminal, el cual al intimarle la rendicion, trató de defenderse apuntando á los Guardias con una tercerola; pero afortunadamente no salió el tiro, y fué desarmado y preso, recojiéndole ademas

del arma otras dos pistolas cargadas y una canana con once cartuchos. Por ese importante servicio ha merecido el Guardia Moroto las gracias de su General y el ascenso á Cabo 2.º»

Otro bandolero temido en la región andaluza era Murillo. Su nombre lo encontramos por primera vez en la siguiente referencia:

«7.º Tercio.—Provincia de Granada.—Hemos recibido un comunicado que nos dirige desde la villa Lacalahorra el alcalde constitucional de la misma don José Maria Lainez, con fecha 24 del pasado, y en el cual se hace un merecido elogio de los buenos servicios que en el partido de Guadix estan prestando el Teniente don José Lacomba y el Cabo 1.º Justo Carrasco en persecucion de malhechores, y principalmente del bandido Murillo, á quien el decidido Cabo Carrasco apresó la noche del 20 uno de sus confidentes al tiempo de ir á llevarle alimentos á uno de los barrancos de Sierra Nevada en que tiene sus guaridas. Sentimos no poder insertar íntegro dicho comunicado, pero sirvan estas líneas de satisfacción á los individuos á quienes se refiere, de cuya actividad y celo esperamos que en breve se consiga la captura del citado bandido, que con sus fechorias llama hoy la atencion en el escabroso terreno en que se alberga.» («Guía», 10-10-1851.)

Antes hablábamos de la problemática del pago de confidencias. Aquí tenemos un caso en que se pagó al confidente. Pero algo tarde. Sucedió en Zamora:

«Provincia de Zamora.—El señor Gobernador de esta provincia, accediendo á una indicacion del Inspector general del cuerpo, ha dispuesto se confiera un estanco á la primera oportunidad á la viuda de Manuel Costa, vecino de Cional, bárbaramente asesinado, porque, movido de celo en bien del servicio y del pais, daba noticias á los Guardias del paradero de los malhechores, que tan inhumanamente se vengaron del daño que les hacia.»

Veamos a continuación la captura de «el Manco de las Cuevas», importante bandido cordobés:

«Noticioso el Cabo 1.º Antonio Cardador, Comandante del puesto de Rute, de que en la aldea llamada el Higueral se abrigaban algunos criminales, se puso en marcha en aquella direccion la noche del 13, acompañado de los Guardias Juan Poveda, Juan de la Cruz, Andres Espejo y Juan Maset. Al mismo tiempo se dirijian tambien á la mencionada aldea los Guardias del puesto de las Cuevas de San Marcos, provincia de Málaga, José Archola, Domingo Migueles y Juan Forjanez. Llegados los citados ocho individuos al Higueral sobre las dos de la madrugada, empezaron con sigilo a practicar varios reconocimientos y operaciones, á fin de lograr la captura de los criminales que alli pudieran estar albergados aquella noche, y no tardó en dejarse ver un hombre que huia presuroso hacia el campo, el cual, habiéndose encontrado con el Guardia Maset, á la voz de "alto á la Guardia civil" que

este le dió, disparó aquel una pistola á quemarropa contra el Guardia; pero afortunadamente erró el tiro, y continuando su fuga fué á parar donde estaban los Guardias Poveda y Migueles, quienes le intimaron la rendicion; mas como en lugar de rendirse tratase de defenderse con una navaja que llevaba abierta en la mano, le dió un golpe Poveda con su fusil, haciéndole caer al suelo, rindiéndole en el acto. Al verse maniatado por los Guardias tuvo la desfachatez de ofrecerles tres onzas de oro si le dejaban en libertad; pero aquellos dos dignos individuos ni aun quisieron darse por entendidos de tan grosera sujestion, y le condujeron bien asegurado adonde estaba el Cabo, á quien volvió á repetir que si le dejaban en libertad les entregaria en el acto cuatro onzas, lo que hizo sospechar desde luego que sería un reo de bastante consideracion, como efectivamente resultó serlo; pues identificada su persona apareció llamarse Manuel Arjona Fernandez, conocido por el Manco de las Cuevas, que hacia diez y ocho años era desertor del presidio de Málaga, habiendo pertenecido á varias partidas de forajidos, y segun noticias se halla sentenciado en rebeldia á la pena de garrote vil por sus crímenes; habiendo sido puesto á disposicion del juez de 1.ª instancia de Archidona, donde tenia su causa pendiente, quien le tenia reclamado.» («Guía», 1-11-1851.)

La noticia que insertamos ahora carece por completo de importancia. Pero es significativa y nos ilustra sobre los asaltos a diligencias y el temor que en el mundo del bandidaje iba imponiendo la Guardia Civil:

«Provincia de Ciudad Real.—El coche-diligencia que salia de Aranjuez la mañana del 26, fué asaltado por cinco hombres armados en el sitio llamado las Cabezuelas, entre Madridejos y Puerto Lápiche, á las nueve de la noche. A la voz de "alto el coche" dada por los ladrones, el mayoral conductor, en vez de obedecer aceleró mas el paso, empezando á gritar, así como los viajeros ¡Guardias! ¡Guardias! ¡ladrones! Lo que oido por estos bastó para hacerles huir cobardemente, dando una prueba de lo mucho que temen la vigilancia de los individuos del cuerpo. No tardaron en acudir á las voces espresadas los dos Guardias del puesto de Puerto Lápiche que patrullaban á la sazón por la carretera, confirmando así la seguridad con que se reclamaba su auxilio; pero á pesar de que se dirigieron en pos de los criminales y de que al poco rato salió tambien en su persecucion el Sargento 1.º D. Vicente de Robles, Comandante del citado puesto, no pudieron ser habidos; continuándose las pesquisas para su descubrimiento y captura. Es muy satisfactorio para la Guardia Civil, el saber que solo el pronunciar su nombre, basta ya para ahuyentar los foragidos, como sucedió en este caso, y los conductores de carruajes, cuando se vean asaltados, deben imitar siempre al de que nos hemos ocupado.» («Guía», 10-12-1851.)

Otra vez nos encontramos con el famoso Murillo en la provincia de Granada:

«7.º Tercio.—Provincia de Granada.—Por el Guardia de 1.º clase, Gaspar Guerrero, Comandante del puesto de Laroles, y los cuatro mas de 2.º que tiene á sus órdenes, ha sido capturado la noche del 20, despues de una activa y penosa persecucion por terrenos escabrosos, un bandido compañero del célebre Murillo; y el activo Teniente don Pedro Brieba, acompañado de la fuerza del puesto de Berja, ha sorprendido en el término de Alcolea otro criminal, asesino y desertor de presidio.» («Guía», 20-12-1851.)

La muerte del personal del Cuerpo siempre producía un dolor colectivo. De ello tenemos ejemplo en la referencia que dio el periódico el «Guía» sobre la muerte del cabo Alvarez:

«Provincia de Cádiz.—El Cabo 2.º de caballería José Alvarez, Comandante del puesto de Grazalema, hallándose el día 5 acompañado de los Guardias José Castaños y Julian Baños desempeñando su servicio, se encontró con trece á catorce hombres armados y montados con trazas de arrieros. Al exigirles la presentacion del pasaporte y licencias de uso de armas, tuvieron la osadia de hacer una descarga contra los tres referidos individuos, resultando el Cabo herido de gravedad en el muslo derecho. No obstante su herida, contestó á la criminal agresion de aquellos malvados haciéndoles fuego en su vergonzosa huida, despues de tan inaudito atentado, hiriendo tambien á uno de ellos y cogiéndoles una escopeta. Conducido el bizarro Cabo Alvarez á la inmediata poblacion de Villaluenga por los dos Guardias que le acompañaban y el alcalde de la misma villa, se le hizo la primera cura, y la noche del 6 la amputacion de la pierna, por haber opinado los facultativos que era el único medio de tener esperanza de salvarle la vida. Tan dura operacion la sufrió Alvarez con el mismo valor que mostró al ser herido, sin manifestar otro sentimiento que el de no poder continuar sirviendo en el cuerpo, donde tan bien ha llenado las obligaciones de su destino, dando prestigio al honroso uniforme que vestia; pero resignado y satisfecho porque su desgracia ha sido en cumplimiento de sus deberes. Nada le faltaba en la asistencia para su curacion, pues el activo Teniente don Francisco Jimenez Bueno, comandante de la línea, tan luego como supo la desgracia, voló á facilitarle cuanto necesitase; pero tenemos el grande sentimiento de participar á nuestros lectores que este dignísimo Cabo dejó de existir á las dos de la madrugada del 12, de resultas de la herida y de la dolorosa operacion que habia sufrido. No obstante este triste resultado damos las gracias en nombre de todos los individuos del cuerpo al alcalde de Villaluenga, y al juez de primera instancia del partido don Rafael Maria Raumel, que tan solícitos se han mostrado por obtener la salvacion de la vida del herido, prodigándole ademas consuelos en su lamentable situacion. No concluiremos este relato sin llamar la atencion del Gobierno de S. M. hacia este hecho tan alevoso y criminal como cobarde por parte de los agresores. En nombre de la Guardia Civil, en el de la vindicta pública y en el de las leyes holladas, pedimos un ejemplar castigo, luego que los criminales sean habidos, que no dudamos lo seran pronto, pues todos los individuos del cuerpo deben procurar con celo inquirir su paradero hasta

RESUMEN de los servicios prestados por la Guardia Civil en 1854.

TERCIOS.	PROVINCIAS.	NUMERO DE APREHENSIONES.							NUMERO DE AUXILIOS PRESTADOS.	
		Delincuentes.	Ladrones.	Reos profugos.	Desertores.	Por faltas leves.	TOTALES.	Contrabandos.	En incendios para su estincion.	En los caminos reales á carruajes públicos.
1.º	Madrid.	110	81	10	25	730	956	1	8	4
	Toledo.	40	69	3	2	263	377	8	9	2
	Cuenca.	30	33	5	3	513	581	"	2	6
	Ciudad-Real.	120	82	9	9	200	420	7	5	5
	Guadalajara.	56	34	5	6	428	529	3	2	1
2.º	Segovia.	21	16	2	9	218	266	1	9	5
	Gerona.	170	51	36	19	574	858	9	2	2
	Barcelona.	99	71	15	25	402	612	"	2	4
	Lérida.	98	31	8	17	335	489	5	11	4
	Tarragona.	137	51	2	24	397	611	4	1	1
3.º	Córdoba.	193	104	20	64	442	823	12	3	1
	Sevilla.	117	167	50	20	585	939	2	9	1
	Cádiz.	259	133	55	65	1011	1523	16	"	"
	Huelva.	123	80	25	21	255	504	"	3	"
	Valencia.	98	101	16	14	659	888	1	1	1
4.º	Castellon.	189	107	9	15	582	902	"	7	6
	Murcia.	122	140	77	31	453	823	3	3	3
	Alicante.	168	133	25	16	196	538	5	6	2
	Albacete.	71	53	7	4	156	291	"	4	"
	Pontevedra.	83	71	6	26	109	295	7	7	"
5.º	Lugo.	145	139	14	42	109	449	5	"	3
	Coruña.	161	141	41	25	147	515	2	1	1
	Orense.	99	161	17	43	733	1058	15	3	"
	Huesca.	260	134	10	13	1885	2302	9	9	3
	Teruel.	107	89	2	5	631	834	4	6	2
6.º	Zaragoza.	168	92	22	19	624	922	12	5	4
	Granada.	181	82	94	45	585	987	1	5	"
	Jaen.	272	169	60	39	1498	2038	5	4	11
	Málaga.	373	132	126	55	425	1111	10	2	3
	Almería.	227	89	45	12	699	1072	4	1	"
7.º	Valladolid.	174	79	5	20	308	586	4	4	1
	Oviedo.	141	83	13	19	521	777	2	2	"
	Leon.	99	65	2	11	458	635	"	4	2
	Zamora.	58	75	4	10	155	302	3	5	1
	Salamanca.	40	66	16	11	308	441	5	1	"
8.º	Palencia.	152	54	8	5	1103	1322	9	2	5
	Avila.	44	40	"	2	363	449	3	4	"
	Badajoz.	167	125	9	2	316	619	5	7	1
	Cáceres.	80	41	8	23	220	372	5	3	4
	Navarra.	265	49	8	12	237	571	9	3	"
9.º	Logroño.	116	84	16	3	528	747	1	8	3
	Burgos.	113	66	3	18	950	1150	"	3	1
	Santander.	81	77	3	4	259	424	4	"	2
	Soria.	35	28	2	1	188	254	"	7	"
	Vizcaya.	31	19	1	4	163	218	1	5	1
12.º	Guipúzcoa.	44	20	"	1	192	257	5	3	"
	Alava.	55	29	2	5	113	204	3	1	2
	Islas Baleares.	21	63	4	8	195	291	5	"	"
TOTAL.	6021	3899	920	877	22418	34135	215	192	98	

conseguir su captura, entregándolos á la autoridad militar para que sean juzgados en consejo de guerra. Así quedará vengada la muerte del malogrado Cabo Alvarez, y así tambien permanecerá incólume y aun tomará aumento la fuerza moral del cuerpo que siempre sufre algo en casos de esta naturaleza.» («Guía», 20-12-1851.)

Muchos más servicios de los que aquí dejamos reseñados hubo en 1851. Pero hemos de abreviar. Queden los expuestos como pequeña y valiosa prueba de que los principios de la Guardia Civil no fueron ni cómodos, ni baratos en sangre.

CAPITULO VIII

EL AÑO 1852.—Exterminio de una partida valenciana.—Bandido oculto en un cofre y descubierto por un perro.—Captura del célebre bandido «Murillo».—Muerte de «el Alzaperras».—Fin de los famosos bandoleros malagueños Juan Olgado y Andrés Cuadrado (a) Chavarría.—Sangriento encuentro con dos bandoleros estepeños.—En Ciudad Real son detenidos los bandidos conocidos por «Los Pardillos».—Requisitoria de los asaltantes a una diligencia.—Captura y sentencia contra asesinos de guardias civiles.—Un solo guardia captura ocho ladrones armados.—Oportuna intervención de la fuerza en asaltos a diligencias.—Lucha cuerpo a cuerpo de un guardia con el famoso criminal Angel Pastor.—Importantes servicios en la provincia de Madrid.—Capturas del temible «Joseíto» y de «el Chato de Benamejí».—Muerte del famoso «Sordo del Marqués».

Al llegar este año parecía que todo estaba ya dicho en cuanto al servicio de persecución de malhechores. Los éxitos obtenidos demostraban que no era necesario insistir con circulares u órdenes. Únicamente en todo el año 1852 encontramos una circular en la que el Inspector General prueba su firmeza en castigar a los tibios en la persecución:

1.ª Seccion.—Circular.—Ha llamado con estrañeza mi atencion, que individuos del Cuerpo que salieron en persecucion de los autores de un robo de diligencia, despues de encontrar la pista de los criminales y seguirla por algun tiempo, sin perderla, regresaron á su puesto, bajo el pretesto de no ir racionados los hombres y caballos, y sin seguirla mas que como dos leguas.—En su consecuencia, he dispuesto se circule al Cuerpo el desagrado con que he visto este proceder, para que se haga entender á todos los individuos del mismo, que en ningun asunto del servicio, y menos en uno tan principal como la persecucion de malhechores, servirá de excusa en este Cuerpo el no ir racionados, pues los que á él pertenecen toman su alto sueldo para racionarse y mantenerse; y castigaré con el mayor rigor á cualquiera que, bajo tan capcioso pretesto, desatienda el cumplimiento de sus deberes.—Dios, etcétera. Madrid 11 de Marzo de 1852.—El Duque de Ahumada.—Señor Gefe del... Tercio.»

Y pasamos ya a presentar servicios de los publicados en el periódico que nos sirve de fuente principal y en las colecciones legislativas.

El primero que encontramos nos habla del exterminio de una partida valenciana:

«En la madrugada del día 15, el activo Teniente don Antonio Gomez, Comandante de línea en Alcira, noticioso de que en las inmediaciones de Sumacarcel se albergaban varios malhechores, entre ellos dos foragidos de los que el día 4 de julio asesinaron á un vecino de la misma poblacion, se dirigió en su busca, acompañado de los Guardias José Pascual, y Juan Garcia, del puesto de Sueca; Manuel Casas y Joaquin Planellas del de Alberique; José Manuel Rodriguez, Pascual Nacher y Ruperto Sanz del de Alcira, cuando sobre las diez de la noche las casas donde se decia que tenian los criminales sus guaridas. Por este medio logró sorprenderlos, pero habiendo hecho una obstinada resistencia, quedó muerto uno de los bandidos, siendo preso el otro y ocho de sus cómplices y encubridores. En este importante servicio se distinguieron los Guardias Garcia y Planellas, que con la mayor bizarría lucharon cuerpo á cuerpo con los dos foragidos que trataban de apoderarse de sus fusiles; siendo de gran interés para aquel pais dichas capturas, pues asi se verá libre de las atrocidades y rapiñas de los reos aprehendidos, que eran por ellas muy temidos.»

El bandolero Murillo, al que ya nos hemos referido, tuvo que, como hiciera Zamarra, buscar la salvación en el abandono de su zona de actividad. Según veremos más tarde, no le serviría de nada:

«7.º Tercio.—Provincia de Granada.—Tenemos la satisfaccion de participar á nuestros lectores que el celoso y activo Comandante del cuerpo en esta provincia, don Manuel Fernandez, ha conseguido hacer desaparecer de ella al famoso bandido Antonio Murillo, en términos que no se sabe su paradero. Además, el resultado de la persecucion que se le ha hecho á él, á sus cómplices y á los que le protegian en sus escursiones, ha sido la captura de 16, entre ladrones y asesinos, sin contar otros muchos criminales que tambien se hallan presos por la citada causa, redundando todo en beneficio de la tranquilidad del pais, que poco ha tan alarmado estaba por la presencia del citado bandido.» («Guía», 10-1-1852.)

Veamos ahora un suceso de lo más novelesco, una prueba de la astucia de los bandidos y también de la ayuda inapreciable que para el servicio podrían suponer los perros, que tardarían muchos años en utilizarse de forma oficial:

«Leemos en "El Clamor Público" de 28 del pasado:

Astucia de unos ladrones.—De una ocurrencia lamentable ha sido teatro estos últimos días la casa de campo llamada de Rovira, sita en las inmediaciones de Santiago en Cataluña. Según escriben de Barcelona, llegaron á la casa de Rovira dos hombres, conduciendo una caballería cargada con un cofre; suplicaron se les guardase el cofre por aquella noche, que á la mañana siguiente volverían á buscarlo, pues no podían posar mas adelante por tener la caballería cansada.

Al poco rato pararon unos cuantos Guardias civiles en la casa de

campo para echar un trago, llevando consigo un perro, el que al momento empezó á ladrar olfateando el cofre. Los Guardias no hacian caso del aviso del leal perro; pero al marcharse, y viendo que el animalito quedaba ocupado del mismo modo, volvieron atrás y empezaron á desclavar el cofre, pero entonces oyeron una voz interior que les decía que cesasen de dar golpes, que ya abriría por dentro. Abierto en efecto el cofre, salió un hombre, el cual les dijo que un poco mas tarde llegarían otros ocho con el sano objeto de robar la casa, como efectivamente sucedió, pues á las pocas horas comparecieron, y haciendo una señal, se les abrió la puerta, estando los civiles preparados. El resultado fue quedar seis muertos y uno prisionero de nueve que eran.» («Guía», 1-2-1852.)

Y por fin cae Murillo en manos de la Guardia Civil. Quiso huir a Francia. Pero los planes no le salieron:

«4.º Tercio.—El célebre bandido, Antonio Murillo, terror de las provincias de Granada y Almería, ha caido ya al fin en manos de la Guardia Civil y se halla sujeto al fallo de la ley. Viéndose acosado y perseguido sin descanso por la fuerza de dichas provincias, se proveyó de un pasaporte falso, fingiéndose comerciante, y acompañado de su querida y de otro cómplice, se dirigió hacia la parte de levante. Apenas tuvo noticia de ello el activo Comandante en Almería don Mateo Escobar, dió conocimiento de su direccion y señas al de la provincia de Murcia, y al de la línea de Lorca: estos á su vez despues de tomar las disposiciones conducentes á la captura de dichos reos, participaron aquella noticia, con otros datos importantes, al Comandante en la provincia de Alicante don Manuel Seco, á cuya ciudad se supo iban encaminados, viniendo por último á ser sorprendidos y capturados la noche del 27 al 28 del pasado en la posada de S. Francisco por el Subteniente don Antonio Martin, los Guardias Francisco Cerbero, Jaime Campello y Juan Pastor, auxiliados de dos celadores de P. y S. P., habiéndoles ocupado dos caballos y algunos efectos de valor, 596 reales en dinero y un recibo de 1224. Escusamos encarecer la importancia de este servicio, en el que tanta parte han tenido los citados Comandantes Escobar y Seco, el de la provincia de Murcia don Manuel Frexas, el de la línea de Orihuela don Benito Guindulain, y principalmente el Subteniente Martin, quien hizo presos por su mano á los dos citados bandidos. Reciban todos por ello nuestro parabien, y esten seguros de que todo el pais agradecerá cual se merece el resultado de su actividad y acertadas disposiciones.» («Guía», 10-3-1852.)

Mientras tanto, otro famoso bandido, «el Alzaperras», caía en Ciudad Real:

«Provincia de Ciudad Real.—Noticioso el Cabo 1.º Juan Alcaide, Comandante del puesto de Infantes, de que en las inmediaciones del cerro de la Cruz, término de Villamanrique, se había dejado ver el famoso bandido desertor de presidio y terror de aquella comarca (a) Alzaperra, salió en su persecucion con toda la fuerza del puesto, dividida en tres parejas, la mañana del 4. Los Guardias José Diaz Huete, Pedro

Merino, Francisco Rodriguez y Matías Collado, auxiliados de dos cazadores de Villamanrique, lograron sorprender al criminal en ocasion que salía de un hato de pastores, y como tratase de huir, y se resistiese á la rendicion que le intimaron, haciendo un disparo con su escopeta á uno de los Guardias que le seguían, y volviendo á cargar de nuevo sin dejar de huir, cuando se volvió para disparar por segunda vez, le hizo fuego el Guardia Merino, atravesándole el cuerpo de un balazo, cayendo al suelo mortalmente herido, de cuyas resultas falleció una hora despues. Con motivo de este importante servicio, el juez de primera instancia de Infantes ha recomendado el infatigable celo del Cabo Alcaide, que no ha perdonado medio alguno para procurar librar al pais de este bandido, proporcionándose para ello confidencias á su costa. Por tan buen proceder ha merecido las gracias de su general, y el Guardia Huete que fué el que mas se distinguió en la sorpresa del criminal ha sido ascendido á 1.ª clase. Reciban por ello nuestro parabien.» («Guía», 20-3-1852.)

Al mismo tiempo era apresado otro famoso bandido malagueño, llamado Juan Olgado, después de una tenaz persecución:

«Patrullando el dia 4 por el camino de Coin los Guardias de infantería del puesto de Marbella, Pedro Mata y Juan Marin, tuvieron noticia de que el famoso bandido Juan Olgado Toledo acababa de salir de Ronda. Inmediatamente emprendieron tras él á la carrera, llegando á darle vista en los puestos de Ogeu, poco despues de que habia robado á unos arrieros. A pesar de que el bandido iba sobre un buen caballo, los dos Guardias siguieron dándole alcance mas de tres leguas, haciéndole algunos disparos, viéndose el reo precisado á atravesar por medio de Marbella, donde sus perseguidores llegaron muy fatigados, y dieron aviso al Comandante del puesto Sargento 2.º Antonio Gonzalez; este á su vez lo hizo al Comandante militar, quien al momento salió tras el criminal, con el Sargento y la restante fuerza del puesto, tres individuos de caballería y un teniente de carabineros, siendo alcanzado al fin en las herrerías de Benahavis por dicho comandante militar y la fuerza montada, á la que se rindió despues de haber sufrido una persecucion por los Guardias de mas de seis leguas de camino. Se le ocuparon ademas del caballo dos escopetas, una canana con varios cartuchos, un sable de caballería, un puñal y algunos napoleones. Esta importante captura, que ha sido sabida con mucha satisfaccion por los habitantes del pais, á los que el bandido tenía consternados con sus atrocidades, es debida en gran parte á la activa persecucion que le hicieron los Guardias Mata y Marin, dignos de que por ella se les dé el lauro que les corresponde.» («Guía», 20-3-1852.)

Más interesante, sin duda, fue el servicio que culminó con la muerte de Andrés Cuadrado (a) Chavarria, también famoso bandido malagueño. Veamos cómo dio la noticia el diario «El Correo de Andalucía»:

«Málaga 19 de marzo. Despues de infinitas indagaciones hechas por la quinta seccion de este tercio de la Guardia civil, que comanda el benemérito oficial don Guillermo Falgueras en busca de Andrés Cua-

drado Pino (a) Chavarría, asesino de don Gaspar Rodriguez, Teniente Coronel, Comandante de armas de Antequera, con noticia que tuvo el Cabo 2.º de la misma arma don Antonio Escobar, destacado en Casabermeja, de que dicho criminal vagaba por las tierras del Alcornocal, jurisdiccion de Antequera, se situó en una casa de campo con la fuerza de su mando, y habiéndose presentado con efecto á las seis de la tarde de anteayer 17, el susodicho criminal Chavarría, se trabó una lucha, haciendo este uso de un cuchillo con que rasgó la levita del mismo Cabo y estuvo á punto de asesinar al Guardia Antonio Gonzalez, por lo cual y siendo inútiles todas las voces de rendicion que se le daban y los medios puestos en juego para aprehenderlo, fué preciso hacerle fuego, quedando muerto en el acto, con la circunstancia de que su mismo retaco le quitó la vida, pues lo había dejado á la entrada de la casa. Conducido el cadáver á Casabermeja, fué puesto á disposicion del alcalde, con los efectos encontrados al reo, consistentes en un retaco, un cuchillo, una canana, siete cartuchos y 76 reales. Tenemos una satisfaccion en anunciar tan importante captura y desaparicion de este criminal, debida al infatigable celo del citado oficial y fuerza aprehensora, pues no solo tenia á su cargo el ya dicho asesinato, sino otro reciente á un guarda de campo y varios robos de consideracion.» («Guía», 1-4-1852.)

Importantes partidas eran capturadas también en las provincias de Castellón y Tarragona:

«Provincia de Castellon.—El dia 8 seis foragidos se presentaron en una masía del término de Villahermosa, y despues de examinar toda la casa y de haber encerrado en una de las habitaciones á todos los moradores, se llevaron al dueño á la sierra de Peñagolosa, en donde le amenazaron de muerte si no hacia que por su rescate se les entregasen diez mil reales. Apenas tuvo noticia de este crimen el activo Sargento 2.º D. Bartolomé Adrian, Comandante del puesto de Lucena, desplegó tal celo para descubrir el paradero de los ladrones, que ha logrado averiguar quienes fueron y capturar cinco de ellos en diferentes sitios, á cuyo importante logro han contribuido el Cabo 2.º Ramon Gimeno y los Guardias Francisco Rueda, José Rodriguez y Tomás Peña. El Comandante de la provincia ha recomendado á dichos individuos por este buen servicio, y han merecido tambien las gracias de su general, quien además ha propuesto á S. M. para la debida recompensa al Sargento Adrian.» («Guía», 1-5-1852.)

«Provincia de Tarragona.—A las acertadas disposiciones del Cabo 1.º Bautista Llorens, Comandante del puesto del Perelló, se debe la importante captura de dos famosos ladrones y asesinos, uno de ellos desertor del presidio de las Cabrillas, verificada la noche del 21, en una posada del citado pueblo, á la que habian llegado con pasaporte falso y nombres supuestos. Dichos reos fueron presos por los Guardias Miguel Casanova y Andrés Arribas, que al reconocer los espresados documentos de seguridad y examinar las señas, les infundieron sospechas, que no tardaron en confirmarse. La prision de estos dos foragidos que eran el terror de los pueblos del corregimiento de Tortosa, ha causado



Enfrentamiento del Capitán Reyes con seis bandidos en Almazán (Sorla) en 1852

Y nombres supuestos. Dicho caso fueron presos por los Guardias Mi-
 guel Casanova y Andrés Arribas, que al reconocerlos se apresuraron a
 mentar de seguridad y extirpar las causas; la fundación se acordó
 que no tardaron en confirmarse. La gloria de estar los forajidos que

mucha satisfaccion á todos los habitantes, particularmente á los propietarios, á quienes por medio de anónimos y terribles amenazas exijian gruesas sumas de dinero. Luego que el gobernador de Tortosa tuvo noticia de tan interesantes capturas, reclamó los reos y dispuso fuesen llevados por las calles de la ciudad, para que el público viese que ya estaban bajo el fallo de la ley los dos bandidos que en poco tiempo se habian hecho temibles en aquella comarca por sus crímenes y fechorías. Por este servicio han merecido las gracias de su general el Cabo y los Guardias que lo han prestado, y nosotros les felicitamos por ello, tan sinceramente como lo han hecho los pueblos que han quedado libres de los excesos de dichos forajidos.» («Guía», 10-5-1852.)

Una de las comarcas donde más raigambre tuvo el bandolerismo fue la de Estepa (Sevilla), patria de Juan Caballero, entre otros, y zona de ocultación y actuación de numerosos bandoleros célebres. Veamos la muerte de dos bandidos en un encuentro con la Guardia Civil:

«Regresando desde Estepa la mañana del 5 el Cabo 1.º de caballería Francisco Vallejo, Comandante del puesto de Puente Genil, y el Guardia Antonio Ojeda, se encontraron en el sitio denominado Pozo Antonio, con dos hombres armados y uno de ellos á caballo, que estaban como en acecho, y al verlos, se pusieron en precipitada fuga, por lo que se hicieron sospechosos. Con tal motivo dicho Cabo adelantándose hácia ellos les dio la voz de "alto á la Guardia Civil", á que contestaron con un disparo que traspasó la levita al Guardia Ojeda por junto á la rodilla, parapetándose despues detras de un olivo, desde donde continuaron haciendo fuego sobre los Guardias; pero afortunadamente al primer disparo con que contestó Ojeda dejó muerto de un balazo á uno de aquellos; continuando el otro su tenaz resistencia, fué muerto igualmente en aquel sitio, sin que tuviesen los dos Guardias otra desgracia mas que la de haber sido contuso de bala en la mano izquierda el Cabo Vallejo; habiéndoles encontrado dos escopetas, 1,174 rs. en dinero y otros efectos, todo lo que con el caballo que llevaban fué puesto á disposicion de la autoridad competente.» («Guía», 20-5-1852.)

En Castellón, provincia que apenas suena en la historiografía del bandolerismo, no eran escasos los forajidos, según vamos viendo. He aquí la muerte de uno de ellos:

«Habiendo salido la tarde del 28 con direccion á Villahermosa, el Sargento 2.º D. Bartolomé Adrian, Comandante del puesto de Lucena, acompañado del Cabo 2.º Ramón Gimeno, Guardia de 1.º Francisco Rueda y de 2.º José Rodriguez, tuvo noticia de que en la partida de Huerta llamada el barranco de la Presa, se abrigaba un forajido, individuo de la cuadrilla que la noche del 8 de abril último se llevaron de la masía del Chil á su dueño, con el fin de exijirle una crecida suma por su rescate. Al momento se dirijió dicho Sargento con los citados Guardias y en union del alcalde de Villahermosa un alguacil y otro paisano, á la mencionada partida, y adelantándose el Sargento con su fuerza vió á un hombre que al descubrirlos hechó á huir con direccion al monte.

Luego que llegó á él, se volvió hácia sus perseguidores e hizo un disparo con un trabuco, traspasando por tres partes la levita del Cabo Gimeno, á cuya agresion contestaron los Guardias con una descarga de la que quedó muerto el criminal, que después de reconocido su cadáver, resultó ser el foragido á quien buscaban.» («Guía», 10-6-1852.)

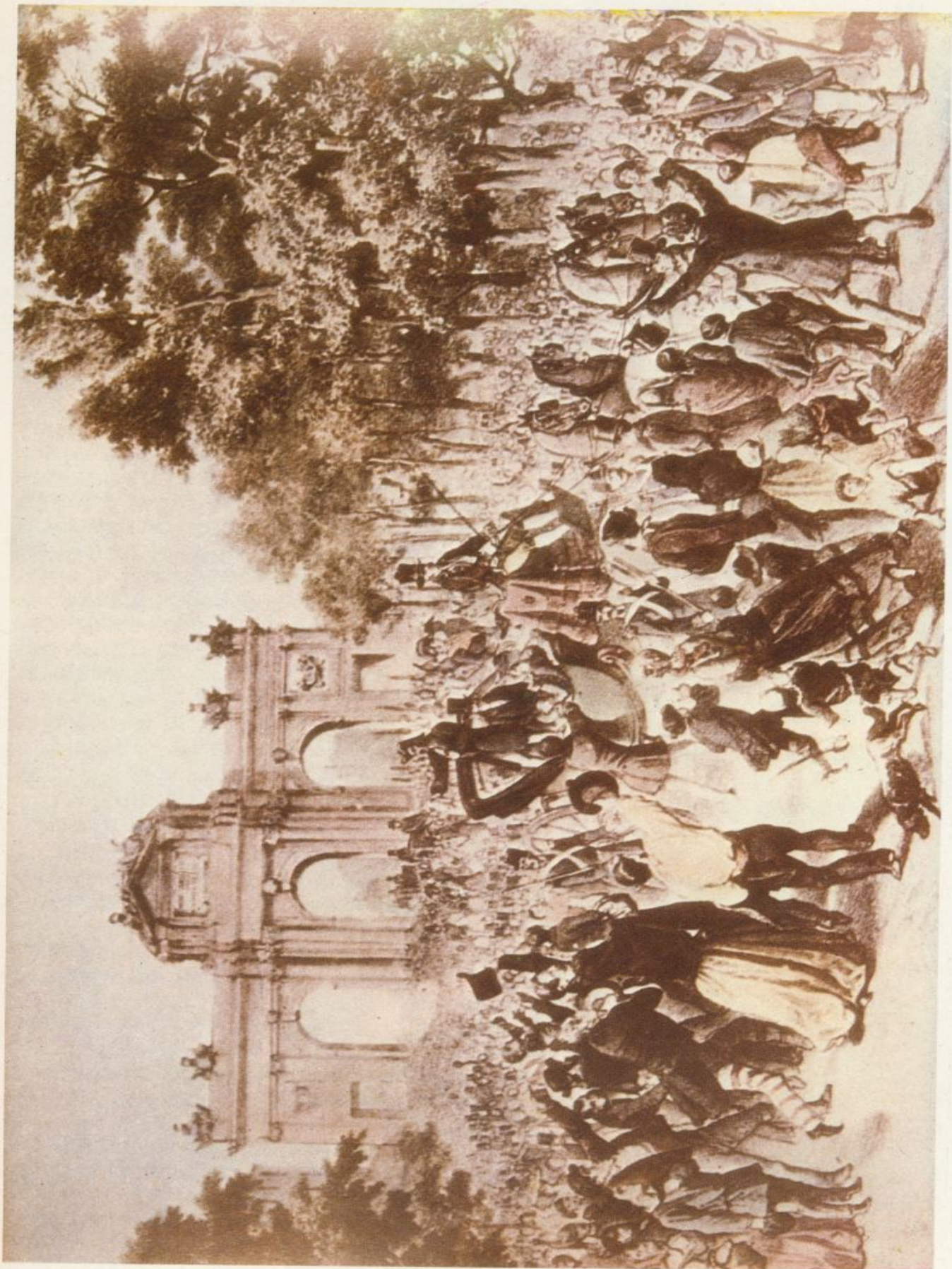
Insertamos ahora un curioso caso de servicio retrospectivo. Se logró descubrir a los autores de un asalto a diligencia ocurrido en 1843, antes de la creación del Cuerpo:

«11.º Tercio.—Provincia de Búrgos.—El activo y celoso Comandante de esta provincia, el Coronel graduado 1er. Capitan, don José Villanueva, acaba de prestar un importantísimo servicio con la captura que ha verificado en Pinilla de Trasmonte cinco ladrones de los que la noche del 25 de julio de 1843 asaltaron y robaron la silla-correo entre Bahabon y Oquillas. En aquella época se formó causa por el juzgado de Aranda, y con sus amaños lograron probar estos mismos criminales la coartada, quedando por consiguiente impune su delito, si bien en público se les atribuía á ellos el robo, por ser de muy mala conducta; pero el señor Villanueva, incansable siempre en su deseo de limpiar de malhechores el pais que tiene á su cuidado, ha logrado adquirir algunas pruebas de la complicidad de aquellos en el mencionado robo, y habiendo examinado á 33 testigos, resulta que fué falsa la prueba que hicieron entonces; por lo que han sido puestos á disposicion del Excmo. Sr. Capitan general del distrito, para ser juzgados por la comision militar, como salteadores de caminos y ladrones en despoblado. Damos el parabien por este servicio al digno Comandante Villanueva.» («Guía», 10-6-1852.)

He aquí ahora el final de la banda de «Los Pardillos», célebre en Ciudad Real:

«Provincia de Ciudad Real.—A las acertadas y eficaces disposiciones del Capitan graduado Teniente don Castor Alvarez, Comandante de la línea de Almodovar, auxiliado por el alcalde de Villanueva de San Carlos, se debe la importante captura de los foragidos Paulino y Joaquin Felix, padre é hijo, conocidos por "Los Pardillos", verificada la tarde del 7 en la cueva de la Cabrera de Fiscar por el Cabo 1.º don Juan Alvarado y los Guardias Gregorio Muñiz, Antonio Moreno y José Vila, quienes con el mayor arrojo y denuedo se introdujeron en la citada cueva, no obstante hallarse los criminales bien armados, con una escopeta corta, una pistola, dos nabajas y dos cananas con doce cartuchos. Por este servicio que ha recomendado el Comandante de la provincia 1er. Capitan don Pedro Lamperez, y se ha publicado en la "Gaceta de Madrid" del 14, núm. 6566, han merecido las gracias del Excmo. Sr. Inspector general del Cuerpo todos los que á él han contribuido.» («Guía», 20-6-1852.)

El 19 de agosto se produjo un asalto a la diligencia de Trillo. El botín fue importante y, con tal motivo, el «Guía del Guardia Civil» pu-



Entrada del General Espartero en Madrid, tras la revolución de 1854, que motivaría el cese del Duque de Ahumada al mando de la Guardia Civil

blicó la requisitoria de los autores del robo. Queremos reproducirla, pues nos da idea cierta de cómo vestían los bandidos:

«Requisitoria de las señas de los ladrones que robaron la diligencia de Trillo el día 19 del presente mes.

Felipe Moratella, de oficio traficante en caballerías y otras veces en géneros que vende por los pueblos, edad, de unos cincuenta años; es muy grueso y monta con dificultad á caballo; debe llevar varios pasaportes; estatura, cinco pies: viste con sombrero ancho blanco, y otras con calañés, chaqueta de verano larga rayada, cuasi blanco y pantalon de Mahon; le acompaña una mujer, que dice es su esposa; lleva dos caballos, uno negro, de cuerpo doble, marca cumplida, con la clin sin cortar; el otro, pelo rojo, de igual alzada; tiene la rodilla de la mano derecha mas abultada que la otra: un macho bragado de unas seis cuartas y de pelo colorado.

Pascual Gutierrez, de oficio traficante en géneros, que vende por los pueblos; de 35 años de edad; estatura unos cinco pies y dos pulgadas, color bajo, enfermizo á causa de padecer mucho del estómago, viste de negro y sombrero calañés; lleva escopeta, carabina, y canana: le acompaña ua mujer que dice es su esposa, con una niña. Se ignoran las señas del tercero: tiene cinco pies de estatura, moreno, y viste de negro y sombrero calañés.

Alhajas robadas.—Sobre 14,000 reales en dinero, dos repeticiones con cadena maciza de oro, de valor.—Tres sortijas, dos guarnecidas de diamantes, de valor.—Tres botones de pecho de diamante.—Tres pares de diamantes de oro, de poco valor.—Varias ropas blancas, en particular camisas muy finas, con las iniciales de F. y N., las que se repartieron en el acto los ladrones.

Llevan la direccion hácia Zaragoza y Estella.» («Guía», 1-8-1852.)

Aún quedaban restos de la partida de Murillo por la provincia de Granada. Uno de ellos fue detenido en el siguiente servicio:

«La tarde del 26 fué preso en el cortijo de Cottonias, por el Cabo 2.º Gaspar Guerrero y la fuerza del puesto de Ufijar, el foragido Policarpo Ruiz, compañero antiguo del bandido Murillo, en compañía del que hizo un robo de 130,006 reales en Cuevas de Vera la noche del 10 de febrero de este año, habiéndole ocupado al Ruiz en el acto de ser aprehendido un retaco, una canana con 20 cartuchos y otros efectos.» («Guía», 10-8-1852.)

Veamos ahora una carta dirigida al Inspector General del Cuerpo por un sacerdote de Tordesillas sobre la captura de unos forajidos:

«Tordesillas 26 de julio de 1852.—Esceletísimo señor.—Constándome por la muy apreciable de V. E. que se sirvió dirigirme cuando puse en su noticia la importante aprehension que había hecho esta Guardia civil, de siete ladrones de los que asaltaron á tres hombres compradores de lanas, en el despoblado de Villaster, asesinando á uno é hiriendo mortalmente á otro; constándome, digo, la singular satisfaccion con

que V. E. recibió tan interesante noticia, ¿cuánto mayor la recibiría al saber que estos Guardias han consumado felizmente la grande obra que comenzaron en beneficio de todos estos pueblos? En efecto Excmo. Sr., estos constantes defensores de vidas y haciendas, han llenado completamente sus deberes; infatigables en sus marchas continuas, repentinas y á deshoras, y sagaces en sus investigaciones, han sabido sacar por el hilo (como vulgarmente se dice), un bien grande ovillo, descubriendo y capturando doce ó trece reos, además de los siete citados, que diseminados aquí y allí, eran el terror y la peste de toda esta comarca, pues que se reunían para hacer sus fechorías, bajo la dirección de un astuto y célebre criminal, y hasta este infame capitán de bandoleros ha caído en su poder; captura debida sin duda alguna á la destreza del Sargento 2.º Bernardo Garcia, de lo que bien puede envanecerse. Al ver que con el esterminio de tan numerosa partida de foragidos, pueden ya dormir tranquilos y caminar seguros los habitantes de estos pueblos, ¡con qué alegría miran á estos Guardias civiles, y cuanto les bendicen, Escelentísimo señor! Bien se deja conocer, y yo testigo de ello, para estimularles á que continúen tan importantísimos servicios, en cuanto puedo como cura castrense, no hallando por lo tocante á su conducta moral nota alguna que mancille sus brillantes y públicos hechos, les recomiendo encarecidamente á V. E., no dudando aplicar á los individuos del puesto de Tordesillas las bellas palabras del principio de su cartilla, porque en realidad, el honor es su divisa. Sírvales de gloria, y á V. E. de colmada satisfaccion, como la que tiene en escribir estas líneas, deseando que lo sepa toda la nacion su afectísimo seguro servidor y capellan Q. S. M. B.—Bernardo Gándara, cura castrense.» («Guía», 10-8-1852.)

En esta lucha sin cuartel entre bandidos y guardias civiles, como hemos tenido ocasión de ver, caían con frecuencia miembros del Cuerpo. Pero a los autores de estas muertes se les perseguía sin descanso. La Justicia, en su momento, era implacable y no dudaba en imponer la última pena:

«Para que los individuos del Cuerpo se penetren de que los criminales que se atrevan á hacer armas contra la Guardia civil pagarán su merecido, ponemos en su conocimiento lo siguiente:

Diego Palacios (a) Pugerra, uno de los asesinos del Cabo 2.º de caballería del 3er. tercio, José Alvarez, ha sido sentenciado á la pena de muerte en garrote vil, y la noche del 21 del pasado salió de Sevilla para ser ajusticiado en Grazalema; habiendo sido condenados igualmente á la última pena, Juan de España y Juan Guerrero, todos reos de una misma causa. Procuraremos hacernos con las señas de los prófugos, para publicarlas, á fin de que todos los Guardias interesados en que sufran el condigno castigo, procuren su captura.

Manuel Delgado Cabral, otro bandido que la noche del 14 de octubre de 1849, dió muerte al Guardia del mismo tercio, Antonio Galan, habia sido setenciado tambien á la pena de garrote vil en rebeldía; y perseguido activamente por el Subteniente don Constantino Delatre, ha dejado de existir despues de obstinada resistencia á las armas del Cuerpo

la noche del 21 al 22 del pasado, en el pueblo de Santa Olaya.» («Guía», 1-9-1852.)

El servicio que dio lugar a la muerte del último de los bandoleros citados anteriormente se desarrolló de la siguiente forma:

«Como dijimos en nuestro número anterior, página 12, el bandido Manuel Delgado Cabral, ha dejado de existir, pagando con su vida los muchos crímenes y atrocidades que había cometido, por lo que estaba sentenciado en rebeldía á garrote vil. Comisionado para su persecucion el activo Subteniente don Constantino Delatre, tomó tan acertadas disposiciones para conseguir su captura, que dieron por resultado dar con él en sus guaridas, los Guardias Francisco Martin Parras, Juan de Dios Lopez y Francisco Serrano, que se hallaban apostados al efecto la tarde del 20; mas como al intimarle la rendicion contestase con un disparo, se vieron en la necesidad de usar de sus armas; pero resuelto el criminal á vender cara su vida, porque sabia el fin que le aguardaba, hizo la mas obstinada resistencia, hasta que por último uno de los disparos que le hicieron los Guardias le atravesó, dejándole muerto en el acto, ocupándole una escopeta de piston, una canana con varios cartuchos, y otros efectos de poco valor. La noticia de la muerte de este foragido ha sido recibida con aplauso en el pais por el terror que sus escesos había infundido. Entre sus muchos crímenes se cuentan el asesinato del Guardia Antonio Galan, como ya saben nuestros lectores, y el del secretario del ayuntamiento de su pueblo. El Subteniente Delatre ha sido premiado con el grado de Teniente, y los tres Guardias con la cruz de M. I. L., lo que prueba la importancia del servicio que han prestado, al que tambien han cooperado el Cabo 1.º Bartolomé Rodriguez, Comandante del citado puesto de Santa Olalla y el Sargento 2.º don Juan Macera, con siete Guardias que llevaba á sus órdenes. Reciban todos nuestro mas sincero parabien.» («Guía», 10-9-1852.)

Sobre el salvajismo de que a veces hacían gala los malhechores tenemos una prueba en el siguiente hecho. No se trataba de una partida profesional, sino de pastores que quisieron probar lo que era el bandolerismo:

«Provincia de Teruel.—La noche del 20 al 21 se presentaron en una masada distante cuatro horas de la ciudad de Alcañiz, cuatro malhechores, dos de ellos armados, los cuales despues de maltratar a un hijo del dueño de la posesion, llegó su barbarie hasta el extremo de forzar una hermana joven, llevándose despues cuanto hubieron á la mano. Apenas llegó á noticia del 2.º Capitan don Juan Jimeno, Jefe de aquella línea, este atentado, dispuso salieran los Guardias Andrés Espallargas y José Pardo en persecucion de los criminales, habiendo logrado la captura de dos, y ademas averiguar los nombres de los otros. Todos cuatro eran pastores, los presos avecindados en Alcañiz, y los fugitivos en Híjar.» («Guía», 10-9-1852.)

Bastante increíble nos parece el servicio que insertamos a continua-

ción: un solo guardia, y sólo con su sable, capturó a ocho ladrones armados. Nos limitamos a reproducir la noticia:

«El valiente Guardia de 2.^a clase Francisco Canton, del puesto de Alburquerque, solo y sin mas armas que su sable, capturó el dia 14 en Villar del Rey, á ocho ladrones montados y armados de escopetas que en la mañana del mismo dia robaron varios efectos de comercio en dos establecimientos de esta clase de la citada villa de Alburquerque. El juez de 1.^a instancia y el promotor fiscal del partido, han elogiado y recomendado cual se merece el valor y la constancia de dicho Guardia en seguir la pista á los criminales, hasta que logró aprehenderlos con todos los efectos que habían robado, las armas y caballerías que llevaban. Tambien el Guardia Cruz Orantos cooperó á la prision de dos de los malhechores que se habian fugado de la posada donde los sorprendió á todos Canton; y el dia 28 el espresado Orantos con el de su clase Andrés Palacios, capturaron á otro ladron que había robado á un compañero de viaje, de nacion portugués, habiendo sido rescatado y devuelto á éste todo el dinero que aquel le quitó.» («Guía», 10-9-1852.)

Veamos ahora dos casos típicos de asalto a diligencia y la oportuna y meritoria intervención de la Guardia Civil:

«Hallándose la noche del 12, sobre las once de ella, los Guardias del puesto de Canillejas, Antonio Romero y José Lopez, vigilando por la carretera al paso de la diligencia que se dirigía á Zaragoza, al llegar al puente de Viveros, observaron que había sido detenida y sacada fuera del camino hácia la izquierda. Al momento se dirigieron en busca del coche, el que vieron parado en un barbecho á unos 600 pasos de la carretera. Desde luego sospecharon que había sido asaltado, y por lo tanto se prepararon para librar á los viajeros de que fuesen robados, apresurando el paso y presentándose de improviso en el sitio donde se estaba verificando el robo. A la voz de "alto á la Guardia civil" los criminales hicieron una descarga sobre ellos, que afortunadamente no produjo otro resultado que clavarse una posta en la culata del fusil de Lopez; pero contestaron los dos bravos Guardias á los disparos de los foragidos, que al instante dejaron su presa poniéndose en precipitada fuga, observaron que uno de ellos cayó del caballo que montaba, al parecer herido; mas al mometno le recogieron sus compañeros, poniéndole en otro caballo de los que llevaban, abandonando el primero, que con su aparejo quedó en poder de los Guardias. Los viajeros que iban en el carruaje, entre los que se hallaba una señora, habian entregado ya á los ladrones 370 rs. del dinero que tenían á mano en los bolsillos, pero á no haber llegado los Guardias tan oportunamente se hubieran visto despojados de cuanto llevaban, pues ya estaban los malhechores desatando el equipo, en donde manifestaron iban sus intereses. Los ladrones eran cinco, todos montados, según manifestó el mayoral del carruaje, y aunque los dos valientes Guardias les cargaran á la bayoneta, no pudieron darles alcance, perdiéndolos luego de vista á causa de la oscuridad de la noche. Luego que los viajeros se vieron en salvo de aquel peligro, quisieron obligar á sus libertadores á que

aceptasen una gratificacion, que ellos rehusaron recibir por mas instancias que les hicieron, esponiéndoles con sentidas palabras cuan acreedores eran á aquella muestra de agradecimiento, con la oportunidad que se presentaron á librarlos de aquel peligro, y por el valor que habian podido admirar en ellos, viéndoles acometer á los malhechores con tanto arrojo. Uno de los mismos caballeros que iban en el coche, llamado don Juan Revilla, añadió: que aun cuando le tenían boca abajo los ladrones, á él le estaba dando el corazon que la Guardia civil habia de llegar antes que concluyesen de robarles, por lo que no les dió todo el dinero que llevaba en los bolsillos del chaleco. El Excmo. Sr. Inspector general del Cuerpo, ha premiado el bizarro comportamiento de estos dos dignos individuos ascendiéndoles á 1.^a clase, y nosotros les felicitamos muy de veras por su celo y vigilancia. ¡Cuánto honran estos hechos á la institucion!» («Guía», 20-9-1852.)

«4.º Tercio.—Provincia de Valencia.—Ofrecimos en nuestro número anterior, página 11, insertar un servicio acerca del cual estábamos reuniendo datos. Hé aquí lo que resulta de ellos en el hecho á que nos referíamos.

Habiendo salido la noche del 12 al 13 los Guardias del puesto de la capital, Rafael Martí de 1.^a clase y Bautista Boronat de 2.^a, á patrullar por el camino viejo de Madrid, fueron avisados de que se trataba de robar los carruajes públicos que debían pasar al amanecer, por lo que marcharon con mas precaucion y dispuestos á evitar la perpetracion del crimen á todo trance. Al llegar al pueblo de Alfafar observaron unos bultos cerca de la carretera que les infundieron sospechas, y mas cuando á poca distancia notaron se hallaban parados los coches que habían salido de Valencia. Dirigiéronse ambos Guardias presurosos hácia los bultos sospechosos, los cuales huyeron precipitadamente al verlos, haciéndoles un disparo. Yendo luego en su persecucion, después de haber pasado los carruajes sin novedad, tropezaron con dos hombres en el camino, dejándose ver otros dos á un lado de él; y dirigiéndose á los primeros para reconocerlos, uno de ellos, cuando se hubo acercado el Guardia Martí, le disparó á quema ropa, tan traidoramente como alevosamente un pistoletazo, hiriéndole mortalmente. Al oír la detonacion el Guardia Boronat, se arrojó intrepidamente sobre su contrario, que sacó una daga para ofenderle, arrancándosela valerosamente de las manos. Entonces viendo en el suelo á su desgraciado compañero, quiso antes vengar á este que cuidarse de sujetar al que había desarmado. Asi es que emprendiendo tras el asesino que huía cobardemente, le hizo un disparo con tanto acierto, que cayó cadáver á muy corta distancia de su víctima. Entretanto, el otro criminal fué á reunirse á los dos del otro grupo, viniendo luego los tres contra el esforzado Guardia Boronat, para asesinarle; pero era un valiente y estaba prevenido, logrando burlarse de ellos, con la satisfaccion de haber vengado la muerte de su malogrado compañero, además de la de haber evitado el robo proyectado. El Excelentísimo señor Inspector general del Cuerpo, ha premiado el bizarro comportamiento de este dignísimo Guardia, ascendiéndole á 1.^a clase, y la viuda del desgraciado Martí ha sido socorrida por disposicion de S. E., con 4,220 reales del fondo de multas.

El foragido muerto resultó ser un tal Baisauli (a) Babeta, natural de Paiporta, sugeto de muy pésimos antecedentes; hallándose ya bajo el fallo de la ley otros dos de los citados criminales, llamados Salvador y Pascual Tarazona (a) los Catalanes, vecinos del mismo Paiporta, el primero de los cuales fue el que luchó con el Guardia Boronat. La importante captura de estos dos malvados, ha sido conseguida en los días 15 y 16, por el Cabo 2.º Manuel Cabriada, Comandante de una partida volante del Cuerpo, destinada á la persecucion de malhechores en los alrededores de Valencia. Esperamos que en breve espíen aquellos su delito, pues debiendo ser juzgados militarmente no se hará esperar su castigo.» («Guía», 1-12-1852.)

La vida de los bandoleros resultaba cada vez más difícil. Un testimonio de ello lo tenemos en la noticia que insertamos a continuación, en la que los bandidos hacen una interesante confesión:

«A consecuencia de la activa é incesante persecucion que el Teniente don Antonio Rodriguez, Jefe de la línea de Balaguer, hace sufrir a los malhechores, se le presentaron la tarde del citado día 29 dos famosos criminales, reos prófugos de hace siete á ocho años, y uno de los cuales se halla sentenciado á diez años de presidio en rebeldía; por delito de homicidio, habiendo manifestado al verificar su presentacion, que cansado de andar errante y fugitivo, sin poder parar en ninguna parte, prefería ir á cumplir su condena, á ser víctima de los rigores de la próxima estacion, ó de un disparo de los Guardias, si una vez le echaban la vista encima y trataba de huir, como era natural, á lo que conocia se veia muy espuesto, pues no se contemplaba seguro en ningun punto desde que la Guardia civil le perseguía sin cesar.» («Guía», 20-10-1852.)

Otro servicio que prueba el valor de los guardias en la lucha contra los malhechores fue el siguiente:

«Provincia de Jaen.—La madrugada del 30 de septiembre próximo pasado, fué aprehendido en Sierra Morena, por los Guardias del puesto de la Carolina, Cirilo Martin y Evaristo Gonzalez, el famoso criminal Angel Pastor; habiendo tenido que luchar con él cuerpo á cuerpo, el primero de dichos Guardias, en cuya refriega rompió la caja de su fusil y recibió una fuerte contusion en una pierna. Por su valor y comportamiento en este hecho ha merecido las gracias de su General, asi como el Gonzalez que contribuyó con Martin á impedir que el foragido consiguiera fugarse como deseaba á toda costa.» («Guía», 20-10-1852.)

La provincia de Madrid, que creemos era la que más atracos de diligencias sufría, fue también una de las que más beneficiada se vio por la constante acción de la fuerza. He aquí dos importantes servicios:

«1er. Tercio.—Provincia de Madrid.—El Sargento 1.º Mariano Andrés, Comandante del puesto de San Martín de Valdeiglesias, acompañado del Guardia Manuel Lorenzo, prestó la madrugada del 26 de octubre último, un importante servicio. Hacia ya diez y seis días que vaga-

ban por los pueblos de aquella demarcacion dos foragidos (aunque sufriendo la mas activa persecucion desde que se dejaron ver) infundiendo terror en el pais; pero afortunadamente, la referida mañana, huyendo de los Guardias del mismo puesto Matias Ulibarrena y Juan Perez, vinieron á encontrarse con el Sargento Andrés y el otro Guardia que le acompañaba. Intimóles la rendicion, y lejos de obedecer contestaron con un disparo, tratando de resistirse á todo trance, en vista de lo que les hicieron fuego los perseguidores, quedando muerto en el acto uno de los bandidos, llamado Gervasio Melchan (a) Facurrin, natural de Almoró. El otro, que es un tal Manuel (a) Carabinas, huyó precipitadamente, pero viéndose acosado y perseguido sin descanso, abandonó las armas y demás que llevaba, y se presentó aquella misma tarde al alcalde del pueblo de su naturaleza, que lo es Rosas de Puerto Real. Las armas ocupadas á dichos criminales han sido una escopeta de piston, un fusil recortado, una canana con cuatro cartuchos, y dos frascos de pólvora, con otros varios efectos. Por este hecho ha sido recomendado el Sargento Andrés á S. M. y premiado el Guardia con el ascenso á 1.^a clase.» («Guía», 10-11-1852.)

«1er. Tercio.—Provincia de Madrid.—Sobre las diez de la noche del 12 de este mes, fué asaltado el coche-correo que había salido de Madrid con direccion á Francia, por cinco ladrones armados de trabucos y escopetas, en las inmediaciones de la venta de Pesadilla, y sitio titulado el Portillo, término de Fuente el Fresno. En la primera sorpresa los criminales maltrataron al postillon, cogiendo las riendas del caballo delanero para que se detuviese todo el ganado del tiro. Afortunadamente iba el carruaje escoltado por dos Guardias de infantería y un escopetero, á los que con la oscuridad de la noche no habian visto los malhechores. En el instante que los Guardias, cuyos nombres son José Docal y Tomás Garcia, observaron la detencion del coche, hicieron fuego á los ladrones, quienes contestaron tambien haciendo varios disparos, con ánimo decidido de llevar á cabo su criminal proyecto, al ver que los Guardias civiles no eran mas que dos; pero no sabian que eran dos veteranos, arrojados y valientes, que estaban dispuestos á todo trance á morir primero que fuese robado el correo. Asi que se batieron con los cinco foragidos bizarramente, matando á uno é hiriendo á otro, y precisándoles á huir con precipitacion sin lograr sus depravados fines. Los dos denodados Guardias sellaron tambien con su sangre este heroico hecho, pues ambos fueron heridos, aunque levemente; Docal de un balazo en el brazo izquierdo, y Garcia de una perdigonada en la parte superior izquierda de la cara.

Por su bravo comportamiento han sido premiados estos dos dignos individuos con el ascenso á 1.^a clase, que les ha concedido el Excmo. Sr. Inspector general del Cuerpo, recomendándoles además á la consideracion de S. M., por si se digna otorgarles alguna otra recompensa.—La importancia de este servicio aumenta mucho, si se considera que la heroica resistencia de la citada pareja contra los cinco ladrones, no solo dió por resultado evitar el que fuese robado el correo, sino otros dos coches de diligencias que llegaron pocos momentos despues, en las cuales venian desde San Sebastian con sus familias el Excmo.

Sr. Senador del reino don Joaquin Maria de Ferrer y el señor marques de Narros, quienes han tenido ocasion de admirar la vigilancia y esquisito celo con que la Guardia civil presta su servicio.» («Guía», 20-11-1852.)

Veamos ahora la captura de un temible bandolero andaluz, apodado «Joseito», uno más de los interminables bandidos de la serranía de Ronda:

«Al amanecer del día 31, el Teniente don José Piñal, con la fuerza de su mando en el puesto de Ronda, aprehendió al foragido José Romero Lopez (a) Joseito, sentenciado en rebeldía á pena capital por muerte dada á un carabinero, y uno de los bandidos que pocos días antes cautivaron á un vecino de Benamejí, exigiéndole una crecida suma por su rescate; habiendo contribuido á esta interesante prision el primer teniente alcalde de Benaolan, don José Joaquin Ortega, con las noticias que dió del paradero del criminal. Como tan celoso funcionario quisiéramos que fueran todos los demas de los pueblos de Andalucía, y así se vería libre de malhechores el pais. El Excelentísimo Sr. Inspector general del Cuerpo ha dado las gracias por este servicio al Teniente Piñal y á sus subordinados.» («Guía», 10-9-1852.)

Otro bandido célebre de la época era «el Chato de Benamejí». Encontramos aquí la captura de dos hombres de su partida después de una tenaz lucha en la que halló la muerte el guardia José López:

«Provincia de Córdoba.—El día 3, los bandidos Manuel Chicon y Manuel Valdés, pertenecientes á la gavilla que capitaneaba el Chato de Benamejí, huyendo de la activa persecucion que sufrían, se quisieron ocultar en una casa entre Herrera y Puentegeñil. Sobre las diez de la mañana llegó á noticia del Alférez don Pedro Galan la existencia en dicha casa de los foragidos, y al momento corrió á cercarla con la fuerza que tenía á sus órdenes y varios paisanos. Viendo el citado Oficial que aquellos no querian rendirse, intentó entrar á viva fuerza en la casa, pero posesionados los bandidos con tres ó cuatro armas de fuego cada uno, de la estrecha escalera, se defendieron tenazmente, quedando muerto de uno de sus disparos el valiente Guardia de caballería José Lopez, y herido, aunque levemente, el de igual clase Domingo Bragado, por lo que tuvieron que ceñirse á impedir la fuga de los criminales, ínterin se tomaban otras disposiciones para lograr su prision. Serían las tres y media de la tarde, cuando llegó el 1er. Capitan don Luis Beltran, el 2.º don Ramon Bosch, el de cazadores de Barbastro don Ignacio Garcia, y poco despues el Teniente don Antonio Aguado, con mas fuerza procedente de Estepa, y acometiendo con denuedo á los foragidos, les obligaron á abandonar el piso principal de la casa. A las cuatro y media se disponia la tropa á tomarla por asalto; cuando, viendo los feroces malhechores que ya no les quedaba otro remedio que rendirse, sabiendo que estaba próximo su fin, suplicaron que no querian morir sin confesion. Entonces entró en la casa el presbítero don José Victor Ibarra, y poco despues se entregaron los dos foragidos que tan obstinadamente se habian defendido, siendo puestos con la debida se-

RESUMEN DE LAS APREHENSIONES VERIFICADAS POR LA GUARDIA CIVIL EN TODO EL AÑO DE 1852.

TERCIOS.	PROVINCIAS.	Delinquentes.	Ladrones.	Reos prófugos.	Desertores.	Por faltas leves.	TOTALES.	Contrabandos.
1.º	Madrid.	149	56	12	33	887	1,137	»
	Toledo.	53	28	4	9	133	227	3
	Cuenca.	50	20	8	7	310	395	»
	Guñad-Real.	78	54	7	2	467	608	1
	Guadalajara.	80	54	13	9	754	910	»
2.º	Segovia.	28	30	3	3	502	566	»
	Barcelona.	201	87	1	17	247	522	»
	Gerona.	216	77	18	19	704	1,034	8
	Lérida.	214	77	16	27	730	1,064	7
	Tarragona.	136	62	7	24	344	573	4
3.º	Sevilla.	122	144	26	33	515	840	3
	Córdoba.	146	149	19	27	536	877	6
	Cádiz.	282	190	70	69	221	832	24
	Huelva.	108	52	14	28	107	309	2
	Valencia.	118	132	16	25	531	822	3
4.º	Castellon.	315	99	12	12	779	1,217	2
	Murcia.	165	110	38	20	302	635	»
	Alicante.	206	101	16	15	187	525	6
	Albacete.	81	66	6	5	317	475	»
	Coruña.	205	266	47	19	330	867	3
5.º	Lugo.	147	234	16	21	356	774	3
	Orense.	200	222	10	26	614	1,072	28
	Pontevedra.	99	152	12	30	201	491	5
	Zaragoza.	180	103	19	29	530	861	4
	Huesca.	338	128	8	10	1,295	1,779	2
6.º	Teruel.	81	50	1	2	689	823	3
	Granada.	245	102	73	25	414	859	1
	Jaen.	270	249	59	25	1,850	2,453	3
	Málaga.	437	149	160	62	562	1,370	1
	Almería.	170	106	76	2	460	814	1
7.º	Valladolid.	274	95	3	11	304	687	2
	Oviedo.	218	133	10	18	806	1,185	3
	Leon.	75	81	3	3	429	591	8
	Zamora.	65	82	1	10	402	560	5
	Salamanca.	120	92	7	5	569	793	4
8.º	Palencia.	221	93	5	5	1,204	1,530	5
	Avila.	46	12	2	6	724	790	2
	Badajoz.	92	87	7	13	232	431	4
	Cáceres.	72	69	13	11	171	336	5
	Navarra.	164	70	9	18	283	514	11
9.º	Burgos.	62	107	4	9	813	995	3
	Logroño.	90	72	22	20	624	828	2
	Santander.	165	44	5	42	305	561	3
	Soria.	37	13	»	»	193	243	2
	Alava.	57	30	5	1	465	558	5
12.º	Vizcaya.	32	26	»	»	119	177	»
	Gipúzcoa.	28	10	1	»	106	145	»
	Islas Baleares.	17	62	11	21	290	404	2
Sumas totales.		6,955	4,499	898	828	23,913	37,093	196

guridad en la cárcel pública de Puentegeñil, con general satisfacción de todos los habitantes de aquella comarca. También fueron presas é incomunicadas dos mujeres que se hallaron en la misma casa y despues otros varios sugetos, encubridores ó cómplices de aquellos malvados.» («Guía», 20-12-1852.)

Y terminamos nuestra selección de servicios de 1852 con la muerte de uno de los más terribles bandoleros cordobeses de la época: José Cordón (a) El Sordo del Marqués, El Sordo de los Marqueses y el Sordo de Rute, quien fuera el autor de la muerte del cabo Antonio del Moral un año antes:

«El bandido Manuel Cordon, conocido por el Sordo de los Marqueses ó de Rute, tristemente célebre por los crímenes que hace 22 años ha cometido, asesino del valiente cuanto malogrado Cabo 1.º del Cuerpo, Antonio del Moral, y uno de los ladrones mas cautos y que mas proteccion encotraba en el pais, ha dejado de existir. El referido Sargento 2.º Diego Sanchez, Comandante del puesto de Priego, que le espiaba y seguia sus pasos, pudo al fin dar con él á las cinco de la mañana del 13, en una cueva, donde hizo una obstinada resistencia, y no queriendo darse preso, se le hizo fuego, quedando muerto en el acto, pagando asi con su vida la pena que merecia por sus muchos crímenes. A tan interesante servicio han contribuido tambien los Guardias Cristobal Lopez, Manuel Alvarez, don Juan Matilla y Tomas Fernandez, el Cabo Comandante del puesto de Rute, José Valverde, el alguacil del juzgado, Juan Bernabé, y con sus acertadas disposiciones el Alcalde Corregidor y Comandante militar del Canton. El Sr. Gobernador de la provincia y el Excmo. Sr. Inspector general del Cuerpo han dado las gracias al digno Sargento Sanchez, por haber librado al pais de los males que por tanto tiempo causara dicho foragido, cuyo nombre solo infundia pavor. La Guardia Civil, segun tenia derecho á exigir, vé vengada la muerte del Cabo Moral, cuyo crimen no podia quedar impune, porque aquella sangre tan inicua y cobardemente derramada, era como la del justo Abel que clamaba sin cesar contra el feroz asesino. Nosotros tambien participamos de la satisfaccion que por este suceso cabe á todos los individuos del Cuerpo.» («Guía», 1-1-1852.)

CAPITULO IX

EL AÑO 1853.—Desarticulación de partidas gallegas.—Presentación del criminal Mateo Fernández, asesino de un guardia.—Muerte de «Tejita».—El cabo Guillermo Santos detiene a un pariente suyo, asesino de un carabinero.—Asalto a una iglesia mientras se celebraba un acto religioso.—«El Gayetuno» prefiere morir antes que ser detenido.—Captura del asesino del guardia Joaquín García.—Detención de los peligrosos forajidos «Afanés» y «El Fraile de Ontangas».—La Comisión Militar de Estepa.—Lucha durante tres horas con una partida gaditana.—Requisitoria de dos bandidos autores de la muerte del guardia Purriños.—El teniente Castillo captura a «El Aragonés», asesino de un guardia.—Servicios del capitán don Vidal Tejerina.—Desarticulación de la partida de Manuel Souto.—Secuestro y rescate del labrador don José Fernández.—Castigo a dos guardias tras el asalto a una diligencia en su demarcación.—Captura de «El Chiripa».—Un largo encuentro en la provincia de Málaga.

Tampoco en este año el Duque de Ahumada creyó necesario dictar nuevas órdenes sobre el servicio de bandolerismo, lo que prueba que la fuerza rendía al máximo de sus posibilidades y que el mal se iba mitigando, aunque no en la medida que fuera de desear. Las bandas profesionales habían recibido duros golpes con las capturas y muertes que hemos visto en años anteriores. Ya no resultaba tan fácil bandolerrear. Quizá donde se encontraran mayores dificultades fuese en la lucha contra las bandas improvisadas, surgidas de cualquier parte y que después de cometer sus fechorías desaparecían como tragadas por la tierra. Sin embargo, también aquí se obtenían notables éxitos, como vemos en los siguientes de la región gallega:

«5.º Tercio.—Por el Cabo 1.º Manuel Lopez y los Guardias Benito Gallego y Antonio Salgado del puesto de Puente deume, han sido presos nueve forajidos que componían una gavilla que se estaba organizando para llevar á cabo varios robos, y el Cabo 2.º Juan Amor del puesto de Melled aprehendió las noches del 9 y 10 otros tres ladrones.» («Guía», 1-1-1853.)

«Provincia de Orense.—Por el Teniente don José Gimenez de Haro, el Sargento 2.º Cándido Agresar, el Cabo 1.º Antonio Guntin, y 7 Guardias de los puestos de Esgos, Villariño y Tribes, han sido aprehendidos en los días 13, 16, 17 y 18, seis criminales, pertenecientes á una gavilla

de ladrones que la noche del 10 intentó asaltar la casa del Abad de Beredo, y tenía proyectados otros robos á propietarios del pais; de cuyo buen servicio se ha enterado con satisfaccion el Excmo. Sr. Inspector general del Cuerpo.» («Guía», 1-2-1853.)

«Provincia de Lugo.—Por los Guardias del puesto de Sarriá, Antonio Armesto y Juan Arias, fué capturado el dia 11 en la feria de la Esfarrapa el famoso criminal José del Rio, uno de los que componian la gavilla de ladrones que el año próximo pasado se presentó en los montes del Cebrero, y que despues de ejecutar algunos robos, se disolvió para evitar caer en poder de la Guardia civil, que les perseguía con actividad, aunque no tardaron en ser aprehendidos todos, menos el mencionado Rio, por el Teniente don Cayetano Gonzalez.» («Guía», 1-1-1853.)

Otros malhechores de dificil captura eran los bandidos sueltos. Su aislamiento y sus posibilidades de pasar desapercibidos les concedían indudables ventajas. Pero a todos se perseguía con tesón y constancia:

«Provincia de Córdoba.—El Teniente don Antonio Vega, Comandante de la línea de Hinojosa, por medio de la activa é incesante persecucion que habia organizado contra el criminal y asesino Mateo Fernandez, tan osado como buen tirador de escopeta, ha conseguido obligarle á presentarse á la autoridad superior de la provincia, lo que verificó el dia 5, viendo que, acosado y perseguido por todas partes, no le quedaba otro partido que abrazar para librarse de caer en poder de la Guardia civil; la cual tiene interes en que dicho foragido purgue el daño causado al Cuerpo con la muerte que dió el año pasado con sus certeros disparos á un Guardia é hiriendo á otro, de los que de esta misma compañía le perseguían muy de cerca.» («Guía», 1-2-1853.)

«Regresando la noche del 12 de desempeñar su servicio los Guardias del puesto de Orgiba, Gregorio Almela y José Martinez Rodriguez, al pasar junto á un molino que hay á las afueras de dicha poblacion, observaron que estaba sentado á la puerta un hombre con una escopeta entre las piernas, por lo que les infundió sospechas. Dirigiéronse á reconocerle, y al aproximarse Martinez, el mencionado sugeto le hizo un disparo, diciendo con arrogancia que era Tejita, y que cuantos se arrimasen á él sucumbirian al plomo de su escopeta. Afortunadamente no fué certero el tiro que dirigió al Guardia Martinez, y solo sirvió para que conociendo este y su compañero, por la baladronada que acababan de oír, quién era el criminal que tenian delante, procurasen á toda costa su captura. Como continuase resistiéndose, el valiente Guardia Martinez que estaba mas próximo á él, le hizo fuego, dejándole muerto en el acto. Reconocido el cadáver resultó ser en efecto el del famoso bandido Bernardo Sanchez Torralva (a) Tejita, terror de aquel pais por sus atrocidades, y desertor de presidio de reincidencia. Apenas se divulgó la noticia de la muerte de este foragido, en todos los pueblos inmediatos, á cuyos habitantes tenia atemorizados, hicieron mil elogios de los dos bravos Guardias que habian puesto fin á su terror.» («Guía», 1-2-1853.)

«En la tarde del día 1.º del corriente, fué capturado por los Guardias del puesto de San Mateo José Meseguer y Francisco Doblado, en el barranco de Barrullés, término de Catí, el bandido Vicente Adell (a) el Rull, que andaba fugitivo, cometiendo excesos y tropelías desde el 30 de noviembre de 1851; que cometió un alevoso asesinato; cuyo buen servicio ha sabido con satisfaccion el Excmo. Sr. Inspector general del Cuerpo, por ser este criminal el único de consideracion que existía en todo el Maestrazgo.» («Guía», 20-1-1853.)

La persecución a veces adquiría tonos dramáticos y se llegaba más allá de lo exigible, con un acusado sentido del cumplimiento del deber.

«11.º Tercio.—Provincia de Soria.—En la tarde del 17 fué capturado por el Cabo 2.º Comandante del puesto de Gomara, Guillermo Santas, acompañado del Guardia Vicente Garcia, otro criminal que andaba fugitivo desde 1841, por haber asesinado alevosamente al Carabinero del Reino Pedro Movellan, en la provincia de Logroño. Este servicio tiene mucho mas mérito si se atiende á que el asesino aprehendido es pariente del Cabo aprehensor, por cuya circunstancia le ha perseguido sin descanso hasta lograr ponerle bajo el fallo de la ley. Tan noble y honrado proceder es muy digno de alabanza.» («Guía», 1-2-1853.)

«11.º Tercio.—Provincia de Burgos.—En la noche del 14 entraron en el pueblo de Doña Santos tres hombres armados, los que robaron algunas casas, maltratando á tres mujeres que se hallaban en una de ellas. El día 16 llegó este crimen á noticia del activo Sargento 1.º don Primitivo Vicente, Comandante del puesto de Salas de los Infantes, y con el celo que le distingue para perseguir á los malhechores, partió al momento acompañado del Guardia Celedonio Marin, único que á la sazón se hallaba en el puesto. Al cabo de cinco dias de incesantes pesquisas, consiguió descubrir y capturar á los tres mencionados criminales, presentándolos el 21 confesos de su delito y con sus armas, en union de otros cuatro cómplices que les auxiliaron en tan infame atentado.» («Guía», 10-2-1853.)

«El Sargento 2.º Bernardo Rodriguez, Comandante del puesto de Chantada, y los Guardias á sus órdenes Francisco Regadio, Ramon Diaz, José Lopez, Francisco Arribas y Felipe Fernandez, han conseguido la importante captura de cinco de los malhechores que el día 1.º de diciembre último asesinaron bárbaramente al alcalde de Antas, don Manuel Gonzalez Canilmoure. Los mencionados criminales, entre los que se cuenta el que hacia de jefe de la gavilla, han sido presos despues de una penosísima marcha, á traves de los montes y con una grande nevada, en los dias 11, 12 y 15 del mes próximo pasado; contribuyendo á la del cabecilla cuatro Carabineros del reino; habiendo rescatado varios efectos que fueron robados por los foragidos al mencionado alcalde.» («Guía», 1-1-1853.)

Al bandidaje no le importaba la categoría social de sus víctimas. Los humildes carreteros y los sacerdotes, incluso en el ejercicio de su sagrado ministerio, también eran objeto de ataques.

«Provincia de Murcia.—En la mañana del 22 los Guardias del puesto de Yecla Antonio Marin de 1.^a clase y Miguel Garcia de 2.^a salieron á vigilar el camino de Alicante. Sobre las dos de la tarde hallándose apostados en la cuesta de las Pausas, llegaron dos carreteros, manifestándoles que habian sido robados poco antes por cinco hombres armados, en el barranco titulado del Confesonario. Inmediatamente emprendieron los dos Guardias la persecucion de los ladrones, á los que dieron alcance en la escabrosa y montuosa sierra de Salinas. Al abrigo de aquellas malezas osaron los malhechores romper el fuego, aunque siempre en retirada contra los Guardias; estos les siguieron contestando á sus disparos hasta la cumbre de la montaña, donde se dispersaron los malhechores, despues de quedar uno en el campo mortalmente herido, y á cuya inmediacion se encontraron una escopeta descargada y tres mantas que los demás se dejaron en su precipitada fuga. El herido que murió al día siguiente, se llamaba Juan Sevilla Ródenas, natural de Villena, y hacia diez meses que habia sido licenciado de presidio, donde habia sufrido ocho años de condena tambien por delito de robo, así como otro compañero, de la misma vecindad, que fué aprehendido el día 23 por el Cabo 1.^o Andrés de Castro, encontrando en su casa una espada, una canana con nueve cartuchos y el traje con el que habia salido á robar el día anterior; habiendo sido presos los demas en Villena el día 27, por el Cabo 1.^o Miguel Muñoz y los Guardias Vicente Pastor, Antonio Pascual, Manuel Piñol y Miguel Quilis.» («Guía», 10-3-1853.)

«Al anochecer del 23 de febrero, se presentaron en el pueblo de Grajera diez hombres enmascarados y armados unos con armas de fuego, otros de navajas y otros con palos; los cuales penetrando en la iglesia parroquial en ocasion que la mayor parte del vecindario asistia á oír el miserere, sin respeto alguno á aquel sagrado lugar, ni el religioso acto que se estaba celebrando, y dejando cerrados á los vecinos dentro de la iglesia, se llevaron al cura párroco llenándole de injurias y maltratos hasta su casa, en la que con amenazas de muerte le exigieron que les entregase todo el dinero y alhajas que tenia, habiéndole robado sobre 10,000 rs., una escopeta y algunos otros efectos. Apenas llegó á noticia del teniente don Francisco Schlek, Comandante de la línea de Boceguillas, la perpetración de tan escandaloso atentado, con una actividad y celo dignos de elogio, tomó las mas eficaces medidas para el descubrimiento y captura de los ladrones; habiendo logrado la prision de 8 de ellos y el rescate de parte del dinero y efectos robados. Los reos han sido aprehendidos tres en Fuentenebros, uno en Cedillo Latorre, cuatro en Cuebas de Perobaneo, y uno en Cerezo de Abajo; siendo de esperar que pronto caigan tambien bajo el fallo de la ley los dos restantes, cuyos nombres y vecindad ha averiguado el espresado Teniente.» («Guía», 20-3-1853.)

Como consecuencia de la actuación persecutoria seguían presentándose algunos bandoleros:

«El foragido Juan Bautista Melchor (a) Miracielos, natural de Buriñana, condenado á catorce años de presidio, y que habia vuelto á apa-

recer por las inmediaciones de dicha villa, se ha presentado el día 13 en las cárceles del juzgado, manifestando que preferia sufrir la condena que se le habia impuesto, á seguir por mas tiempo haciendo la vida á que se veia obligado por la activa e incesante persecucion del incansable Cabo 1.º Manuel Gallur y Guardias de su mando en el puesto de Nules.» («Guía», 1-6-1853.)

«El Gayetuno» fue un bandido castellonense de gran valor. Lo demostró prefiriendo morir antes que ser detenido.

«Noticioso el Cabo 1.º Francisco Frexas, Comandante del puesto de Enguera, de que en el pueblo de Bicorp se albergaba el bandido José Lopez Garcia (a) Gayetuno, terror de todos aquellos pueblos por sus muchos crímenes, y avisado dicho Cabo de que en el mencionado Bicorp trataba el foragido de organizar una gavilla para continuar su vida vandálica de robos y asesinatos, se dirigió en su busca el día 7 del corriente, acompañado de los Guardias Lucas Sanchez, Miguel Tolsa y Asensio Ubeda. En cuanto llegaron al pueblo referido, con asistencia del alcalde, procedieron á reconocer la casa donde se decia esta oculto el criminal, el cual se hallaba en una habitación alta, á la que tuvieron que subir los Guardias por una escalera de mano. Al tiempo de entrar en ella el Cabo y el Guardia Tolsa, el bandido les hizo un disparo que afortunadamente no les causó lesion alguna; y como el reo continuase haciendo una tenaz resistencia para eludir caer bajo el fallo de la ley, se vieron los Guardias precisados á emplear sus armas para sujetar á aquel malvado, que obstinado en no querer entregarse, dejó de existir á mano de sus perseguidores, con suma satisfaccion y júbilo del país que por tanto tiempo habia tenido lleno de terror con sus atrocidades. Por este interesante servicio han merecido el Cabo Frexas y los tres Guardias que le acompañaron, las gracias del Excmo. Sr. Inspector general del Cuerpo.» («Guía», 20-6-1853.)

Por fin, tras cuatro años de intensa búsqueda pudo ser capturado el asesino del guardia Joaquín García.

«Mas de cuatro años hacia que se hallaba impune la muerte del Guardia de 2.ª clase Joaquin Garcia, que dependiendo del puesto de Gaucin, fué asesinado alevosamente de un tiro en las inmediaciones de Jimena de Levas. Perseguido desde entonces sin descanso el criminal que cometió aquel atentado, que lo fué Cristobal Galvez, natural de dicha villa de Gaucin, ha venido por último á caer bajo el fallo de la ley, siendo capturado la tarde del 29 del mes próximo pasado por los Guardias del puesto de Manilva José Maria Gomez y Manuel Lopez Osorio, por lo que ambos han sido premiados con el ascenso inmediato, mereciendo además las gracias de su General.» («Guía», 2-6-1853.)

Mientras tanto en la provincia de Soria se realizaban las importantes capturas de los peligrosos forajidos «Afanés» y «el Fraile de Ontangas».

«Provincia de Soria.—La tarde del 3 fué capturado en el molino de Guijosa, por el Cabo 1.º Elias Ruiz y los Guardias de su mando en el puesto de Langa Mariano y Baldomero Manso, en union con los de San

Leonardo José Gonzalez, Antonio Guerrero y Bartolomé Saez, el foragido Bernardo Dueñas (a) Afanes, sentenciado á cadena perpetua, y uno de los fugados desde la cárcel de Molina, en la provincia de Murcia, cuando iba conducido á su destino. Este criminal, cómplice en el asesinato del cura de Orillares de la Sierra y su ama de gobierno, hacia pocos dias que se habia dejado ver de nuevo en el pais, llenando de terror á sus pacíficos habitantes; por lo que ha sido sabida con general regocijo la noticia de su captura, segun así lo ha manifestado el Excelentísimo Sr. Inspector general el alcalde de Langa don Miguel Victor, en oficio fecha 5, y S. E., enterado de tan interesante servicio, ha mandado se den las gracias al Cabo Ruiz y demas individuos que le acompañaron á la prision del mencionado foragido.»

«El dia 9prehendieron en el pueblo de Orillares, los Guardias Gonzalez y Escudero, del citado puesto de San Leonardo, al famoso criminal Saturnino Cid (a) el Fraile de Ontangas, fugado de la cárcel de Valladolid y sentenciado por diferentes delitos á mas de 40 años de cadena. Dicho foragido, que con nombre supuesto hacia sus correrias, ha sido puesto á disposicion del Juez de 1.ª instancia del Burgo de Osma, con una carabina, un cachorrillo, un macho que montaba, y diferentes prendas de vestuario que llevaba para disfrazarse con ellas.» («Guía», 1-7-1853.)

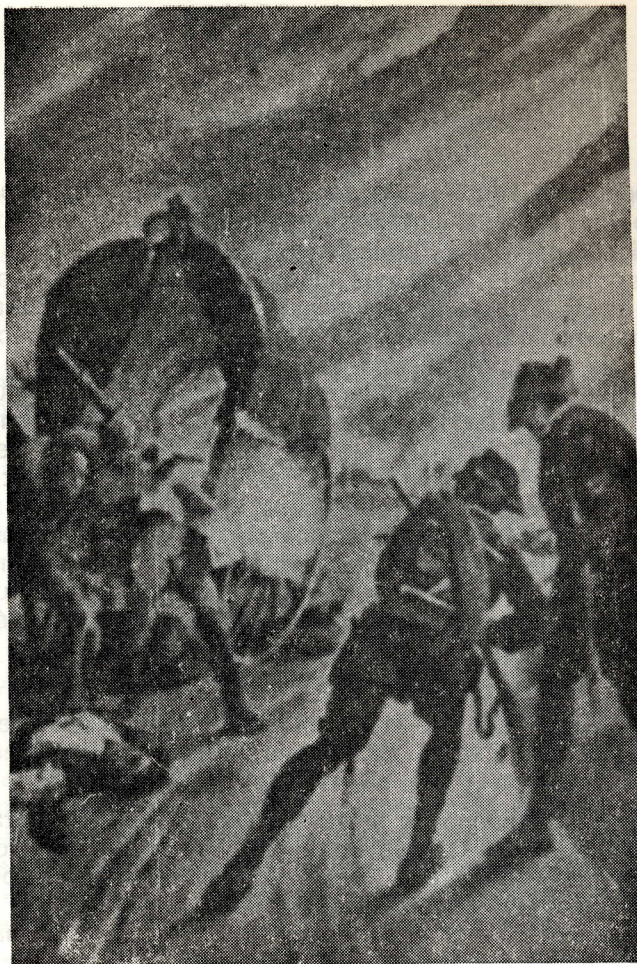
Como es sabido, la comarca de Estepa fue zona predilecta del bandidaje, lo cual no significa que los bandoleros que allí actuaban fueran necesariamente estepeños. Lógico resultaba que se le dedicara una atención especial y que se adoptaran medidas excepcionales. La principal consistió en la creación de una «Comisión Militar», con sede en Estepa, para juzgar por procedimiento sumario a los bandoleros y sus cómplices.

El Jefe de la línea de Estepa era el teniente don Francisco Aguado, hombre muy activo y de gran eficacia que alcanzó gran renombre en el Cuerpo. El periódico «Guía del Guardia Civil» hizo público un balance numérico de la actuación de aquella «Comisión Militar», en la siguiente forma:

«3er. Tercio.—Provincia de Sevilla.—De un estado que tenemos á la vista, de los reos juzgados por la comisión militar que residia en la villa de Estepa, aparece haber sido condenados:

A la pena de muerte en garrote	2
A cadena perpetua	14
A doce años de cadena	10
A doce id. de presidio	4
A seis id. id.	3
A cuatro id. id.	1
A tres id. id.	6
A diez y seis meses id.	21
A siete id. id.	13
A cinco id. id.	3
A seis id. de cárcel	12
Abstultos, sirviéndoles de castigo la prision sufrida.	8

TOTAL 97



Encuentro de guardias civiles y bandidos, según grabado de la obra de Alfredo Opisso

Además quedaban en 4 de junio al disolverse la espresada comisión, cuatro causas pendientes para continuarlas en Sevilla.

La prision de los mencionados reos, en su mayor parte, es debida al celo y actividad del Teniente de caballería Jefe de la línea de Estepa don Francisco Aguado, siendo hechas muchas capturas por él mismo y otras por los Guardias de su mando en virtud de sus instrucciones.

Solo queda por ahora en aquel pais el bandido llamado Quilino, compañero del Chato, cuya captura no perdona medio alguno el referido Oficial para conseguirla.

Felicitamos al señor Aguado por los buenos resultados que ha obtenido en favor de la tranquilidad y seguridad del pais que tiene su cargo, en el transcurso de menos de un año.» («Guía», 10-7-1853.)

No siempre se producían muertos en los enfrentamientos con bandidos, como ocurrió en la ocasión que ahora relatamos y en la que la lucha se prolongó durante tres horas. Deficiencia de las anticuadas armas en uso, suponemos. Pero siempre el valor quedaba demostrado:

«Provincia de Cádiz.—A consecuencia de un parte que recibió la mañana del 2 el Teniente don Ricardo Rada, Comandante de la línea de Medina-Sidonia, del Cabo Comandante del puesto de Alcalá de los Gazules, en el que se le decía que divagaban quince hombres sospechosos, bien montados y armados por aquellas inmediaciones causando grande consternacion; unido esto á otro aviso que había recibido dicho Teniente de la aparicion de una partida de malhechores en el término de Puerto-Real, salió en seguida en su persecucion con nueve individuos de ambos puestos, logrando dar alcance a la mencionada partida sospechosa en la Cañada de Puerco-Fontino, término de Jerez. Atacados los malhechores en tres direcciones distintas á a la vez, rompieron el fuego sobre los Guardias con osada temeridad, el que sostuvieron por espacio de tres horas, favorecidos por la fragosidad y aspereza del terreno en que fueron alcanzados; pero al fin, aunque eran en mayor número para sus perseguidores, tuvieron que apelar á la fuga desbandados en todas direcciones, haciendo inútil la persecución, dejando abandonados tres caballos completamente aparejados, dos escopetas, la una cargada, dos capas y otros efectos.»

«El señor Gobernador de la provincia, con motivo de este encuentro, dijo con fecha 6 al Excmo. Sr. Inspector general del Cuerpo, lo que sigue:

Excmo. Sr.—Un hecho de armas ha tenido lugar en esta provincia, glorioso al Oficial del Cuerpo del digno mando de V. E., don Ricardo Rada y ocho de sus Guardias. No me detendré en referirlo, porque ya oficialmente se halla en comunicacion de V. E.—Mi objeto en esta comunicacion es aprovechar la oportunidad de dar á V. E. la mas cumplida enhorabuena, porque ha sabido conseguir que en todas partes el digno Cuerpo que ha tenido el tino de organizar, dá repetidas pruebas de valor y disciplina, construyendo hoy el primer elemento de orden, de protección y de fuerza con que cuenta el Gobierno de S. M.» («Guía», 20-7-1853.)

Otro muerto en la lucha contra el bandidaje fue el guardia Antonio Purriños, en la provincia de Madrid. Con tal motivo se publicó la siguiente requisitoria:

«Estando todos los individuos del Cuerpo interesados en que se consiga la pronta captura de dos criminales que la tarde del dia 14 de julio próximo pasado dieron muerte al Guardia de 2.^a clase del 1er. Tercio Antonio Purriños, en el término de Perales, provincia de Madrid, para facilitar la aprehensión de dichos reos, se ponen á continuacion sus señas, que son las siguientes:

El uno es como de cinco pies y dos pulgadas de estatura, algo grueso, vestido con calzon largo listado, sombrero calañés, chaqueta calesera parda. Monta un caballo castaño, de unas seis cuartas.

El otro de estatura sobre cinco pies, delgado, con calzón corto negro y polainas del mismo color, también con sombrero calañés, y montado en una macho castaño.

Los dos llevan escopeta y el mas bajo va herido en la cabeza.» («Guía», 1-8-1853.)

Una nueva víctima fue el guardia Joaquín García, destinado en la provincia de Sevilla. Uno de los que le dispararon fue Juan Gómez (a) «El Aragonés», que no tardó en caer en manos de la Guardia Civil, precisamente en manos del teniente don Francisco del Castillo, quien fuera el jefe del grupo que dio muerte al célebre Curro Jiménez:

«Al amanecer del espresado dia 25, el 2.º Capitan don Francisco del Castillo, Comandante de la línea de Ecija, acompañado del Cabo 2.º Juan Chamizo y de los Guardias Francisco del Barrio, Manuel Gonzalez y Vicente Miramontes, logró capturar al bandido Juan Gomez (a) el Aragonés, uno de los autores de la muerte dada al Guardia del 7.º Tercio Joaquin García; y á cuyo reo se le han ocupado tres caballos y una canana con seis cartuchos embalados.» («Guía», 10-8-1853.)

Pocos días después era capturado en Osuna otro de los asesinos del guardia Joaquín García, en esta ocasión por mérito del teniente don Francisco Aguado, del que hablábamos al referirnos a la «Comisión Militar» de Estepa:

«Otro de los asesinos del Guardia Joaquin García, fué capturado el dia 2 del corriente en Osuna, por los Guardias Teodoro Perez y Arcadio Garcia, cuya importante prision es tambien debida al celo del Teniente don Francisco Aguado. Con este motivo no podemos menos de manifestar nuestra satisfaccion al ver que no hay criminal alguno de los que han atentado contra la vida de individuos del Cuerpo, que no sea capturado mas ó menos pronto, pues la sangre de un Guardia civil asesinado, no puede quedar sin venganza, si la institución ha de conservar la fuerza moral que tan indispensable es para hacerse respetar de los hombres de mal vivir, sobre cuyo particular llamamos la atención de nuestros lectores.» («Guía», 20-8-1853.)

Otro hombre destacado en el servicio de persecución de malhechores fue el capitán don Vidal Tejerina, terror de los bandoleros gaditanos. Veamos una reseña de sus éxitos en el año 1853:

«El incansable 2.º Capitan don Vidal Tejerina, continuando con loable celo en su afan de limpiar de malhechores el pais que tiene á su cargo, en la Serranía de Ronda, ha conseguido en la última decena del mes anterior entre otras capturas las siguientes: La de uno de los quince hombres armados que el dia 3 se batieron con el Teniente Rada y la fuerza de su mando, en el término de Jerez; la de un ladron y un reo prófugo por heridas causadas á un sugeto de aquella vecindad, el dia 19. El 20 en Banaojan aprehendió al bandido Juan Herrera (a) el Chaval, reclamado por el juez de 1.ª instancia de San Roque por un homicidio perpetrado este año, y á otro criminal por herir gravemente con alevosía á un vecino del mismo Ronda. El dia 25 hizo presos á otro ladron y otro reo prófugo por heridas causadas en el pueblo de Serrato. El 28

capturó á otro criminal, reo prófugo tambien con seis causas pendientes, una de ellas desde 1833, por complicidad en una muerte alevosa y otros delitos; y por último ha obligado á presentarse á una mujer á quien perseguía como autora de un robo doméstico. A las espresadas capturas han contribuido con el Capitan Tejerina y los Guardias á sus órdenes Gabriel García y Prudencio Miguel del puesto de Igualeja, Cristobal Diaz, Severiano Fernandez, Dionisio García, José Saez, Gabino García y Andrés Roselló del de Ronda.» («Guía», 20-8-1853.)

No porque en los primeros momentos no fueran detenidos los autores de robos podía suponerse que estaban a salvo. Las gestiones para su localización y captura se continuaban, como había ordenado Ahumada.

«El Teniente don Julian Ortiz de Febrer, ha conseguido ya averiguar quienes fueron los autores del intento de robo del coche-correro que venía de Francia á esta corte el dia 12 de noviembre del año anterior, cuyo importante descubrimiento ha obtenido, como fiscal que es de la causa que se sigue contra el principal de ellos, llamado Manuel Benedite (a) Orejolas, por efecto de una revelación por escrito que le hizo á dicho Oficial uno de los presos en la cárcel de Saladero, resultando que los cómplices del Benedite en aquella ocasión eran Domingo Regalado y Francisco Moya, conocidos desde entonces por los nombres supuestos, el primero de Santiago de Gracia y el segundo de Julian Rivera, los cuales se encuentran ya bajo el fallo de la ley en los calabozos de la referida cárcel; el otro reo que faltaba hasta el número de cinco, que fueron los que asaltaron el coche, incluso el que murió en el acto á consecuencia de haber hecho resistencia á una pareja del Cuerpo según dijimos en nuestro número 78, correspondiente al 20 del espresado mes de noviembre, páginas 4 y 5, se sabe tambien su paradero y se han tomado las disposiciones convenientes para obtener su pronta prision.» («Guía», 1-9-1853.)

Ya hemos visto frecuentemente como las partidas de bandoleros estaban compuestas por expresidarios. He aquí otro caso de tres fugados de prisión que resultaron muertos.

«7.º Tercio.—Provincia de Granada.—Noticioso el Cabo 2.º Francisco Barrera, Comandante del puesto del Padul, de que por el término de Durcál, vagaban tres criminales que habian puesto en alarma aquellos pueblos, dispuso salieran el dia 10 en su persecucion los Guardias Sebastian Mingorance, Joaquin Lopez Molina y Tomas Ruiz, quienes en union del Secretario del ayuntamiento de dicho pueblo de Durcál, y de dos guardas de campo, lograron dar alcance la madrugada del 12 á los espresados malhechores en las inmediaciones de Sierra Nevada; más habiendo dichos reos contestado con repetidos disparos á las intimaciones de los Guardias, se vieron estos en la necesidad de hacer tambien uso de sus armas, quedando muertos los tres foragidos despues

de una desesperada resistencia. Reconocidos los cadáveres, resultaron ser los de José Martínez Segura, natural de Motril; Vicente Hernández Sánchez, de Valencia y Juan Berredo Lanica de Niguela. Los tres habían desertado del presidio de Motril el 16 de Julio último.» («Guía», 1-9-1853.)

En la siguiente reseña vemos una típica partida gallega, formada por hombres que únicamente se reunían para la comisión de robos. El cabecilla era Manuel Souto.

«5.º Tercio.—Provincia de Lugo.—El famoso malhechor Manuel Souto, fugado de prision por dos veces, se dejó ver en los primeros días del mes último en varias parroquias de la demarcación del puesto de Mesonfrío, capitaneando una gavilla de catorce hombres que robaron á los curas párrocos de Paradela, Cabanas y las Cruces. El día 8 tuvo noticia de la existencia de dicha gavilla el Cabo 2.º José Fernández Vázquez, y al momento salió con la fuerza de su mando en persecución de los criminales, logrando al cabo de cinco días con sus noches, capturar á cuatro de ellos y una mujer cómplice y ocultadora de los robos. Instruidas las primeras diligencias por dicho Cabo contra los reos aprehendidos, confesaron sus crímenes y descubrieron los nombres de los demás de la gavilla, que solo se reunía para hacer los robos, distribuyéndose en el monte de Fuente de Uz, y diseminándose despues para eludir la persecución. Los Guardias del referido puesto Andrés Viñas y Andrés Sasilles, contribuyeron á la captura de dichos cuatro foragidos.

Hallándose el día 18 prestando el servicio del instituto en la feria de Cotá los Guardias Manuel López y Domingo Vidal, del puesto de Friol, fueron noticiosos de que en el bosque denominado de Fove, se había visto un grupo de hombres sospechosos. Acto continuo y acompañados del alcalde y tres paisanos del pueblo de Cota, se dirigieron los dos Guardias al mencionado bosque. Llegados á él, penetró la pareja, quedando el alcalde y los paisanos á sus alrededores para observar si salía alguien de entre la espesura. A poco que se internaron los Guardias se encontraron con cinco hombres armados, los cuales á la voz de "alto á la Guardia Civil" contestaron con una descarga casi á quema ropa, pero afortunadamente no tuvo otro resultado que atravesar dos balas el sombrero del Guardia López. Los malhechores despues de hacer la descarga se pusieron en precipitada fuga; mas á los tiros de los dos valientes Guardias cayó uno herido gravemente con el muslo izquierdo atravesado de un balazo. A las detonaciones acudió el celoso alcalde de Cotá con tres paisanos, y contribuyeron muy eficazmente á la captura de los otros cuatro fugitivos, siendo luego todos cinco conducidos al pueblo, con tres escopetas, una hacha, ocho cartuchos con bala, y varias otras sueltas, cinco navajas, un reloj, un frasco de pólvora y otros efectos; siendo al día siguiente puestos á disposición del señor Comandante general de la provincia. Tal vez estos cinco foragidos sean de la disuelta gavilla capitaneada por el famoso Souto. Por este servicio ha sido ascendido á 1.ª clase el Guardia López, recibiendo además él y su compañero de pareja las gracias del Excelentísimo Sr. Inspector general del Cuerpo.» («Guía», 1-10-1853.)

Nos encontramos a continuación con un caso típico de secuestro y también de intensa persecución. Generalmente se tiene entendido que la modalidad del secuestro comenzó a practicarse más tarde y que llegó al momento álgido en la época en que Zugasti era Gobernador Civil de Córdoba, pero evidentemente no es así. Ya hemos hecho referencia a otros casos de secuestro y, por si ellos no fuesen suficientes, éste demostrará que esta actividad delictiva era muy anterior al célebre historiador y político:

«7.º Tercio.—Provincia de Granada.—Con motivo de haberse perpetrado la noche del 23 en el cortijo de Pelitre, distante media legua de Loja, un robo considerable por cuatro hombres desconocidos y disfrazados de arrieros, quienes además se llevaron consigo al arrendatario y labrador del espresado cortijo, José Fernandez, por cuyo rescate exigieron á su familia los criminales la enorme suma de cien mil reales; teniendo sospechas el 2.º Capitan Jefe de la línea don José Lacomba, de que los autores de aquel crimen fuesen de Villanueva del Rosario, se dirigió á esta poblacion decidido á no descansar hasta descubrir á los ladrones y rescatar al cautivo. Seis dias con sus noches permaneció el Capitan acompañado de ocho individuos de los que tiene á sus órdenes, practicando las mas activas pesquisas por las escarpadas sierras y espesos montes de aquellas inmediaciones, reconociendo todas las espesuras, barrancos, casas de campo y demas sitios en que pudieran albergarse los malhechores, logrando al fin el 9 del corriente la importante captura de tres de ellos, y el encuentro del labrador Fernandez, el que se hallaba en la sierra de Gibaltos metido en una cueva y dentro de un profundo pozo de ella, en el que habia permanecido diez y seis dias, y en donde tal vez hubiera sucumbido sino daba su familia los cien mil reales que los foragidos habian puesto por precio á su libertad. No es posible dar una idea de la satisfaccion que produjo en el país este importante servicio. De todos los pueblos han acudido á felicitar por él al Capitan Lacomba, quien á su regreso á Loja conduciendo los tres reos aprehendidos y al cautivo rescatado, recibió la mas completa ovacion, no oyéndose por toda la ciudad mas que vivas y aclamaciones á la Guardia Civil.» («Guía», 20-10-1853.)

Cualquier lugar era bueno para atender a la vigilancia y control de bandoleros. Al lector ya le sonará el nombre de «el Aragonés», capturado por el teniente Castillo. Aquí encontramos a otro bandido del mismo nombre disfrazado de gitano y con un cachorrillo, con el que disparó contra la fuerza que le detuvo:

«Provincia de Salamanca.—El dia 24 de agosto, se celebró en el pueblo de Fuenteguinaldo la feria anual que se acostumbra, por lo que concurrieron para sostener el orden en ella tres individuos del puesto de Castillejo de Azaba. Eran estos el Cabo 2.º Felipe Ruano y los Guardias á sus órdenes Manuel Becerril y Ambrosio Garcia, quienes entre los muchos y buenos servicios que prestaron, aprehendieron al famoso criminal conocido por el Aragonés, disfrazado de gitano. Al verificar su prision, disparó sobre el Guardia Garcia un cachorrillo que llevaba;

pero afortunadamente no salió el tiro; siendo en consecuencia conducido á disposicion del Gobernador militar de la plaza de Ciudad-Rodrigo. La captura de este malhechor es de la mayor importancia segun lo ha manifestado al Excmo. Sr. Inspector general del Cuerpo, el alcalde de Fuenteguinaldo, elogiando el buen servicio que con este motivo han prestado al pais los espresados Cabo y Guardias.

Los del puesto de Ciudad Rodrigo, Lorenzo y Manuel Garcia, contribuyeron el dia 14 del pasado á cortar un incendio que ocurrió en el pueblo de Sancti-Spiritus, en union del alcalde y varios vecinos del mismo.» («Guía», 20-10-1853.)

¿Dónde fue la pareja compuesta por los guardias Isidoro Díez y Mariano Bazán, del sexto Tercio, aquella noche en que fue asaltada la diligencia de Alcañiz? Tal vez entraron en alguna venta a comer o a calentarse. No tuvieron suerte. El Duque de Ahumada, en estos casos, no dudaba en aplicar el más severo castigo:

«Inspección general de la Guardia Civil.—2.^a seccion.—Visto lo que resulta de la sumaria instruida en averiguacion del servicio prestado por los Guardias de 2.^a clase de la 3.^a compañía de infantería de ese tercio Isidoro Díez y Mariano Bazan, en la noche del 20 al 21 del mes próximo pasado, que fué robada la diligencia que salió de esa capital para Alcañiz, en el sitio llamado la Tabernilla, já tres cuartos de legua de esa ciudad! y apareciendo de lo efectuado que dichos Guardias abandonaron la carretera en aquella parte que estaban encargados de vigilar; en uso de las facultades que S. M. la Reina (q. D. g.) me tiene conferidas, he resuelto: que el Isidoro Díez como encargado de la pareja, y mas culpable por esta circunstancia de tan grave falta, sea destinado á cumplir el tiempo de su empeño en el regimiento correccional fijo de Ceuta; y que su compañero de pareja el Guardia Mariano Bazan, sea trasladado al 2.^o tercio y provincia de Gerona, destinándole bajo oficial que le vigile mucho; sufriendo ademas 200 reales de multa en seis meses, con nota en su filiacion, y apercibido severamente para lo sucesivo.—Asimismo, y para que este castigo sirva de saludable escarmiento, he dispuesto se haga público por medio del «Guía», y V. S. cuidará de que se publique igualmente en el «Boletín oficial» de esa provincia.—Dios, etc. Madrid 1.^o de noviembre de 1853.—El Duque de Ahumada.—Sr. Coronel Jefe del 6.^o tercio.—Zaragoza.» («Guía», 10-11-1853.)

Lo anterior era la excepción. Pero conveniente es aportar también testimonios negativos para que el lector se haga perfecta idea de que los guardias civiles eran hombres humanos, no exentos de caer en el error o en el descuido.

Veamos a continuación la captura de «el Chiripa», bandido motrileño:

«7.^o tercio.—Provincia de Granada.—Despues de una activa é incesante persecucion, desde mediados de julio último, hecha en las sierras inmediatas á Motril, el foragido Francisco Alamino (a) Chiripa, asesino

y ladron en cuadrilla, ha sido capturado en la madrugada del 10 de noviembre próximo pasado, por los Guardias Miguel Castilla, Pedro Rodriguez, Juan Calvo y Juan de Dios Gijon, ocupándole una escopeta y una pistola cargadas. Esta importante prision es debida al esquisito celo que despliega en la persecucion de malhechores el Teniente Jefe de la línea don Timoteo Guin y Gil.» («Guía», 10-12-1853.)

Uno de los encuentros de más duración entre guardias civiles y bandoleros fue —y con ello terminamos nuestra selección de 1853— el que tuvo lugar en la provincia de Málaga el 12 de noviembre de 1853. La referencia es excesivamente larga y por ello nos limitamos solamente a la parte descriptiva del servicio, relegando frases encomiásticas, la reacción elogiada del vecindario y autoridades, en la que se extendía abundante la noticia:

«Provincia de Málaga.—Otro servicio mas importante aun que el anterior, ha sido prestado por el Teniente don José de Moreta, y la fuerza de su mando, en la línea de Archidona. Habiéndole manifestado don Jose Gonzalez, recaudador de contribuciones en dicha villa, que sabía positivamente estaban preparados ocho ó nueve ladrones, armados para asesinarle y robarle cuatro ó cinco mil duros que debía conducir á la capital el dia 12, y que se apostarían para ello, en la angostura de la Peña de los Enamorados, camino de Antequera, tomó el citado Oficial las medidas mas convenientes para conseguir la destruccion de aquella cuadrilla de facinerosos, evitando el asesinato y robo que tenian premeditado. Siendo quebrado el terreno donde, segun el aviso, habia de cometerse aquel doble crimen, reunió el celoso Teniente 4 parejas colocándolas con anticipacion y convenientemente para cortar la fuga ó retirada á los ladrones: despues hizo que saliese la demas fuerza por parejas en distintas horas y direcciones, señalando punto de reunion, y él con tres Guardias de caballería salió de Archidona á las tres de la madrugada del 12 para situarse en la vega, frente del sitio donde debía tener lugar el hecho. A las seis de la mañana, al llegar el recaudador al paraje llamado la Calera, donde se ocultaban en efecto los ladrones en número de ocho, se oyó un disparo que era la señal acordada para la salida de ellos, y saltaron todos al camino; mas al mismo momento los Guardias de infantería que estaban apostados á su retaguardia, cargaron sobre ellos antes que tuviesen tiempo de cometer el asesinato del recaudador y conductor de los caudales. Al verse los foragidos descubiertos y sorprendidos de una manera que no esperaban, empezaron una lucha terrible con los Guardias; pero acosados por estos, sin saber dónde dirigirse, pues tenian cortada la huida por uno y otro lado del camino, se arrojaron al rio que por allí pasa y se internaron en un olivar de la parte opuesta. Observado esto por el Teniente Moreta, cargó sobre ellos con los Guardias de caballería; pero habiéndose colocado en posicion en lo mas espeso del olivar los bandidos, hicieron una descarga á quema de ropa á los dos valientes Guardias José Campos y José Alea, de la que desgraciadamente resultaron heridos ambos, el primero con tres postas en la cabeza y quince su caballo en el cuarto trasero, y el segundo con un balazo en el brazo izquierdo.

RESUMEN DE LAS APREHENSIONES VERIFICADAS POR LA GUARDIA CIVIL EN TODO EL AÑO DE 1853.

TERCIOS.	PROVINCIAS.	Delincuentes.	Ladrones.	Reos pró- fugos.	Descrip- res.	Por faltas diversas.	TOTALES.	Contra- bandos.
1.º	Madrid.	129	99	21	55	1048	1339	•
	Toledo.	116	43	1	3	187	350	•
	Cuenca.	75	32	3	9	444	563	•
	Ciudad Real.	78	77	8	9	272	444	2
	Guadalajara.	73	47	6	3	604	738	2
2.º	Segovia.	46	40	4	6	588	684	•
	Barcelona.	107	86	7	24	313	537	•
	Gerona.	111	111	9	11	538	780	11
	Lérida.	125	52	2	21	369	569	4
	Tarragona.	252	92	6	9	403	762	2
3.º	Sevilla.	162	143	30	17	510	862	3
	Córdoba.	238	131	18	17	654	1068	•
	Cádiz.	381	190	98	38	1341	2048	79
	Huelva.	87	45	25	15	263	485	5
	Valencia.	192	116	28	28	557	921	2
4.º	Castellón.	264	59	10	17	841	1191	2
	Murcia.	178	78	47	17	327	647	4
	Alicante.	185	101	13	28	211	541	10
	Albacete.	66	68	12	5	387	538	1
	Coruna.	117	593	27	26	332	1095	1
5.º	Lugo.	110	450	46	24	361	991	1
	Orense.	142	304	11	10	361	828	3
	Pontevedra.	143	310	12	19	247	731	9
	Zaragoza.	171	81	4	29	510	795	2
	Huesca.	309	56	7	17	1316	1705	25
6.º	Teruel.	114	58	1	3	476	652	2
	Granada.	208	86	92	35	427	818	1
	Jaén.	468	301	58	19	2260	3106	1
	Málaga.	604	114	273	59	775	1825	10
	Almería.	187	92	89	21	566	955	3
7.º	Valladolid.	109	85	9	8	287	498	2
	Oviedo.	165	134	13	29	622	963	3
	Leon.	114	64	6	11	308	503	2
	Zamora.	79	80	4	8	277	448	20
	Salamanca.	242	135	4	5	1370	1786	9
8.º	Palencia.	446	81	7	9	1773	2316	3
	Avila.	167	51	12	1	1271	1502	2
	Badajoz.	127	141	4	6	142	420	3
	Cáceres.	60	51	4	8	272	395	8
	Navarra.	108	23	4	7	149	291	6
9.º	Burgos.	39	67	5	5	588	705	1
	Logroño.	146	96	11	8	794	1055	1
	Santander.	167	60	8	3	331	569	7
	Soria.	47	21	4	2	309	383	•
	Alava.	34	19	•	2	69	124	•
12.º	Vizcaya.	25	37	1	•	81	144	1
	Guipúzcoa.	15	6	1	1	39	62	4
13.º	Islas Bajpares.	29	61	3	8	412	513	•
Sumas Totales.		7.557	5.270	1.068	706	26.579	41.180	205

Habiéndosele caído el caballo á Campos, echó pié á tierra este bizarro Guardia y disparó un pistoletazo á los ladrones, que tenia muy cerca de sí, logrando herir á uno de ellos, siguiéndole pié á tierra y con espada en mano dentro del olivar. En este momento los Guardias de infantería ya habian pasado tambien el rio, con agua á la cintura, y acudieron á proteger al denodado Campos, que sin acordarse de sus heridas parece que él solo queria dar fin de los foragidos. El Guardia de 2.^a clase José Claveguera se vió pronto cercado por cuatro de los ladrones, cuando notando que su compañero Campos estaba herido y les seguia espada en mano, se encendió en deseos de lavar su sangre y se arrojó á los que iban á cercarle, haciéndoles un disparo, del que resultó muerto el famoso Povedano, que era el mismo que ya habia sido herido, segun queda dicho. Mas alentado aun el bravo Guardia Claveguera al ver caer sin vida al bandido, cargó sobre los otros á bayoneta, y arrancando de las manos crispadas del muerto un trabuco lo entregó á Campos para que con él se defendiese. Al mismo tiempo el Guardia de infantería Manuel Molina daba muerte á otro foragido, poniéndose los restantes en precipitada fuga en dirección á la Peña. Desde ella continuaron haciendo una vigorosa y tenaz resistencia, arrojando enormes piedras para contener el arrojido de los Guardias que les perseguian; mas á pesar de su tenacidad subieron tras ellos á la roca, y reconociéndola escrupulosamente fueron aprehendidos en una quebrada, donde se habian ocultado, otros dos de los fugitivos, por los Guardias de infantería Francisco Reyes, Antonio Fernandez Serrano, Ildefonso Lozano, Francisco Mola y Tomás Rancaño. La escabrosidad del terreno, abundancia de zarzas, barrancos y zanjas, protegió la fuga de los cuatro bandidos restantes, de los cuales han sido posteriormente capturados ya dos. Los Guardias heridos, aunque lo estan de alguna gravedad, segun opinion del facultativo que los curó, asegura no son las heridas mortales (según nuestras noticias el día 22 seguan bastante aliviados). Tambien fué herido el caballo del bizarro Teniente Moreta. Este Oficial, al manifestar la conducta y valor de sus subordinados en el hecho tan importante que queda espresado, recomienda á algunos vecinos y hacendados de Archidona, que con el recaudador siguieron tras los Guardias con el deseo de contribuir al estermínio de los bandidos, haciendo especial mencion de don Juan Gozalvez.» («Guía», 1-12-1853.)

CAPITULO X

EL AÑO 1854.—Infructuoso encuentro con una partida de cuatro malhechores.—Sentencia contra agresores a la fuerza del Cuerpo.—Meritorio rescate de un secuestrado en Estepona.—Otro importante servicio del teniente Ramos.—Asalto a una casa parroquial.—Laudatoria carta de un vecino de Barco de Valdeorras.—Muerte de un bandido y captura de otro, autores de atraco a un arriero.—Nuevos e importantes servicios del teniente don Inocencio Ramos.

Este fue un año decisivo en la historia de la Guardia Civil, debido a las convulsiones políticas que culminaron con la revolución de julio. Pero no por ello, en el primer semestre, al que nos limitamos, ya que en julio termina la década del Duque de Ahumada que hemos denominado época fundacional, se produjo desaceleración en los servicios de bandolerismo, capítulo en el que estaba empeñado el honor del Cuerpo.

El valor y la decisión de los guardias civiles no siempre encontraban la ilusionada recompensa del éxito. Cansados estamos de leer en la novelística sobre el tema del triunfo —si puede llamársele triunfo a salvarse huyendo— de las partidas de bandoleros en su lucha contra los representantes de la autoridad. Aquí tenemos un caso que, en la práctica, no se repitió excesivamente:

«Hallándose en la villa de Cabezarados el Teniente don Pedro Maroto, Jefe de la línea de Piedrabuena, con siete individuos de su mando, en persecucion de cuatro malhechores que vagaban por aquel pais, á la una de la madrugada del 30 recibió aviso de la direccion que llevaban. En seguida salió en su busca, y al cabo de nueve horas de una penosa marcha, sufriendo los rigores de fuertes ventiscas y por terreno muy áspero y montuoso, logró darles alcance en la dehesa del Campillo, á las márgenes del Guadiana. Los criminales, que iban todos montados, á la voz de "alto á la Guardia Civil" contestaron con una descarga, y los Guardias tambien rompieron el fuego sobre ellos, hiriendo á uno en la pierna derecha; mas como continuasen disparando sus armas desde la ventajosa posicion en que se habian colocado al verse alcanzados, el bravo Teniente Maroto dió á sus subordinados la voz de "á ellos á la bayoneta", lo cual oido por los foragidos huyeron precipitadamente, abandonando dos de los cuatro caballos, sus cuatro capas, algunas municiones y otros efectos, internándose en la espesura del

bosque, á favor de la cual y de la escabrosidad del terreno desaparecieron, sin que los Guardias pudiesen dar con ellos á pesar de haber reconocido todos los barrancos y sierras inmediatas, hasta las tres de la tarde que se vieron precisados á descansar despues de catorce horas de la mas activa y penosa persecucion. En este hecho se condujeron todos los Guardias con valor y arrojo, aunque no obtuvieron todo el resultado que era de desear, por causa del mal tiempo y de las circunstancias del terreno en que fueron batidos los malhechores. El Cabo 2.º Guillermo Gonzalez recibió una herida, aunque leve, de un postazo en la mano derecha. Es de esperar el pronto esterminio de dichos foragidos, pues son perseguidos sin descanso por los puestos de la Guardia Civil limítrofes á las sierras donde se han ocultado.» («Guía», 10-1-1854.)

De una forma u otra no cabe duda de que existian confidencias. Lo vimos en el último servicio de 1853. Ahora insertamos otro del mismo tipo, originado en el conocimiento previo de un robo:

«Provincia de Albacete.—El dia 2 del actual tuvo conocimiento el señor Comandante de la provincia don Mateo Bergez de que había el proyecto de asaltar y robar en la noche del mismo dia una casa del pueblo de Holla de Gonzalo, y en su consecuencia dispuso que el Sargento 1.º don Silvestre Iniesta, marchase con seis Guardias á impedir el robo y capturar los malhechores, lo que verificó éste, situándose en la casa iniciada. Pero habiendo llegado sin duda á conocimiento de los malhechores este movimiento, lo que sabido por dicho sargento, en union del alcalde y algunos paisanos, marchó en su pereseccion, apoderándose de ellos en número de seis, ocupándoles las armas que llevaban. Procuraron defenderse y dispararon contra el Guardia Manuel García; pero afortunadamente no salió el tiro. Este servicio es digno de elogio, tanto por el celo y actividad del Sargento Iniesta, asi como por los individuos que le acompañaban, especialmente el Guardia Garcia que tuvo la suerte de aprehender cuatro por su mano.» («Guía», 20-1-1854.)

La diferencia numérica nunca fue tenida en cuenta por los guardias civiles. Podemos ver aquí cómo un sargento y tres guardias no dudan en perseguir y acometer a ocho bandidos armados:

«Provincia de Ciudad Real.—Puesto de Abenojar.—El sargento 2.º Juan Bautista Alfaro, con los guardias José Peirél, Juan Rodriguez, Julian Bueno y Martin Gomez, salió en la noche del 24 de diciembre próximo pasado en persecucion de ocho hombres montados y armados que se habían presentado en el Valle de Alcudia, logrando encontrar cuatro de ellos montados y con dos armas de fuego cada uno, á los que acometió disparándoles y resultando uno herido, mas sin conseguir aprehenderlos por haber huido con los caballos. En este encuentro le pasó una bala al referido sargento el faldon de su levita.» («Guía», 1-2-1854.)

El Duque no desaprovechaba oportunidad que sirviera para realzar la moral y el espíritu de la fuerza. Cada vez que se producía una con-

dena contra quienes la habian ofendido o agredido, ordenaba su publicación y divulgación. Veamos un caso:

«SENTENCIAS. Visto y fallado en consejo de guerra celebrado en Málaga el día 21 de diciembre próximo pasado el proceso instruido contra los paisanos Juan Sanchez Jimenez, Mateo Izquierdo Mora, José Montesinos y José Ramos, acusados de robo en cuadrilla y resistencia hecha á la fuerza del Cuerpo el día 12 de noviembre anterior en la angostura de la Peña de los Enamorados, en el acto de ir á perpetrar un robo; y de cuya resistencia han resultado heridos dos Guardias y un caballo, han sido condenados por unanimidad de votos dichos reos á la última pena, y habiendo sido aprobada dicha sentencia por el Excmo. Sr. Capitan general de Granada, han sido pasados por las armas el día 20 de enero último en Antequera los tres primeros y el otro en 23 del mismo en Archidona, de cuyos pueblos eran naturales.

Asimismo ha sido condenado á un año de prision por consejo de guerra celebrado en San Sebastian el día 13 de enero próximo pasado, el paisano, vecino de dicha ciudad, Juan Bautista Oteiza, que en la noche del 11 de diciembre último trató de atropellar al sargento y guardias de aquel puesto, al quererle arrestar por hallarse alborotando en la calle y haber atropellado ya á un agente de policía que le había intimado la misma orden.» («Guía», 10-2-1854.)

Los secuestros eran más frecuentes de lo que pudiera creerse. Encontramos ahora otro realizado en la provincia de Málaga, resuelto brillantemente por el teniente don Antonio Velasco, jefe de la línea de Estepona, según carta del alcalde de Casares:

«Puesto de Casares.—El alcalde constitucional de este pueblo, se ha dirigido al Excmo. Sr. Inspector general del Cuerpo con la comunicación que con gusto insertamos, y dice así:

«Excmo. Sr.—Un servicio de importancia acaba de prestar el teniente de la Guardia civil, comandante de la línea de Estepona, don Antonio Velasco; servicio que no puedo menos de participar á V.E., y que creeria ser injusto si lo dejase en silencio.—En la noche del 19 del que fina, tuvo lugar en la hacienda de campo de un labrador de esta villa el rapto de un jóven, hijo de éste, por tres hombres desconocidos, cuyos rostros llevaban cubiertos con pañuelos, haciendo un pedido de metálico considerable por su rescate. Noticioso el padre de tan fatal acontecimiento, se presentó al momento al referido teniente, e instantaneamente puso éste en movimiento toda su energía, tomando un interés tal en el asunto, que á poco tenia capturados á dos de los malhechores y descubierto el tercero, que no lo está ya por haberse fugado, habiendo encontrado al propio tiempo algunas mantas de dicho labrador, de que tambien se apoderaron, aun mojadas del temporal sufrido la noche del rapto en la sierra donde condujeron al jóven.—El hecho se ha justificado hasta la evidencia, y los delincuentes sufrirán todo el rigor de las leyes á pesar de lo difícil ó casi imposible que es el conocer los autores de esta clase de delitos, por desgracia frecuentes en este pais.—Al distinguido celo de dicho oficial se ha debido tan

feliz éxito, y que servirá de ejemplo en lo sucesivo para contener la audacia de los malhechores. V. E. conocerá mejor que yo el mérito de su subordinado, y podrá dispensarle las consideraciones que se merece, haciendo publicar este hecho para satisfaccion general.—Dios guarde á V. E. muchos años. Casares 30 de diciembre de 1853.—José del Rio y Perez.—Excmo. Señor Inspector general de la Guardia Civil".» («Guía», 10-2-1854.)

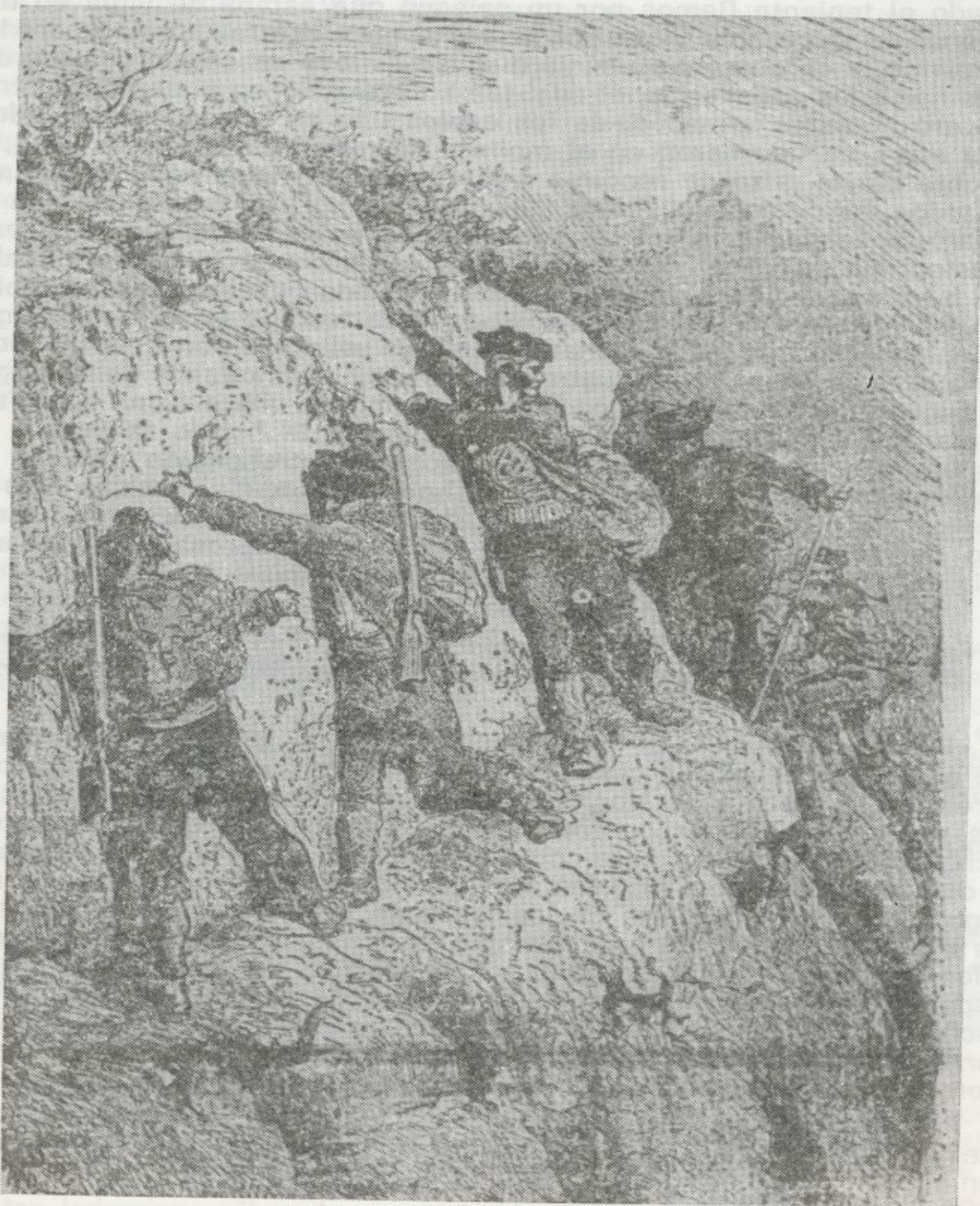
Por medio de otra carta —la publicación de cartas se hizo muy asidua en el «Guía del Guardia Civil»— vemos otro importante servicio realizado en la provincia de Pontevedra:

«Provincia de Pontevedra.—El alcalde constitucional de Catoica ha dirigido al Excmo. Sr. Inspector general del Cuerpo el siguiente escrito:

"Excmo. Sr.—Al anochecer del dia 31 de enero último fué asaltada la casa de don Juan Bautista Martinez, cura de san Miguel de Catoria por una gavilla de nueve hombres armados que robaron á dicho eclesiástico anciano, maltrataron á su sobrina y al feligrés José Manuel Santiago, hiriéndole gravemente en la cabeza; cuyos criminales pudieron lograr su evasion en medio de un crecido número de vecinos. Pero al toque de somaten que dispuso y á los tiros que se dispararon, acudieron con presteza los guardias del puesto de Caldas de Reyes, Joaquin Garcia Soto y Ramon Riopedre, quienes volando en persecucion de los malhechores, á los pocos momentos ya tenian capturados á los principales jefes de la cuadrilla. Despues han continuado con incesante desvelo haciendo aprehensiones de otros malhechores, y á sus constantes investigaciones se ha debido el hallazgo de los enseres de un gran robo verificado anteriormente. El pais está sumamente agradecido á estos meritorios individuos y á los efectos que produce una institucion tan benemérita, debiéndose á su constante anhelo la tranquilidad y seguridad individual. Creo faltaria á mi deber sino manifestara á V. E. el buen cumplimiento de sus súbditos en el desempeño de su servicio, por lo que lo hago con la mayor satisfaccion. Dios guarde á V. E. muchos años. Catoria 9 de febrero de 1854.—Excmo. Sr.—Francisco Canelo.—Excmo. Sr. Inspector general de la Guardia civil".» («Guía», 10-3-1854.)

Veamos ahora otro importante servicio llevado a cabo merced a una confidencia. Otra vez nos encontramos con el omnipresente teniente don Inocencio Ramos:

«4.º Tercio.—Provincia de Valencia.—Puestos de Alcira y Alberique.—Habiendo tenido noticias el teniente don Inocencio Ramos, jefe de la línea de Alcira, de que por una partida de ladrones se trataba de asaltar un molino de San Juan de la Cueva, situado en despoblado, y robar á sus moradores en la noche del 20 del pasado, se trasladó á dicho punto con el sargento Miguel Huet, cabo José Monzon, guardia 1.ª José Soler y 2.º Francisco Lopez, ordenando concurrieran tambien del puesto de Alberique el cabo 2.º Blas Montijano con el guardia José



Partida de contrabandistas, según dibujo de Gustavo Doré

Rego. A las siete de la noche ya se hallaba la referida fuerza en el citado molino; dispuesta á impedir el robo y recibir los criminales, caso de que quisieran llevar á cabo sus proyectos. A las nueve y media fué avisado el teniente Ramos por un paisano que estaba de vigía en una ventana, de que habia visto entrar gente en el corral por las paredes del mismo, y en su consecuencia dispuso saliese un criado como á dar de comer á las caballerías, el cual fué sorprendido en el corral por tres ó cuatro hombres armados, de los cuales uno se quedó custodiándolo y los otros se internaron en el molino. Al verlos dentro de la casa; el teniente dió el grito de rendirse á la Guardia civil, que fué secundado por todos los demas individuos y contestado por los criminales con un disparo, apagando á la vez la única luz que habia en la cocina. A esta agresion los guardias dispararon y se lanzaron hácia los criminales á la bayoneta á pesar de la oscuridad. Llevada una luz de otra habitacion, se encontró á uno de los malhechores tendido en el suelo y gravemente herido, pero los demas se habian salido al corral arrojándose á una acequia de veinte y cuatro palmos de elevacion, por donde lograron fugarse, dejando abandonadas dos carabinas, una enorme daga, una navaja, dos mantas, una capa y un sombrero. El herido falleció á las dos horas, y por una ronda de paisanos fue aprehendido otro de los bandidos tambien gravemente herido, habiendo indicios de que otro de ellos tambien lo está. Enterado S. E. de este buen servicio, se ha servido dar las gracias al teniente e individuos espresados, quedando satisfecho de su brillante comportamiento.» («Guía», 10-4-1854.)

Las casas parroquiales eran objetivos predilectos de los ladrones. Ya lo hemos visto en otros servicios y aquí tenemos un ejemplo más:

«Puesto de Becerrea.—En la noche del 28 al 29 de marzo anterior, fué asaltada y robada la casa aislada del señor cura de la parroquia de Torés, en el distrito de Nogales, por ocho ó diez hombres enmascarados y armados con escopetas, pistolas y palos, los cuales robaron á dicho señor cura. Tan pronto como tuvo noticia de este hecho el teniente don José Castrillon, hizo las averiguaciones convenientes, hasta conseguir la captura de siete de los ladrones y el rescate de algunos de los efectos robados. En este servicio se emplearon por dicho teniente y los guardias Joaquin Gonzalez y Luis Barros, del puesto de Doncos, Angel Gautin, Antonio González y Antonio de Castro Vazquez, del de Becerrea, y el cabo 1.º Benito Iglesias y guardia Pascual Balsa, del de Sarriá, conduciéndose todos con el mayor celo y actividad, habiendo merecido las gracias del Excmo. Sr. Inspector general del Cuerpo.

Por los guardias José Maria Vazquez y Antonio de Castro Vazquez, fueron capturados el dia 10 del anterior dos criminales que contribuyeron al robo hecho al cura de Torés en la noche del 28 de marzo último.» («Guía», 1-5-1854.)

Las bandas gallegas —lo deducimos de la cantidad del mismo tipo de servicios realizados en aquellas provincias— no eran muy temibles, pero sí muy numerosas:

«Provincia de Orense.—Puesto de Valdeorras.—S. E. ha recibido el escrito que insertamos á continuacion:

"Excmo. Sr.—Un deber de conciencia me impele á poner en el superior conocimiento de V. E. los importantes servicios que actualmente está prestando el comandante de este puesto de la Guardia civil cabo 1.º Francisco Fernandez y Fernandez, el cual con los guardias Francisco Balado y Francisco Fernandez Serrano acaban de hacer una importante presa, destruyendo en su origen una gavilla de ladrones que hubiera llegado á ser el terror de estos moradores si con su actividad y celo no la hubiesen estinguido completamente. En 3 del que rige fué asaltada y robada la casa de doña Josefa Barrio, vecina de Cabarcos, ayuntamiento del mismo nombre, en el juzgado de Villafranca, por cinco hombres armados y enmascarados: no pudo darse parte hasta el 4 por la tarde á los jefes de los puestos de Villafranca, las Médulas y este punto, ni ellos pudieron tener conocimiento hasta el 5 por las distancias á que se hallan; sin embargo de esta demora que tanta ventaja dió á los criminales para ocultarse y los efectos robados, el celo y actividad de la Guardia civil suplió tan cumplidamente esta demora que el 7 estaban ya todos en su poder con parte de los efectos, quedando la gavilla á disposicion de los tribunales, algun dinero y efectos robados en poder de la dueña, y la vindicta pública satisfecha. No exajero, Excmo. Sr., al asegurar á V. E. que solo los guardias pudieron dar un resultado tan inmediato y satisfactorio; pero para cumplir dignamente con el cometido de cada uno, no basta el valor y pericia militar, sino que es preciso hallarse dotados del instinto estratégico y tacto que generalmente no se puede adquirir, y que sin duda heredaron estos recomendados soldados. El que suscribe, hermano político de la robada, y que presencié todos los esfuerzos hechos por tan dignos guardias, no puede por menos, Excmo. Sr., de rogar á V. E. se digne aceptar esta manifestacion, hija del agradecimiento á los referidos individuos dignos de toda consideracion.—Dios guarde á V. E. muchos años. Barco de Valdeorras 12 de mayo de 1854.—Domingo Rodriguez Prado."

De cuyo contenido se ha enterado S. E. con satisfacci6n.» («Guía», 10-6-1854.)

Uno de los últimos bandidos muertos en la época que investigamos fue uno de nombre desconocido que había robado a un arriero. No eran raros los asaltos y robos a estos humildes hombres del pueblo constantemente en los caminos. La idea de que los bandoleros robaban a los ricos para dar a los pobres quedaba con ello muy mal parada:

«Puesto de Cazalla.—Habiéndose presentado el dia 13 del anterior en la casa cuartel de dicho puesto, un arriero muy afligido, manifestando había sido robado por dos hombres armados de escopetas, el cabo 2.º Fernando Fernandez salió con cuatro guardias en persecucion de los ladrones, y llegado que hubo al sitio en que tuvo lugar el robo, y no encontrando pista para seguir á los malhechores, dividió la fuerza en dos direcciones. A esta medida debieron los guardias Manuel Gomez, Francisco Ramos Marin y Fernando Blanco, que despues de haber andado bastantes horas haciendo pesquisas se internaron en la sierra

RESUMEN DE LAS APREHENSIONES VERIFICADAS POR LA GUARDIA CIVIL EN TODO EL AÑO DE 1854.

TERCIOS.	PROVINCIAS.	Delincuen- tos.	Ladrones.	Reos pró- fugos.	Deserto res.	Por faltas leves.	TOTALES.	Contra- bandos.
1.º	Madrid.	82	62	26	34	385	589	»
	Toledo.	43	23	»	2	37	105	1
	Cuenca.	19	31	2	2	78	135	»
	Ciudad-Real..	50	30	3	2	88	173	1
	Guadalajara..	43	33	6	2	314	398	»
2.º	Segovia.	36	19	3	2	172	232	»
	Barcelona. . . .	170	54	7	10	162	403	»
	Gerona.	44	77	5	13	172	311	6
3.º	Lérida.	37	37	2	16	134	226	5
	Tarragona. . . .	174	52	11	9	161	407	2
	Sevilla.	110	78	12	8	265	473	2
4.º	Córdoba.	164	83	22	15	400	684	7
	Cádiz.	226	110	36	15	801	1,188	8
	Huelva.	69	57	15	10	151	302	»
5.º	Valencia.	166	122	45	47	312	692	3
	Castellon. . . .	146	62	5	11	598	732	2
	Murcia.	130	80	25	15	174	424	»
	Alicante.	77	46	8	12	150	290	1
	Albacete.	70	61	1	6	174	312	»
6.º	Coruña.	158	300	31	8	127	624	1
	Lugo.	88	434	46	33	156	757	4
	Orense.	108	169	6	9	168	460	5
	Pontevedra. . . .	187	272	6	16	112	593	2
	Zaragoza. . . .	35	77	2	13	211	338	1
7.º	Huesca.	124	57	11	9	445	646	8
	Teruel.	106	42	3	4	258	413	»
	Granada.	198	75	62	17	254	606	1
	Jaen.	536	214	32	5	1,114	1,901	4
	Málaga.	333	78	179	42	243	875	5
8.º	Almería.	110	51	49	4	317	591	6
	Valladolid. . . .	91	65	1	6	102	265	1
	Oviedo.	95	181	12	20	298	607	»
	Leon.	74	57	3	2	246	382	1
	Zamora.	72	62	4	12	163	313	13
9.º	Salamanca. . . .	118	123	»	8	275	524	6
	Palencia.	281	52	1	»	563	897	»
	Avila.	81	42	5	2	685	815	»
	Badajoz.	70	101	4	8	75	258	3
	Cáceres.	48	25	3	5	125	206	2
10.º	Navarra.	33	42	2	17	74	166	6
	Burgos.	42	59	1	2	181	285	3
	Logroño.	67	84	11	3	237	402	5
11.º	Santander. . . .	134	72	2	6	161	375	3
	Soria.	32	17	1	1	95	146	1
	Alava.	21	35	1	3	71	131	6
12.º	Vizcaya.	17	37	1	2	47	104	»
	Guipúzcoa. . . .	15	39	»	3	41	98	10
13.º	Islas Baleares.	158	75	4	20	78	335	1
Sumas totales.		5,319	4,057	714	511	11,588	22,189	136

fuera de camino, teniendo la suerte de encontrarse repentinamente con los bandidos en la espesura de un monte cerca de la Puebla de los Infantes; en cuanto aquellos se apercebieron de la llegada de sus perseguidores, dispararon sus armas no acertando afortunadamente, y á cuya agresion los guardias con la serenidad y acierto que les es peculiar, contestaron con una descarga, de la que uno de los criminales cayó herido y espiró á los pocos momentos; el otro fué capturado en el acto y rescatados los efectos robados que fueron devueltos á su dueño. S. E. se ha enterado con satisfaccion de este servicio, concediendo el ascenso á 1.^a clase al guardia Gomez como encargado de la fuerza que le prestó con tanto acierto.» («Guía», 1-7-1854.)

Nuevamente topamos con el teniente don Inocencio Ramos, que continúa con su incansable actividad:

«4.^o Tercio.—Provincia de Valencia.—Puesto de Alcira.—En la noche del 31 de marzo último fué asesinado en la plaza de Benifató de Espioca, por tres disparos de arma de fuego, un vecino de la misma; siendo los asesinos una cuadrilla que causaba terror en todo el pais. Practicadas las diligencias convenientes, acto continuo de haber tenido lugar aquel atentado, no pudieron ser descubiertos sus autores, viéndose el juzgado en la triste necesidad de sobreseer la causa: mas el teniente don Inocencio Ramos no descansó un momento hasta lograr el descubrimiento y captura de ellos, que verificó el dia 18 del anterior, acompañado del sargento 1.^o Antonio Guillen, cabo 2.^o Matias Casari y guardias Pascual Grao, Fernando Martin y Luis Mendez, con cuyo servicio quedaron aquellos pueblos tranquilos y satisfecha la vindicta pública. Por este celo y actividad ha merecido el teniente Ramos las gracias del Excmo. Sr. Inspector general del Cuerpo.»

«En la madrugada del 3 de setiembre último fué asaltada y robada una casa de dicha villa sin que las autoridades pudiesen descubrir los ladrones en atencion á que al ejecutar el robo iban disfrazados y con barbas postizas; pero el celo teniente don Inocencio Ramos ha logrado descubrirlos y capturarlos, ocupándoles una linterna de que se servian para cometer sus raterías: habiendo merecido por este servicio las gracias de su General.» («Guía», 10-7-1854.)